

Artes, universidades y cárceles
en Argentina

Claudia Andrea Castro



Argus-a
Artes y Humanidades / Arts & Humanities

Artes, universidades y cárceles en Argentina

**Mapeo de intervenciones artísticas
promovidas por universidades públicas
en cárceles de Argentina
(2019-2021)**

Claudia Andrea Castro

Artes, universidades y cárceles en Argentina

**Mapeo de intervenciones artísticas
promovidas por universidades públicas
en cárceles de Argentina
(2019-2021)**



Argus-a
Artes & Humanidades
Arts & Humanities

Buenos Aires, Argentina - Los Angeles, USA
2024

Artes, universidades y cárceles en Argentina
Mapeo de intervenciones artísticas promovidas por universidades
públicas en cárceles de Argentina (2019-2021)

ISBN 978-1-944508-58-6

Ilustración de tapa: Gentileza de Zulmaury-Saavedra en unsplash.
Diseño de tapa: Argus-*a*.

© 2024 Claudia Andrea Castro

All rights reserved. This book or any portion thereof may not be reproduced or used in any manner whatsoever without the express written permission of the publisher except for the use of brief quotations in a book review or scholarly journal.

Editorial Argus-*a*

1414 Countrywood Ave. # 90

Hacienda Heights, California 91745

U.S.A.

argus.a.org@gmail.com

ÍNDICE

Agradecimientos	i
Introducción	1
CAPÍTULO 1. Antecedentes. Miradas sobre la cárcel y sus funciones	13
1.1. Algunas precisiones sobre la revisión bibliográfica	15
1.2. Tres perspectivas sobre la cárcel y las intervenciones educativas y artísticas	15
1.2.1. La cárcel como espacio para tratamiento y rehabilitación del sujeto	17
1.2.2. La cárcel como espacio de reproducción de desigualdades sociales	20
1.2.3. La cárcel como espacio de acceso a derechos	23
CAPÍTULO 2. Estrategias teórico-metodológicas	31
2.1. Marco conceptual	33
2.2. Marco metodológico	39
2.2.1. Mapeo de intervenciones artísticas en cárceles en el marco de una investigación cualitativa	39
2.2.2. Instrumentos para la recolección de datos	41
CAPÍTULO 3. La construcción del mapa. Primer acercamiento desde la información pública de las universidades	45
3.1. Estado actual de la educación y la producción artísticas promovidas en cárceles por universidades públicas	47
3.2. Pandemia y cárceles. Estado de situación	56
CAPÍTULO 4. La construcción del mapa. Segundo acercamiento: las voces de los actores en el territorio	59
4.1. Los resultados de la encuesta	61
4. 2. Síntesis de los hallazgos	72
CAPÍTULO 5. La construcción del mapa. Tercer acercamiento: voces autorizadas	77
5.1. Los resultados de las entrevistas	79
5.1.1. Trayectorias	80
5.1.2. Institucionalidad	82
5.1.2.1. Áreas de gestión de proyectos y programas	83

5.1.2.2. Dispositivos/formatos	84
5.1.2.3. Frecuencia/periodicidad	89
5.1.2.4. Modalidades de contratación	90
5.1.2.5. Equipamiento e infraestructura	92
5.1.3. Finalidades y sentidos	97
5.1.4. Los desafíos del porvenir	104
5.1.5. Estrategias para la continuidad en pandemia	108
5.2. Resultados de las entrevistas: se trabaja con lo que hay, con lo que se consigue, donde se puede	112
CAPÍTULO 6. El mapa digital	115
Consideraciones finales	119
Bibliografía	123
<i>Anexo 1</i>	
Situación educativa de personas detenidas	140
<i>Anexo 2</i>	
Encuesta	141
<i>Anexo 3</i>	
Entrevista	142
<i>Anexo 4</i>	
El mapa	144

AGRADECIMIENTOS

A la educación pública, laica y gratuita. A la Facultad de Arte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), por la oportunidad de estudiar y trabajar allí con las artes y la gestión cultural. A Lucía y Manuel, quienes me convidaron a conocer el trabajo en contextos de encierro y sumarme a su proyecto Entrecruzararte. A las compañeras de los talleres Mujeres Protagonistas y Mariposas Teatristas de la Unidad Penal n.º 52 de Azul. A las compañeras y los compañeros del Centro Cultural Itinerante El Musguito. A la Comisión de Comunicación de la Red UNECE por la relevante información compartida para esta investigación. A los colegas que colaboraron en el trabajo de campo. A los compañeros de Identidad Digital Producciones, quienes materializaron el mapa digital. A Analía y Jorge, directora y codirector de esta tesis, por la generosidad de sus saberes compartidos. A Miriam por su paciente y profesional acompañamiento en el proceso de escritura. A Erica por su compromiso social y el apoyo tecnológico. A Gustavo, por la traducción. A mi compañero Marcos y a mi hijo Mateo, por su incondicional amor.

Esta tesis fue escrita usando el masculino como genérico, para evitar la sobrecarga gráfica y las posibles dificultades de lectura que pudieran generar las marcas discursivas de la diversidad. Sin embargo, la autora adhiere a los principios de la comunicación no sexista e inclusiva.

INTRODUCCION

Las artes son puertas de entrada a la construcción de saberes sobre el mundo, y sus manifestaciones –en formatos diversos– poseen cualidades comunicativas, expresivas, recreativas, terapéuticas y reflexivas. Además, el acceso a dispositivos que permiten conocer y comprender los procedimientos técnico-instrumentales y los fundamentos ético-políticos de las producciones artísticas, favorece la apropiación creativa de los mismos. “Hacer arte” y “pensar el arte” son dos actividades que, si se relacionan en una dinámica recursiva, pueden promover un pensamiento crítico que eluda los abordajes meramente reproductivos y contribuya a la formación de ciudadanías. Ese potencial epistémico, creativo y emancipador de las artes determina que el acceso a ellas se constituya en un derecho humano fundamental, en particular cuando las personas se encuentran privadas de libertad ambulatoria. Por ello, en atención a la relevancia social que adquieren las iniciativas de producción, circulación y educación artística en contextos de encierro, en este trabajo nos interrogamos acerca de las intervenciones artísticas promovidas por universidades públicas en las cárceles del país.

Para abordar nuestro objeto de estudio asumimos una perspectiva crítica del arte que proviene de la estética relacional. Este enfoque nos habla de “un arte que tomaría como horizonte teórico la esfera de las interacciones humanas y su contexto social, más que la afirmación de un espacio simbólico autónomo y privado” (Bourriaud, 2008, p. 13). Por tal razón, el propósito de conocer el panorama de acciones universitarias para la producción y enseñanza artísticas en el espacio carcelario se vincula con interrogantes más amplios sobre las funciones atribuidas a la cárcel y el rol que pueden tener las artes en la experiencia humana del encierro.

En el ámbito penitenciario argentino es posible reconocer la circulación de experiencias y prácticas artísticas promovidas tanto por personas detenidas como por otros actores sociales que desarrollan ac-

tividades fuera de los muros carcelarios. Pero, si bien existen sistematizaciones recientes sobre la inserción educativa de las universidades en cárceles, no se conocen estudios que muestren la situación de las artes en esos contextos de privación de libertad ambulatoria. Un trabajo de este tipo implica el conocimiento de formatos y propósitos de las intervenciones, de cuyo análisis crítico podrían desprenderse orientaciones para la construcción de políticas culturales democráticas, inclusivas y populares. Con esta expectativa nos hemos propuesto elaborar un mapa de las acciones de producción, circulación y educación artística de las universidades públicas en las cárceles de Argentina. El mapa es un constructo gráfico-verbal que localiza y representa las acciones que puntualmente desarrolla cada institución, pero también proporciona una visión global del fenómeno estudiado.

Antes de resumir el proceso de trabajo que desembocó en la construcción del mapa es relevante dedicar algunos párrafos a la legislación que en Argentina enmarca y garantiza el derecho a la educación para personas privadas de libertad. En nuestro país la educación es reconocida como un derecho que el estado nacional y los estados provinciales deben garantizar a toda la población. La legislación vigente así lo establece desde la misma Constitución de la Nación Argentina como ley suprema y lo especifica mediante la Ley 26206, Ley de Educación Nacional. Los alcances del derecho a la educación para personas privadas de libertad ambulatoria, en tanto, se especifican en la Ley 26695, Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (norma que modifica la Ley 24.660). Ese cuerpo normativo enmarca la acción de las instituciones de enseñanza correspondientes a todos los niveles del sistema educativo.

Entonces, el derecho a la educación ha sido consagrado en la Constitución de la Nación Argentina. Allí se indica que:

Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a

Artes, universidades y cárceles en Argentina

saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; *de enseñar y aprender*. (Const., 1994, art. 14) [el subrayado es nuestro]

El ejercicio de ese derecho fundamental puede verse severamente limitado en las cárceles, pese a que en el artículo 18 del documento constitucional se establece que las instituciones de encierro funcionan con fines de seguridad y no de castigo. Así lo expresa el texto del mencionado artículo:

Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo; ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados; y una ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse a su allanamiento y ocupación. Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. *Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas*, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquélla exija, hará responsable al juez que la autorice. (Const., 1994, art. 18) [el subrayado es nuestro]

Como ya se ha adelantado, además de estos lineamientos constitucionales, la legislación argentina ha producido normas específicas que rigen el derecho a la educación de las personas privadas de libertad.

En primer lugar, la Ley 26206, Ley de Educación Nacional, sancionada en el año 2006, que introduce cambios en la estructura educativa. Según su artículo 17 esta ley prevé la organización del sistema educativo nacional en cuatro niveles: educación inicial, educación primaria, educación secundaria y educación superior. Además, determina ocho modalidades: educación técnico profesional; educación artística; educación especial; educación permanente de jóvenes y adultos; educación rural; educación intercultural bilingüe; educación en contextos de privación de la libertad; educación domiciliaria y hospitalaria.

En segundo lugar, en nuestro país se encuentra vigente la Ley 26695, Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (modificatoria de la Ley 24.660), promulgada en 2011, la cual en su artículo 140 establece “un régimen que pretende estimular el interés de los detenidos y detenidas por el estudio, lo que les permite, en definitiva, avanzar en forma anticipada en el régimen progresivo” (Ley 26695, 2011). De esta manera, las personas detenidas que estudien pueden acceder al denominado “estímulo educativo”, que consiste en que los plazos requeridos para el avance a través de las distintas fases y períodos de la progresividad del sistema penitenciario se reducirán de acuerdo con las pautas que se fijan en el mismo artículo de la ley.

El cuerpo legal antes detallado promueve formalmente el acceso a derechos educativos y culturales de las personas privadas de su libertad, aunque no se observa aún correspondencia entre esos lineamientos y una instrumentación inclusiva y accesible de los mismos (Castro y Troiano, 2016). En efecto, la implementación de políticas públicas que garantizan el acceso a derechos educativos en contextos de encierro se ve afectada, entre otros factores, por razones de “cupos” y por motivos presupuestarios. Los espacios físicos para actividades educativas de los detenidos son insuficientes y también lo es la asignación presupuestaria para la cobertura de cargos docentes o puestos de trabajo destinados a tareas de enseñanza en unidades penitenciarias. Como consecuencia de ello, si bien en las cárceles de Argentina funcionan los dos niveles educativos obligatorios —escuelas primaria y secundaria—, no todas las demandas de escolaridad pueden ser atendidas.

Artes, universidades y cárceles en Argentina

Y, en el caso particular de la educación artística, las restricciones afectan la instrumentación de esa modalidad específica.

Esta situación se refleja en la documentación estadística que produce el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), ente gubernamental que se ocupa de recopilar y sistematizar información proveniente de los organismos del sistema penal del país. Según el Informe Nacional 2020, en Argentina había 318 unidades de detención, siendo el Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Federal las jurisdicciones que más cárceles poseían (64 y 32, respectivamente) (SNEEP, 2020). Esa población penitenciaria tenía mayor presencia de jóvenes, varones, de nacionalidad argentina y con un bajo nivel de escolarización. Del total de detenidos, el 65% contaba con estudios primarios o inferiores al momento de ingresar al establecimiento, el 35% participaba en propuestas de educación formal y un 7% en actividades de educación no formal; en tanto más del 50% no tenía acceso a programas educativos en la cárcel (para un mayor detalle, véase en el Anexo 1 el cuadro de la situación educativa de personas detenidas).

Pese a las limitaciones más arriba descriptas, es indudable que la reforma introducida por la Ley 26695, Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, impulsó la presencia de las universidades en las cárceles. Hoy las instituciones de nivel superior poseen espacios de trabajo desde los cuales no sólo brindan su oferta académica a ciudadanos privados de su libertad sino también una multiplicidad de actividades formativas a través de prácticas extensionistas. En lo que respecta específicamente al arte, desde la recuperación democrática de 1983 las universidades públicas vienen promoviendo intervenciones pedagógicas y artísticas cuya ocurrencia ha sido parcialmente documentada en publicaciones académicas.

En la actualidad, las intervenciones artísticas de las universidades públicas en la cárcel constituyen prácticas geolocalizadas en contextos donde progresivamente se debaten los derechos humanos. De hecho, nuestra historia reciente muestra la existencia de políticas públicas que promueven el acceso a derechos sociales, educativos y culturales en virtud de la legislación específica más arriba referida. Sin embargo, las acciones de investigación, enseñanza y extensión documentadas en los antecedentes de esta tesis manifiestan la coexistencia de enfoques muy diversos y, en ocasiones, parcial o totalmente contradictorios con dichas políticas. En nuestra propia experiencia como docentes, investigadores y extensionistas hemos podido comprobar esa co-ocurrencia de perspectivas y se ha generado nuestro interés por sistematizar las acciones en las que se manifiesta.

La práctica ha sido el motor que nos impulsó a reunir información sobre diferentes abordajes de la producción y el disfrute de las artes en cárceles, una cuestión que aún no ha sido suficientemente tratada en las publicaciones académicas o sólo ha tenido un lugar marginal en ellas. Entendemos que las tres funciones sustantivas de la educación universitaria –docencia, investigación y extensión– se nutren y fortalecen recíprocamente y se materializan en acciones específicas en los territorios donde se inscriben las prácticas artísticas en las que participamos. En nuestro caso, el interés por el tema de la presente tesis se vincula con nuestra trayectoria en la UNICEN en los siguientes roles: docente de la asignatura Práctica de la Enseñanza del Profesorado de Teatro de la Facultad de Arte; investigadora del núcleo de investigación Teatro, Educación y Consumos Culturales (TECC) y el Núcleo de Actividades Científicas y Tecnológicas Estudios sobre Sociedad, Acceso a Derechos y Cárcels (ESADyC); coordinadora de trayectos formativos de estudiantes avanzados en el marco del Programa Universidad en la Cárcel de la Secretaría de Extensión de la UNICEN y el Programa de Estudiantes en Formación Complementaria de la Facultad de Arte; integrante del Centro Cultural Itinerante El Musguito.

Nuestra formación docente y el desempeño posterior en la asignatura Práctica de la Enseñanza nos ha mostrado la relevancia de

reconocer y transitar los diversos contextos donde los profesores de teatro realizan intervenciones didácticas, considerando especialmente el carácter situado de la enseñanza y la dimensión territorial para la construcción de conocimiento (Alliaud, 2017). En este sentido, la profundización de saberes en torno de la educación en contextos de privación de libertad ambulatoria resulta un material que realimenta la propia acción educativa y la construcción teórico-metodológica de los procesos de formación de formadores en teatro.

Como integrantes del núcleo de investigación TECC –agrupamiento de proyectos que funciona desde 1996– hemos abordado la relación entre teatro, educación y consumos culturales, con especial foco en la incidencia que la educación y la producción artísticas tienen en los sujetos, las trayectorias, los formatos y los saberes construidos. Esta impronta investigativa se ha complementado, en los últimos años, con tareas realizadas en el marco de los Proyectos Interdisciplinarios Orientados (PIO) de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología de la UNICEN. En ese espacio institucional hemos participado en otra línea de trabajo referida a vida cotidiana y acceso a derechos en la cárcel, deslizamiento a partir del cual pretendemos inscribirnos en un campo de indagaciones de especial vigor en el ámbito académico latinoamericano.

Por otra parte, el acompañamiento de trayectos formativos de estudiantes avanzadas y graduadas del Profesorado de Teatro, así como la integración del Centro Cultural Itinerante El Musguito, nos permitieron ingresar a unidades penitenciarias para compartir espacios de enseñanza y muestras artísticas. Esas experiencias de construcción de saberes y de disfrute de producciones artísticas en cárceles de la zona de influencia de la UNICEN nos aportaron datos relevantes para pensar las relaciones entre educación artística y construcción de ciudadanías en circunstancias de encierro punitivo. Nos brindaron, además, las primeras oportunidades para establecer otros ámbitos de diálogo con algunas personas detenidas.

Con base en la experiencia personal y profesional antes resumida y gracias al estímulo recibido por fructíferos debates con colegas

y responsables de programas educativos en cárceles, en el año 2020 iniciamos una exhaustiva revisión bibliográfica y delimitamos el problema que operó como nuestro punto de partida. Las fuentes consultadas revelaron la carencia de información sistematizada sobre intervenciones artísticas promovidas por universidades públicas en cárceles de Argentina. Formulamos, entonces, un primer interrogante que orientaría la recolección de datos: ¿cuáles y cómo son las intervenciones artísticas que impulsan las universidades públicas en las cárceles del territorio nacional? Este interrogante inicial se desglosó en una serie de preguntas derivadas que ayudaron a delimitar los alcances de la investigación. En particular, nos preguntamos por propósitos y finalidades, formatos y dispositivos, organizadores y participantes. Entendíamos que esos datos nos posibilitarían reconocer las concepciones epistemológicas, éticas y políticas que subyacen en los proyectos y prácticas objeto del mapeo.

En consonancia con el interrogante inicial y las preguntas derivadas se formularon el objetivo general y los objetivos específicos. El primero pone el foco en aquello que pretendemos alcanzar mediante el desarrollo de la tesis, los segundos detallan los pasos necesarios para alcanzar ese propósito general. A saber:

Objetivo general:

Reconocer las políticas impulsadas por universidades públicas para el acceso a las artes en cárceles de Argentina y los sentidos atribuidos a sus intervenciones.

Objetivos específicos:

- Identificar los dispositivos, formatos y experiencias artísticas con que las artes ingresan a las cárceles del territorio nacional por acción de las universidades públicas.

Artes, universidades y cárceles en Argentina

- Caracterizar las intervenciones artísticas promovidas por las universidades públicas en cárceles de Argentina en el período 2019-2021.
- Identificar qué concepciones de arte y de cultura se reconocen en esas prácticas.
- Reconocer el grado de institucionalización de las propuestas artísticas que ingresan a la cárcel por impulso de las universidades públicas.
- Identificar quiénes son los actores sociales implicados en su desarrollo.
- Identificar las finalidades de las propuestas artísticas que se despliegan en las cárceles, según lo enunciado por referentes de las universidades públicas.
- Reconocer qué supuestos políticos, éticos, jurídicos y educativos subyacen a la puesta en marcha de dichas intervenciones.
- Reconocer enfoques epistemológicos que sustentan las intervenciones artísticas que promueven las universidades en las cárceles.
- Caracterizar los enfoques epistemológicos preponderantes en las intervenciones artísticas en cárceles.
- Construir un mapa de las intervenciones artísticas que las universidades públicas han desarrollado en cárceles de Argentina entre 2019 y 2021, con la geolocalización territorial y los propósitos de los programas, proyectos o actividades desplegados.

Una vez establecidos estos objetivos, realizamos las elecciones necesarias para obtener un diseño metodológico coherente con nuestros propósitos y llevamos a cabo los pasos fundamentales del proceso de investigación. Es decir, precisamos y formulamos el problema a abordar; sistematizamos los resultados de la revisión bibliográfica; realizamos el análisis documental, la encuesta y las entrevistas; analizamos

la información recogida; y elaboramos el mapa digital. Por último, redactamos el texto final de la tesis, un documento que se estructura en seis capítulos.

En el Capítulo 1 presentamos los resultados de una exploración bibliográfica en fuentes que analizan las funciones de la cárcel y los propósitos de las intervenciones educativas y artísticas en contextos de privación de libertad. Estos antecedentes nos han permitido identificar tres perspectivas: la primera considera a la cárcel como espacio de tratamiento y rehabilitación para las personas detenidas; la segunda, como lugar donde se reproducen desigualdades sociales; y la tercera, como territorio para acceder a derechos educativos, sociales y culturales.

El Capítulo 2 contiene los marcos conceptual y metodológico que encuadran el abordaje de nuestro objeto de estudio. El primero presenta la trama de conceptos a partir de los cuales analizamos el lugar de las artes en las políticas públicas destinadas a personas privadas de libertad. El segundo precisa el modo en que proponemos mapear la acción de las universidades en el espacio carcelario y especifica los tres instrumentos que hemos utilizado para la recolección de datos (análisis documental, encuesta y entrevista). Como se explica en el capítulo, el análisis documental se realizó con el fin de organizar la información pública sobre intervenciones artísticas promovidas por las instituciones universitarias argentinas en cárceles; mediante la encuesta se recogieron datos proporcionados por equipos de trabajo, miembros de la Red UNECE y otras personas integrantes de grupos de trabajo artístico en cárceles; y las entrevistas recuperaron testimonios y narrativas de gestores culturales e informantes clave de las universidades.

A continuación, en el Capítulo 3, se presentan los hallazgos del análisis documental. Estos resultados facilitan un primer acercamiento al estado de situación de la educación y la producción artísticas impulsadas por las instituciones públicas de educación superior provinciales y federales. La reconstrucción de información pública muestra el repertorio de programas académicos y de extensión destinados a las artes o vinculados con ellas.

Luego, en el capítulo 4, se desarrolla el análisis de resultados del segundo acercamiento al mapa, con información procedente de una encuesta que se distribuyó por correo electrónico y mensajería de texto y fue respondida por 25 referentes institucionales de 17 universidades públicas. Los encuestados respondieron acerca de los programas de trabajo en cárceles, el tipo de intervenciones artísticas que se llevan a cabo, en qué unidades penitenciarias, con qué finalidades, espacios, asignaciones docentes y respaldo presupuestario. Con esos datos buscamos conocer la relación entre las propuestas –sus concepciones de base, sus objetivos– y algunos factores humanos, institucionales y materiales que pueden limitar su alcance.

El Capítulo 5 propone profundizar en los datos recolectados a través de seis entrevistas cuyos resultados determinan un tercer acercamiento al mapa. La recuperación de voces autorizadas –la de actores institucionales involucrados en programas de trabajo en cárceles– se organizó en categorías analíticas destinadas a hacer visible el grado de institucionalidad de las propuestas.

En el Capítulo 6 se presenta el mapa digital y se explican los criterios y procedimientos mediante los cuales fue diseñado. El mapa permite identificar la presencia de las universidades públicas argentinas y sus programas de trabajo en cárceles del territorio nacional. En el texto de la tesis incluimos una fotografía del mapa, es decir, una imagen estática que representa un recurso digital dinámico al cual se accede mediante un enlace.

Las Consideraciones finales contienen algunas reflexiones en torno a los principales hallazgos y señalan al mapa obtenido como un instrumento provisorio, abierto a los nuevos trazos que otras indagaciones puedan bosquejar.

Resulta importante señalar, finalmente, que el proceso de investigación había iniciado en el año 2020 pero tuvo una forzosa interrupción por la pandemia del COVID 19. Luego de un refinamiento de los instrumentos para la recolección de datos (que debieron adecuarse a las restricciones que imponía la emergencia sanitaria), continuamos trabajando durante los años 2021 y 2022. Entre el inicio de

nuestra investigación y el cierre del trabajo de campo se produjeron importantes cambios en el panorama que pretendíamos explorar: a partir del mes de marzo de 2020 las medidas de aislamiento sanitario y distanciamiento social modificaron notablemente la intervención de las universidades en cárceles. De hecho, muchas de las acciones que se venían desarrollando no lograron –al menos hasta el momento en que nuestra investigación concluyó– recuperar su continuidad y otras directamente fueron canceladas.

CAPITULO 1

Antecedentes Miradas sobre la cárcel y sus funciones

1.1. *Algunas precisiones sobre la revisión bibliográfica*

En esta investigación nos interesa hacer foco especialmente en las intervenciones artísticas promovidas por las universidades nacionales en el espacio carcelario, definido éste como un espacio material y simbólico que se compone en acciones y relaciones propias de la experiencia. En el espacio carcelar “son las prácticas organizadoras que lo conforman las que muestran una suerte de mapa que describe una situación, pero que, en su movimiento, exhiben vivencias del recorrido o itinerario con sus acciones, localizaciones y sensaciones” (Correa et al., 2019, Capítulo 3, p. 105).

En particular nos proponemos reconocer qué supuestos políticos, éticos, jurídicos y educativos subyacen a la puesta en marcha de dichas intervenciones, cuáles son las propuestas artísticas que prevalecen en ellas y qué concepciones de artes y de culturas se reconocen en esas prácticas. Además, procuramos identificar las finalidades enunciadas en los diferentes programas institucionales, caracterizar cuáles son los formatos que presentan los dispositivos con que las artes ingresan a las cárceles y conocer quiénes son los actores sociales implicados en su realización.

Para abordar el tema de investigación, en primer lugar, relevamos programas y proyectos consignados en páginas web de universidades nacionales y publicaciones de investigadores en la temática, disponibles en repositorios y/o bibliografías de los últimos diez años. En segundo lugar, realizamos la búsqueda de relatos de experiencias, comunicaciones científicas o desarrollos extensos de investigaciones que resultan aportes significativos para el tratamiento del problema planteado en la introducción.

1.2. *Tres perspectivas sobre la cárcel y las intervenciones educativas y artísticas*

Los textos relevados nos informan acerca de la cárcel y sus funciones, las personas detenidas y los modos de nombrarlas, y los

propósitos de las acciones educativas y artísticas en contextos de privación de libertad. Con el propósito de organizar ese heterogéneo corpus bibliográfico y documental hemos decidido agrupar las fuentes consultadas según la perspectiva de análisis que adoptan. De acuerdo con ello, hemos reconocido al menos tres maneras de describir, reflexionar, explicar y reconstruir las funciones de la cárcel y las intervenciones educativas y artísticas. Una enfatiza la finalidad de recuperación y tratamiento de los presos; otra remite descriptiva y/o críticamente a la finalidad de resocialización; y la tercera hace referencia a las políticas de derechos humanos en el encierro punitivo. En consecuencia, hemos ordenado el corpus bibliográfico según el predominio de la perspectiva terapéutico-tratamental, la perspectiva de resocialización y la perspectiva crítica. Cada uno de estos enfoques expone, respectivamente, una concepción de sujeto: el sujeto enfermo, el sujeto excluido y el sujeto de derecho.

En el primer agrupamiento los investigadores analizan las intervenciones y experiencias artísticas en cárceles en relación con las finalidades terapéuticas que las artes pueden poseer en beneficio de las personas privadas de la libertad (Ferreccio, 2015; Rueda Gualdrón, 2019; Lombrana et al., 2020). En el segundo profundizan en las condiciones simbólicas y materiales de las trayectorias vitales de los detenidos, caracterizadas mayormente por la vulnerabilidad, la pobreza económica y la exclusión social (Segato, 2003; Daroqui, 2014; Dillon, 2015). Y en el tercero abordan las condiciones de construcción de ciudadanía y acceso a derechos de quienes cumplen penas por causa de delitos (Parchuc, 2014; Dillon, 2015; Umpierrez, 2015; Chiponi, 2016; Mir et al., 2016; Bustelo, 2017; Correa, 2019; Gutiérrez Gallardo y Pérez, 2019; Parchuc et al., 2020; Routier et al., 2020).

Es importante señalar que esta organización de las fuentes se propone con fines organizativos y no debe tomarse como taxativa, dado que es posible hallar coexistencia de miradas y cruce de perspectivas entre las investigaciones y las experiencias relevadas. Por caso, es posible hallar publicaciones que refieren a la función re-socializante de la cárcel desde una perspectiva terapéutica (la del sujeto enfermo), al

tiempo que proponen acciones para compensar desigualdades de clase (las del sujeto excluido) y un mayor acceso a derechos (los de cualquier ciudadano).

Las investigaciones revisadas corresponden tanto al ámbito local como al ámbito latinoamericano. De este último, en particular, se consignan investigaciones de Uruguay, Chile y Brasil que han sido compartidas durante la última década en los Encuentros de Tesistas e Investigadores en Temáticas de Cárceles y Acceso a Derechos Educativos (EITICE). Estas reuniones académicas, que se realizan anualmente desde 2017, resultan un insumo relevante para conocer los procesos sociales que dan lugar a diferentes articulaciones entre las universidades y los espacios carcelarios de la región.

Cabe puntualizar que, en gran medida, la bibliografía recuperada aporta marcos generales sobre la cárcel y los programas educativos desarrollados en ella; pero sólo un número menor de producciones refiere a las artes en instituciones carcelarias. Esa peculiaridad de nuestro corpus bibliográfico indica la necesidad de nuevos estudios específicos sobre la presencia de las artes en contextos de encierro. Se trata de un área de vacancia en la que pretendemos localizar nuestro trabajo como un aporte a la sistematización de conocimiento actualizado sobre el tema.

Finalmente, en relación con el recorte temporal, es preciso advertir que las publicaciones consultadas exponen un mayor desarrollo y volumen en la perspectiva de derechos humanos. No obstante, se procurará dar cuenta de las singularidades de cada uno de los otros dos enfoques identificados.

1.2.1. La cárcel como espacio para tratamiento y rehabilitación del sujeto

Aunque notamos que en la última década esta perspectiva ha ido perdiendo terreno frente al enfoque de derechos humanos, algunas intervenciones artísticas en cárceles son analizadas en investigaciones recientes en relación con las finalidades terapéuticas que las artes pueden aportar a las personas privadas de libertad.

En efecto, algunos autores examinan propuestas promovidas por organizaciones sociales con propósitos de tratamiento y recuperación de las personas detenidas. Desde esta perspectiva, Lombraña et al. (2020) presentan un análisis crítico sobre dos experiencias en unidades penitenciarias bonaerenses, con el fin de registrar el diseño de políticas tendientes a la rehabilitación de las personas en situación de encarcelamiento. El trabajo analiza y pone en cuestión la intervención de dos organizaciones que, mediante acciones culturales, deportivas y religiosas, abonan la mirada tratamental. Mediante un acercamiento etnográfico, sus autoras estudian la gestión de las cárceles como territorios de convivencia de actores estatales y no estatales para el tratamiento penitenciario. Y establecen que, ante la falta de avances sobre las políticas públicas de resocialización, se ha encontrado un modo de compensación a través de la incorporación de organizaciones sociales “para desarrollar actividades que luego son calificadas y asignadas por el discurso penitenciario como tratamentales” (Lombraña et al., 2020, p. 154).

En otra publicación reciente, Rueda Gualdron (2019) refiere al proceso de internamiento en el sistema penitenciario y considera que la persona detenida en cumplimiento de pena debe “buscar la forma de contenerse, de conciliar su relación con la sociedad, de pensar lo que le sucede, saber hacer con lo que no puede cambiar, con lo que siente y vive, dentro del tratamiento penitenciario” (p. 7). El autor expone argumentos para explicar las artes como recurso orientado a “la expresión y transformación de la pulsión creando objetos artísticos; que podría, de algún modo fortalecer el lazo social” (Rueda Gualdron, 2019, p. 8). Es decir, plantea la transformación conductual como mecanismo para la adopción de modos de vida que permitan a las personas privadas de libertad ambulatoria convivir nuevamente fuera de la cárcel. Así, el tratamiento penitenciario posibilitaría la reintegración a la sociedad después de haberse apartado de ella.

En similar sentido, pero con el foco de la investigación ubicado en otro actor fundamental del binomio prisión-prisioneros, Ferreccio

(2015) analiza el discurso de los familiares de detenidos, a menudo atravesado por la perspectiva regulatoria de las prisiones. Desde un enfoque hermenéutico, la investigadora señala que algunas familias no logran escindirse de la mirada tratamental de la cárcel ni de la consideración de sus familiares presos como “buenos o malos”. Incluso observa que adhieren a figuras de premiación de conductas en el proceso de vida transcurrida en el espacio carcelario. La autora entiende que la mirada resocializadora es reforzada por los discursos dominantes de la institución y éstos permean los vínculos personales.

La perspectiva terapéutica que concibe a la cárcel como institución tratamental es discutida por otras investigaciones. Un texto precursor en la sistematización de intervenciones educativas en contextos de encierro en Argentina (Scarfó y Aued, 2013) refuta la lógica del tratamiento penitenciario y el planteo de la educación como beneficio o estímulo. Los autores sostienen que “no tenemos que perder de vista que la educación es un derecho humano que poco tiene que ver con un tratamiento terapéutico, ya que no es una ‘pastilla’ que cura ninguna ‘enfermedad’ ” (Scarfó y Aued, 2013, p. 5). Frente a una concepción de la educación en cárceles como estímulo o beneficio para la reducción de la pena, la investigación sostiene la necesidad del acceso a espacios formativos, educativos y creativos como un derecho insoslayable para todas las personas.

También con perspectiva crítica hacia las finalidades terapéuticas de las intervenciones educativas y artísticas en cárceles, se ubica un estudio de Chiponi (2016). La autora alude a otras publicaciones que reconocen la posibilidad de entrar en territorios de transformación a través de intersticios, hendiduras, como pasos hacia la construcción de subjetividades emancipadas aún en el encierro. En su texto afirma que la cárcel

se encuentra ligada, desde sus inicios, al modelo de encierro correccional cuyos principios básicos incluyen a la familia, el trabajo, la educación y la moral—entre otros— como elementos fundantes de un dispositivo cuyo objetivo final es lograr la resocialización de los sujetos que se desviaron del camino que los guía a la construcción de

una sociedad levantada sobre los valores de la “normalidad”. (Chiponi, 2016, p.167)

En esta línea y en un trabajo en colaboración, la misma investigadora plantea lo paradójico de la coexistencia de ese modelo correccional con prácticas mediante las cuales es posible la construcción de otros vínculos y territorialidades. Tal construcción se define por las relaciones entre los actores involucrados que generan “un espacio donde lo posible y lo sensible se ponen en escena para habilitar el registro de la singularidad, del propio cuerpo y el de los otros” (Chiponi y Manchado, 2018, p. 243). En este texto se pone en tensión, desde una práctica situada en la sistematización de una experiencia educativa, el “adentro y el afuera” de la cárcel y se propone a las prácticas culturales como horizonte de producción de sentido y de subjetividades.

Otros antecedentes (Correa et. al., 2019) nos advierten que las cárceles no han logrado cambiar sustancialmente su configuración como espacios de castigo, pese a la coexistencia de las ideologías “re” (reformular, reeducar, resocializar para la reintegración al mercado laboral al momento del post encierro) y el paulatino reconocimiento de las personas privadas de su libertad como sujetos de derecho. De este modo, “se pasó de la prevención especial positiva (ideologías ‘re’) hacia una teoría de la prevención especial negativa, es decir, a la neutralización de la persona durante el tiempo que dure el encierro” (Correa et. al., 2019, Capítulo 3, p. 78). A pesar de lo infructuoso de las políticas treatmentales, esta fuente bibliográfica registra la existencia de las cárceles como depósitos útiles para separar a las personas que delinquen del resto de las ciudadanías. Esta mirada supondría rangos en la condición ciudadana, es decir, categorías para clasificar a las personas en tanto sujetos de primera, de segunda o de tercera clase, con vidas que merecen ser vividas frente a otras desechables.

1.2.2. La cárcel como espacio de reproducción de desigualdades sociales

En la producción bibliográfica de la última década hallamos algunas publicaciones que profundizan su mirada en las condiciones

simbólicas y materiales de las trayectorias de vida de las personas detenidas, caracterizadas mayormente por la vulnerabilidad, la pobreza económica y la exclusión social. Algunas sistematizaciones recientes posibilitan contextualizar la cárcel en clave de políticas públicas que, para nuestra investigación, resultan de particular interés. Tal es el caso del Informe anual 2021 de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), el cual señala que en la cárcel se reproducen condiciones de vulneración de derechos y que tales condiciones dan continuidad a las sucesivas exclusiones que la mayoría de la población detenida ha sufrido con anterioridad. El documento recoge información estadística y se vale de cuestionarios, denuncias, entrevistas y recorridos por los establecimientos penitenciarios bonaerenses para visibilizar las condiciones del encierro. Además, explica la correspondencia entre condiciones de exclusión fuera y dentro de la cárcel y advierte que esa política criminal se fortalece durante los gobiernos neoliberales (CPM, 2021). Al respecto, en la Sección inicial del Informe se afirma que este tipo de gobiernos persigue y encarcela a los sujetos excluidos y en la cárcel los somete a condiciones de vida inhumanas. Así, las cárceles resultan instituciones cuya finalidad es “castigar y gobernar a los pobres y, por lo tanto, reproducir las desigualdades sociales” (CPM, 2021, p. 48).

También para Segato (2003) la cárcel es “la gran incubadora de la violencia, y es por esto que debemos concentrar nuestros esfuerzos en perfeccionar su inteligencia y eficiencia como espacio de contención de la violencia” (p. 28). La autora señala la preeminencia de las condiciones de negritud en los procesos que derivan en el encarcelamiento en Brasil donde, en su mayoría, es la población negra la que sufre situaciones de discriminación y pobreza. En tanto, en otros países de Latinoamérica la condición de raza se asimila a la condición de clase. Para esta antropóloga habría una circularidad constante de discriminación-pobreza-delito-encarcelamiento que reproduce condiciones materiales y simbólicas dentro y fuera de la cárcel.

En este agrupamiento con que se organizó la lectura de la bibliografía reciente también se pueden situar las aportaciones de Daroqui (2014) acerca de la “cuestión carcelaria” (Capítulo 6, p. 279). La

investigación plantea la necesidad de reconocer “las relaciones sociales de producción material y simbólica, la estructuración social de las clases y la producción y sostenimiento de las desigualdades en que se funda [la institución carcelaria]” (Daroqui, 2014, Capítulo 6, p. 280). A partir de un trabajo de campo desarrollado en trece cárceles, se afirma que “la marginación y la exclusión social, en términos históricos, contienen procesos de apropiación, expulsión, explotación, discriminación, estigmatización, que son y representan actos y ejercicios de violencias/dominación en las que se profundizan las asimetrías” (Daroqui, 2014, Capítulo 6, p. 282-283). Esta obra permite conocer y entender cómo “los pobres”, atrapados por el sistema penal, padecen el encierro en las unidades penales bonaerenses. Su mayor contribución es la de reflejar las formas de gobierno y de control penitenciario que se utilizan en las cárceles argentinas y confirmar que éstas no podrán cumplir con los principios resocializadores porque, lejos de humanizar la pena, continúan mostrándose como espacios-depósito de personas que han transgredido la ley.

En similar sentido, Dillon (2015) dice que los territorios en los que nacen y viven algunos jóvenes excluidos condicionan sus oportunidades vitales. En su estudio afirma que “nadie es, sino que va siendo según las oportunidades, opciones y preferencias que se le configuran de acuerdo a sus contextos y circunstancias” (Dillon, 2015, p. 3). Desde un abordaje etnográfico esta autora propone que las artes son para todos: pobres, ricos, niños, adultos, de la ciudad y del campo. En su investigación-acción es posible reconocer también la perspectiva de acceso a derechos, en particular en el pasaje donde concluye que las artes en la cárcel no deberían ser consideradas “una ocupación de tiempo libre, ni una posibilidad de entretenimiento, ni premio, ni beneficio penitenciario o académico, tampoco una herramienta de resocialización o reintegración, mucho menos un recurso de inclusión social” (Dillon, 2015, p. 3).

Es posible, entonces, identificar en las lecturas referidas la condición de sujeto excluido dentro y fuera de la cárcel. Es decir, un sujeto que no sólo sufre la restricción de su libertad ambulatoria por haber

cometido un delito, sino que también continúa padeciendo situaciones de vulneración de otros derechos.

1.2.3. La cárcel como espacio de acceso a derechos

En las fuentes organizadas en este agrupamiento se advierte una mirada crítica a la perspectiva tratamental y se reconoce una contribución sustantiva a la construcción de un punto de vista fundamentado en los derechos humanos para el abordaje analítico de la cárcel y las intervenciones educativas y/o artísticas que en ella se realizan. Según Herranz y Pereyra:

El enfoque de Derechos Humanos constituyó, para las instituciones, una referencia jurídica mínima que proporciona un fuerte impulso a los sujetos, ‘configurando el límite positivizado que se aspira imponer a las ideologías que legitimen el control social en cualquier parte del planeta’. (Zaffaroni, 2005, p.123).

En tanto que para los sujetos privados de libertad dicho enfoque les otorgó estatuto jurídico y atributo político. (Correa, 2019, Capítulo 5, p. 164)

En ese estatuto jurídico se resguardan los derechos ciudadanos, mientras el único que se ve restringido es el derecho a la libertad ambulatoria. Así, las fuentes que en este apartado se reseñan entienden la educación y las artes como llaves para el acceso a derechos humanos, sociales y culturales en el encierro punitivo (Parchuc, 2014; Parchuc et al., 2020; Dillon, 2015; Umpierrez, 2015; Mir et al., 2016; Chiponi, 2016; Bustelo, 2017; Correa, 2019). La idea rectora de los trabajos referidos es que las experiencias de formación y las prácticas socioculturales en contextos carcelarios son la puerta de entrada para el fortalecimiento de ciudadanías. Se busca impulsar redes colaborativas de formación y sostén político-afectivo-intelectual, que promuevan modos de resistencia, capacidades autogestivas y el saber de experiencia como saber pedagógico (Bustelo, 2017).

En esta línea, las intervenciones del colectivo La Bemba del Sur en la provincia de Santa Fe son retratadas en Mir et al. (2016) desde una perspectiva de acceso a derechos y no como “beneficio” para las personas detenidas. En esta publicación se afirma que, en los espacios de encierro, las prácticas culturales y educativas se vuelven herramientas para que los detenidos “puedan expresarse, canalizar sus intereses, interpelar los sentidos y discursos que los nombran y los definen con etiquetas de ‘chorros’, peligrosos, convictos y ‘desechos’” (Mir et al., 2016, p. 26). De modo similar, Chiponi (2016) señala a las prácticas culturales como intersticios para la producción de sentidos y subjetividades en las personas detenidas. También Umpierrez (2021) propone la educación y las artes en la cárcel como claves para la formación ciudadana de las personas privadas de libertad, al afirmar que “la educación y las artes no son caminos diferentes, sino hilos del mismo entramado por el que se construye ciudadanía en la cárcel” (p.7). Esta autora propone trascender los espacios tradicionales de circulación de las artes (las escuelas y repertorios de los circuitos comerciales) para profundizar en la complejidad y diversidad de prácticas culturales que construyen tramas significantes y que dejan huellas en las subjetividades de los detenidos.

Recientemente, una investigación llevada a cabo en las cárceles de Santa Fe indica que, si bien en nuestro país el derecho a la educación está contemplado en la Constitución Nacional de 1994 y en pactos internacionales a los que nuestro país ha adherido expresamente, el derecho a la educación en contextos de encierro ha sufrido desde entonces avances y retrocesos (Routier et al., 2020). Para los autores aún prevalece la perspectiva tratamental de la educación, la cual es concebida como beneficio, premio o estímulo. El trabajo, basado en un estudio de caso, evidencia las limitaciones al derecho a la educación y a las prácticas artísticas en espacios en los que hasta desde el punto de vista constructivo arquitectural se restringe la movilidad de las personas detenidas y el acceso a aulas o lugares de encuentro.

Asimismo, los resultados de la investigación postdoctoral de Julião (2020), titulada *Cartografia das experiências de políticas de educação para*

jovens e adultos nas prisões da América do Sul, constituyen uno de los aportes teóricos recientes más relevantes para la presente tesis. Allí el autor reúne antecedentes de políticas públicas en relación con la ejecución penal y la educación en cárceles en los países de América del Sur. Mediante el aporte minucioso de contundentes datos estadísticos y notas de viaje que presenta a modo de cartografía, analiza las vinculaciones entre pobreza, encarcelamiento y derechos humanos. La publicación reconoce la breve historia de la educación superior en cárceles, no obstante, destaca la presencia de las universidades en los procesos de cambio institucional en las instituciones de los países donde radicó su análisis. Con mirada crítica, señala la limitada institucionalidad de las intervenciones, advirtiendo que en gran medida los proyectos académicos en cárceles se sostienen en los esfuerzos y voluntades personales o de pequeños grupos de universitarios que bregan por la consolidación de políticas de educación superior, con dispares resultados.

En nuestra búsqueda bibliográfica hallamos, también, una reciente publicación que sistematiza experiencias de comunicación comunitaria (Espósito et al., 2021) y considera la educación y las artes en la cárcel como derecho humano en su potencialidad transformadora de instituciones y sujetos. Este trabajo hace referencia a herramientas participativas que fundamentan la intervención artística realizada en instituciones carcelarias de Paraná, provincia de Entre Ríos. Entre dichas herramientas se describe un dispositivo de pintura mural que explicita los propósitos de un grupo de investigación en relación con la transformación social a través de las artes en cárceles. También la indagación de Gutiérrez Gallardo y Pérez (2019) adscribe a la potencia de las artes y la educación como territorios de encuentro y de construcción subjetiva. Las autoras reconstruyen el desarrollo de la educación en contextos de encierro en Argentina y en América Latina en las últimas dos décadas. En su publicación fundamentan la necesidad de formular un currículum específico para la educación en esos espacios, que incluya herramientas artístico-culturales promotoras de transformaciones en la vida carcelaria y dadoras de dignidad a las prácticas intramuros. Literalmente expresan que

la educación no es (y no pretende ser) una “cura” de la delincuencia, cuestión que forma parte de una problemática social compleja. Lo que se busca es que posibilite la construcción de lazos sociales que lleven a la reconfiguración de identidades de sujetos profundamente degradados. (Gutiérrez Gallardo y Pérez, 2019, p. 51)

Las experiencias colectivas, educativas y artísticas podrían, así, reconfigurar los escenarios de privación de libertad y orientarse a la conformación de sujetos críticos.

Otro aporte sustancial para la construcción de antecedentes en el tema han sido dos tesis de postgrado referidas a la escritura y el valor de la palabra en contextos de encierro (Bustelo, 2017; Julião, 2020). En ambos casos se sistematizan prácticas de escritura en la cárcel, ligadas a las huellas que el acceso a la producción literaria y las propias narrativas dejan en la construcción de subjetividades. Estas producciones académicas explicitan que no siempre la educación en cárceles supone dotar a las personas detenidas de herramientas para mirar y operar en el mundo de manera crítica, con el propósito de problematizar y discutir condiciones estructurales de vida dentro y fuera de la prisión. Por el contrario, muchas veces la educación resulta funcional a la reproducción de rasgos del sistema y la construcción de sujetos dóciles. Bustelo (2017) propone que

para transformar la escuela de la cárcel e imaginar y desarrollar una pedagogía del encuentro educativo significativo y subjetivante en la cárcel, resulta imperioso conocer lo que en ella sucede y les sucede a sus actores en toda su densidad experiencial (p. 243).

Además, sugiere que sea la voz de los propios sujetos detenidos la que dé lugar a procesos de problematización de la cárcel, como una manera de iniciar acciones de transformación crítica de la institución.

También se encuentran hallazgos relevantes para nuestra investigación en las publicaciones que registran relatos de experiencias en talleres de teatro (Fabiani, 2008) y actividades del equipo extensionista de la UNICEN (Umpierrez, 2020). El texto de Fabiani, aunque

fue escrito hace más de una década, se reseña igualmente porque constituye uno de los escasos registros sobre una intervención con formato de taller de teatro (en su caso, en una cárcel de Córdoba). El autor, docente y director teatral, describe el abordaje de su propuesta pedagógica y artística luego de un análisis contextual que problematiza la cárcel como institución, sus finalidades y resultados. En cuanto a la compilación de Umpierrez (2020), nuclea trabajos del equipo del programa La Universidad en la Cárcel de la UNICEN y muestra el entramado mediante el cual se construye ciudadanía en el encierro. Ese entramado al que refiere Umpierrez ha posibilitado desarrollar una perspectiva integral para el abordaje de las intervenciones en la cárcel mediante prácticas artísticas y tareas de docencia, investigación y extensión. Las mismas dan lugar a discusiones que abonan el enfoque de acceso a derechos y permiten producir conocimiento situado en y desde la cárcel.

Otro aporte a la reconstrucción del estado de la cuestión en Latinoamérica es la publicación de resultados de una investigación relativa al teatro en cárceles, realizada en dos etapas, la primera entre 2006 y 2008 y la segunda como una revisión posterior en 2016 (Trucco y Pansera, 2016). Los propósitos de este estudio implican “relevar parte de la actividad teatral en cárceles argentinas; sistematizar los datos para contar con información organizada; historizar la información obtenida en relación con variables espacio-temporales y contrastar las experiencias locales con prácticas de otros países” (Trucco y Pansera, 2016, p. 9). En el texto se afirma que “la construcción mediática de políticas represivas en materia de seguridad coexiste con experiencias artísticas culturales que resultan ínfima y artesanal resistencia al poder que ejerce semejante construcción” (Trucco y Pansera, 2016, p. 132). A lo largo de sus páginas los autores buscan dar cuenta de las transformaciones operadas en las personas privadas de la libertad que han tenido acceso a propuestas artísticas.

En relación con la sistematización de actividades teatrales en cárceles, una contribución reciente es la tesis doctoral de Macías Sánchez (2020), de la Universidad Nacional Autónoma de México. Allí se

explican las finalidades del teatro penitenciario y se describen las experiencias de profesionalización de dos compañías teatrales de México y de Chile, la compañía de teatro penitenciario El Mago de la ciudad de México y la corporación de artistas por la rehabilitación y reinserción social a través del arte (CoArtRe) de Chile. La autora sostiene que el encuentro entre las dramaturgias social y poética en contextos de encierro expone las contradicciones entre las potencialidades creadoras y las limitaciones contextuales. Además, explica que las puestas en escena realizadas por ambos grupos buscan tanto producir goce estético como visibilizar “las violencias, el poder y desenmascarar al Ricardo III que todos llevamos dentro” (Macías Sanchez, 2020, p. 12) —esto último hace referencia a las puestas en escena del texto shakesperiano que son objeto de análisis en su tesis—.

Las experiencias e investigaciones en torno a las artes en la región también son abordadas en los EITICE. Uno de los trabajos que vinculan el binomio arte y cárceles es el de Villalba (2021), que fue presentado en el IV EITICE. Allí el mencionado autor compartió una investigación etnográfica realizada en una unidad penitenciaria bonaerense, en el marco de un taller en contexto de encierro. Su presentación aborda las prácticas artísticas —en este caso, puntualmente, la música— en relación con otros dispositivos, específicamente de salud, en una intervención de la carrera de trabajo social. Y muestra cómo la perspectiva de acceso al derecho a la salud en cárceles puede abordarse con las artes como herramientas de sensibilización y aproximación a saberes y políticas de cuidado.

Las investigaciones, estudios de caso y sistematizaciones de experiencias que hemos reseñado en este capítulo constituyen aportes sustantivos para el abordaje de nuestro tema. Serán también el marco de referencia para la construcción del mapa situacional de las propuestas artísticas que, de la mano de las universidades públicas, se llevan a cabo en cárceles argentinas en el período delimitado. Lejos de posiciones tratamentales o reproductoras de desigualdades sociales, la construcción del estado de situación de las artes en instituciones carcelarias

Artes, universidades y cárceles en Argentina

pretende fortalecer la perspectiva de derechos humanos antes presentada. Es decir, un enfoque jurídico-político que promueva el acceso a derechos educativos, sociales y culturales de las personas privadas de libertad.

CAPITULO 2

Estrategias teórico-metodológicas

2.1. Marco conceptual

En este apartado presentamos la base conceptual a partir de la cual desarrollamos nuestra investigación. Se trata de un conjunto de nociones clave que, puestas en relación, guían el abordaje de nuestro objeto de estudio. Las nociones de cárcel, educación y educación artística, así como los conceptos de alienación, intervención y prácticas sociales enmarcan el análisis del lugar de las artes en las políticas públicas destinadas a las personas detenidas.

Los modos de nombrar el espacio carcelario han tenido y continúan teniendo modificaciones según los diferentes contextos histórico-políticos y en estrecha relación con los supuestos que fundamentan las finalidades del encierro. Actualmente se habla de unidades penitenciarias o centros penitenciarios (con especificaciones referidas al régimen de reclusión: unidades o centros abiertos o cerrados; de mínima, mediana o máxima seguridad). Es frecuente también la designación genérica de “contexto de encierro”, que suele usarse como sinónimo de cárcel, aunque constituye un concepto más amplio, de menor precisión categorial. De hecho, en “situación de encierro” también podrían incluirse los servicios de salud mental o tratamiento de adicciones, así como cualquier otro espacio del que no se pueda salir voluntariamente.

Las diferentes denominaciones y las concepciones sobre la cárcel se acercan o se alejan, según el caso, a un polo semántico propio de la perspectiva punitivista o a un polo semántico correspondiente al enfoque de derechos humanos. En relación con la primera perspectiva dice Sozzo (2009), recuperando a Foucault, que “desde el mismo nacimiento de la prisión como institución fundamental del castigo moderno se instala como su finalidad declarada la ‘corrección del criminal’” (p. 34). Se alude aquí a la función correccional, disciplinadora y tratamental de los sujetos desviados, quienes —una vez cumplido el castigo en aislamiento vigilado— retornarían a la vida social recuperados de la desviación de sus conductas. En similar sentido señala Preamau

(2017) que el modo en que se organiza la cárcel como institución total o cerrada (Goffman, 2001) tiene como propósito el control de los sujetos mediante la privación de todos sus derechos, la destrucción de sus identidades y la búsqueda de la homogeneización. Así, el sujeto encarcelado deja de ser persona para convertirse en un número, un expediente o un objeto que se traslada o deposita hasta la finalización de la pena.

En el extremo opuesto, el enfoque de derechos humanos se erige como salvaguarda del estatuto jurídico que

les reconoce [a los sujetos privados de libertad] derechos de ciudadanos, por lo que ningún derecho puede ser afectado por la condena; y el atributo político les garantiza el acceso a la justicia, por cuanto les concede carácter de denunciantes hacia el Estado al considerarse que sólo él es responsable del cumplimiento de esos derechos. (Correa, 2019, p. 165)

Ahora bien, ¿cuál es la situación de las cárceles argentinas? En nuestro país son instituciones que dependen del Servicio Penitenciario Federal y de los servicios penitenciarios provinciales. En ellas se alojan personas que deben cumplir prisión preventiva o que han recibido penas privativas de la libertad ambulatoria.

La cárcel, como agencia penal del Estado, refuerza el paradigma del encierro y del castigo. Chiponi y Manchado (2018) afirman que esta institución construye y fortalece en las propias personas detenidas –y en la sociedad toda– sentidos sociales vinculados con el carácter sobrante y descartable de los sujetos encarcelados. Pese a los cambios operados en las teorías que explican y justifican su existencia, la cárcel no ha perdido centralidad por sobre los sujetos allí detenidos. Se ha pasado de la idea de resocialización a la idea de separación del resto de la sociedad, como si se tratara de desechos que deben mantenerse apartados hasta el cumplimiento de la pena (Correa, 2019). En consonancia con esta línea de análisis, y para caracterizar la prisión

contemporánea no sólo en Argentina sino también en la región, algunos autores plantean que el avance de políticas neoliberales ha instaurado en los últimos años

un proceso que podría definirse de punitivismo estructural, entendiéndose éste como el avance y la prevalencia de las políticas penales por sobre las sociales y un proceso de simbiosis que decantó en la criminalización de la política social (Daroqui, 2003), demarcando así a un sector de la población como blanco y objetivo de la maquinaria penal. (Mir et al., 2016, p. 14)

Por nuestra parte, de manera consistente con la perspectiva de derechos humanos, en la presente investigación entendemos la cárcel como un espacio habitado, no por personas enfermas, en tratamiento o internación para “sanar”, sino por sujetos de derecho. En consecuencia, utilizamos la denominación “personas privadas de la libertad” para referirnos a quienes se encuentran alojados en las cárceles, detenidos preventivamente o en cumplimiento de pena privativa de libertad ambulatoria por comisión de delito.

Es en el contexto de la cárcel donde nos interesa conocer cómo se realizan las funciones de docencia, investigación y extensión de las universidades públicas. Estas instituciones, sus funciones y el vínculo con la sociedad, han experimentado notables cambios desde su origen hasta el presente. No obstante, en el caso de Argentina iniciaron profundos procesos de transformación a partir del movimiento reformista de 1918. En particular, a partir de esa reforma alentaron el compromiso social que promueve el carácter integral de las funciones que los trabajadores de las universidades desarrollan en los territorios.

Precisamente, uno de esos territorios es la cárcel, donde también otros niveles de educación trabajan para garantizar el acceso a derechos educativos, culturales y sociales. En esta línea Scarfó (2006) plantea el derecho a la educación en cárceles como un derecho humano y como “llave” que abre la puerta al conocimiento de otros derechos y libertades. De manera similar, Roncaglia (2018) afirma que la educa-

ción como derecho humano en las cárceles debe tener como fin contribuir a que las personas privadas de la libertad logren construir un lazo sostenido con la palabra y la cultura y así constituirse como sujetos de derechos.

En el marco general de la educación en cárceles nos interesa conocer puntualmente el lugar que las artes tienen en las propuestas educativas –tanto las de carácter obligatorio como las no obligatorias con diferente grado de formalización (Sirvent, 2006)– y establecer si tales propuestas tienden a transmitir, reproducir o crear conocimiento. Para ello es necesario analizar las oportunidades de acceso, las características de esos accesos y las tensiones en la tarea docente. Asimismo, es preciso observar los formatos, dispositivos y fundamentos epistemológicos de las intervenciones artísticas promovidas por las universidades, de manera de reconocer si promueven la transformación o naturalizan las condiciones de desigualdad y exclusión (con lo que tenderían a reproducirlas).

Para ello resulta adecuado recurrir a la categoría de alienación (Read, 1976), la cual explica que la persona alienada se siente extraña a sí misma o enajenada. El individuo alienado, quien está tan desconectado de sí mismo como de los demás, ya no se siente dueño de sus actos, se ha convertido en esclavo de ellos y de sus consecuencias. En el extremo opuesto se encuentra el ser emancipado, aquel que ha logrado reapropiarse de una relación perdida en un proceso de separación o de distanciamiento de sí. Marcuse (1993) dice que la idea de libertad interior encuentra allí su realidad; es el espacio íntimo donde la persona puede convertirse en sí misma. Con esos conceptos procuraremos poner en tensión los formatos de enseñanza de las artes en relación con la transmisión, la reproducción y la creación autónoma de los sujetos en los procesos implicados en la producción artística.

La referencia a las artes en las cárceles resulta nodal en esta investigación, ya que se aspira a recoger información relativa a los formatos, dispositivos y finalidades de las intervenciones promovidas por universidades públicas. En relación con esto nos interrogamos acerca del lugar que tienen las artes en la vida de las personas, en las políticas

públicas y en las cárceles. Nos preguntamos, asimismo, por la relevancia o la marginalidad de las artes en nuestra vida social y los sentidos que se atribuyen a la enseñanza y la producción de las artes. Respecto de las acciones artísticas promovidas por las universidades públicas en las cárceles, proponemos pensar las producciones, los artefactos producidos, como artificios que no tenían existencia anterior y que, por su forma y contenidos –sumados a su carga simbólica– adquieren status artístico y por ello son capaces de comunicar ideas, transmitir emociones y provocar reflexiones en torno a las sociedades y los sujetos.

En cuanto a la enseñanza de las artes en cárceles, la consideramos como una de las puertas de entrada o llave para la ampliación de conocimiento sobre diferentes repertorios artísticos y modos en que las disciplinas artísticas organizan su contenido y sus formas. En ese campo, el de la educación artística, se pueden identificar distintos enfoques epistemológicos: técnico-instrumentales, lúdico-expresivistas y crítico-integradores (Chapato y Dimatteo, 2014; Torres Pellicer, 2020). Nuestra investigación asume este último enfoque, es decir, una perspectiva de enseñanza crítica de las artes y la producción artística en cárceles. Entendemos que los detenidos pueden ser partícipes de intervenciones donde el saber-hacer técnico confluya con propósitos comunicativos y expresivos; y pueden involucrarse en creaciones artísticas que los lleven a reflexionar y actuar para transformar sus realidades sociales y transformarse a sí mismos. Esta visión crítico-integradora permite examinar las posibilidades de realización de proyectos de educación emancipadora en un contexto en el que predominan prácticas educativas estereotipadas, repetitivas, sin adecuación a los contextos de encierro.

En efecto, aunque no se dispone de información sistematizada acerca de las trayectorias educativas de las personas privadas de la libertad en Argentina, se conoce que en las unidades penitenciarias –donde funcionan escuelas primarias y secundarias– predomina una lógica de reproducción y repetición. En palabras de Dimatteo (2020):

Las prácticas escolares dominantes al interior de las escuelas, en ámbitos carcelarios, reproducen las lógicas propias de la escolaridad

primaria común, presentando una gran dificultad para adecuarse a los espacios de encierro y a las necesidades educativas y sociales propias de la etapa vital por la que atraviesan los y las estudiantes privados de libertad ambulatoria en cumplimiento de pena. (p. 68)

Para analizar las intervenciones artísticas utilizaremos una categoría que las abarca y las contiene: prácticas sociales. Esta noción nos interesa en tanto se trata de prácticas reproductoras del capital cultural y de las relaciones de clase que, de acuerdo con Bourdieu (1979) se producen en el seno de instituciones como la familia, la escuela, la cárcel. Según este autor, las estrategias de reproducción social son ese

conjunto de prácticas fenomenalmente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos y las familias tienden, de manera consciente o inconsciente, a conservar o a aumentar su patrimonio, y correlativamente, a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase. (Bourdieu, 1979, p. 122)

También en nuestra investigación utilizamos la categoría de intervención (Uranga, 2016) en tanto se espera que las acciones desarrolladas conlleven la implicación activa de los actores sociales involucrados y produzcan transformaciones en los modos de estar y de ser en el mundo. En el abordaje de este concepto complejo coincidimos con Espósito et al. (2021) al entender que

intervenir implica *venir entre* un grupo de sujetos y una situación significada como problemática, con el objeto de transformar la relación entre los sujetos y los problemas. La transformación es lo que da sentido a la intervención y lo que marca sus alcances y sus límites. (p. 15)

En suma, en la investigación procuramos tejer la trama de conceptos que vincule los modos en que las diferentes intervenciones artísticas son promovidas en las cárceles por actores universitarios y permita analizar críticamente las perspectivas epistemológicas en que se sustentan dichas intervenciones. Es probable que las líneas de análisis

en este sentido no puedan ser examinadas exhaustivamente en esta tesis y que, de la puesta en relación con el objeto de estudio, resulten nuevos interrogantes para futuras investigaciones.

2.2. Marco metodológico

2.2.1. Mapeo de intervenciones artísticas en cárceles en el marco de una investigación cualitativa

La perspectiva que interesa profundizar en la presente investigación es la del acceso a las artes como un derecho social y cultural que el Estado debe asegurar. Se parte de entender que las artes son centrales en la construcción de ciudadanías y de sujetos autónomos porque posibilitan que las personas reconozcan su voz, su derecho a manifestar opiniones, convicciones, preferencias y demandas a las instituciones del Estado. En virtud de ello, se propone la construcción de un mapa de las intervenciones artísticas promovidas por las universidades públicas en cárceles, propósito en función del cual se ha optado por realizar una investigación cualitativa.

La investigación científica estudia fenómenos o problemas mediante la aplicación de un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos. A lo largo de la historia los investigadores han explorado y desarrollado diversas corrientes de pensamiento, no obstante lo cual en la actualidad se identifican dos grandes enfoques: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo. Los dos trabajan con criterios de sistematicidad, criticidad y contrastación empírica, pero en el segundo la acción indagatoria es circular. Es decir, en el enfoque cualitativo la recolección y análisis de los datos puede determinar un refinamiento de las preguntas iniciales de investigación e incluso el surgimiento de nuevos interrogantes (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Ese movimiento dinámico entre los hechos y su interpretación ha resultado el más adecuado para la indagación que aquí se presenta, en tanto la tarea de cartografiar intervenciones artísticas en cárceles puede originar nuevas preguntas e hipótesis durante y después de la

recolección y el análisis de los datos. De hecho, el mapa podría resultar un insumo válido para posteriores investigaciones que busquen enriquecer el cuerpo de conocimientos sobre el tema. En definitiva, como en la mayoría de los estudios cualitativos, no nos proponemos probar hipótesis sino, a lo sumo, generarlas durante el proceso.

Para la reconstrucción del estado de situación se elaborará un mapa geográfico y un mapa conceptual que plasme en los territorios carcelarios la presencia de la universidad. El mapa geográfico conlleva la geolocalización –en un soporte digital– de los programas de trabajo de las universidades públicas en cárceles, en tanto que el mapa conceptual aspira a caracterizar las intervenciones artísticas de acuerdo con los dispositivos, formatos y las finalidades enunciadas públicamente por los responsables institucionales.

Es preciso aclarar que, si bien no trabajamos con los supuestos teórico-metodológicos de la cartografía social –la cual implica el mapeo colectivo, colaborativo, en una construcción compartida por todos los actores sociales involucrados– rescatamos de ella su propósito de interpretar el medio social a partir de la profusión de narrativas que lo componen (Paulston, 1996). Así, aunque realizamos la reconstrucción individual de un estado de situación, lo hacemos a partir de las voces de los agentes universitarios, que resultan imprescindibles para poder acceder a datos actualizados.

En esta línea, nuestro trabajo propone el mapeo “como una práctica, una acción de reflexión en la cual el mapa es sólo una de las herramientas que facilita el abordaje y la problematización de territorios sociales, subjetivos” (Risley y Ares, 2013, p. 9). La acción de mapear, entonces, es provisoria e inacabada y su producto, el mapa, debe relativizarse en su capacidad de representación y sus alcances explicativos. Porque, como afirman Risley y Ares (2013):

El mapa no es el territorio, es una imagen estática a la cual se le escapa la permanente mutabilidad y cambio al que están expuestos los territorios. El mapa no contempla la subjetividad de los procesos territoriales, sus representaciones simbólicas o los imaginarios sobre el mismo. (p. 8)

Teniendo en cuenta estas limitaciones, nos interesa elaborar un mapa que –al menos– ofrezca indicios de un estado de situación. Es decir, una imagen que no sólo localice y represente gráficamente las acciones artísticas de las universidades públicas, sino que también sugiera una mirada global del escenario en el que tales acciones tienen lugar.

2.2.2. Instrumentos para la recolección de datos

De acuerdo con el problema planteado y los objetivos de la tesis, utilizamos tres tipos de técnicas para la recolección de datos: análisis documental, encuesta y entrevista. La primera técnica, el análisis documental, ha permitido (además de realizar la revisión bibliográfica presentada en el capítulo 1) conocer y sistematizar información pública sobre intervenciones artísticas de las universidades en cárceles de Argentina. La segunda, la encuesta, recogió datos proporcionados por equipos de trabajo de universidades públicas, miembros de la Red UNECE y otras personas integrantes de grupos de trabajo artístico en cárceles. Y la tercera técnica, la entrevista, posibilitó la construcción de información a partir de las voces de gestores culturales e informantes clave de las instituciones antes mencionadas.

Cada una de las técnicas que se definen en el diseño metodológico requieren de distintos instrumentos según el objeto de estudio, los medios del investigador y sus posibilidades de acceder a fuentes y obtener datos (Etkin et al., 2022). En la presente investigación la articulación entre técnicas e instrumentos se realizó de la siguiente manera: el análisis documental se apoyó en instrumentos de organización y sistematización de datos de factura gráfico-verbal (fundamentalmente fichas, cuadros y mapas conceptuales); la encuesta se realizó mediante un cuestionario (elaborado a través del recurso Google Forms); las entrevistas se efectuaron a partir de un listado de ejes de diálogo y fueron grabadas. Los registros obtenidos a partir del análisis documental, las respuestas a la encuesta y las grabaciones (con sus correspondientes

registros escritos) de las entrevistas, constituyen el material a partir del cual pudimos construir información relevante para establecer líneas de análisis.

El análisis documental es definido, en términos generales, como una estrategia de obtención de información a partir de archivos (oficiales o privados) (Valles, 2000). En nuestra investigación se aplicó al relevamiento de información disponible en 2022 en las páginas web del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la Red UNECE y los institutos y universidades públicas –provinciales y nacionales–. En una primera instancia y mediante la consulta a la página del CIN obtuvimos un panorama general y completo de las instituciones de educación superior de todo el país. En un segundo momento realizamos una revisión exhaustiva, institución por institución, de la información referida a programas de trabajo en cárceles. A estos datos los contrastamos, en un tercer paso, con la actualización que provee la Red UNECE sobre programas y proyectos educativos, de investigación y extensión en cárceles, pertenecientes a universidades públicas de gestión nacional y provincial de la Argentina. Finalmente, en una cuarta etapa, nos enfocamos en las intervenciones y los proyectos artísticos que desarrollan algunas de las instituciones de nivel superior. Cabe puntualizar que en las tres primeras fases del análisis documental nuestra tarea consistió, fundamentalmente, en la revisión, recopilación y sistematización de datos; mientras que en la última fase fue necesario desplegar una actividad reconstructiva, en virtud de que algunos sitios web presentan información parcial o desactualizada. De modo que, para completar, actualizar o confirmar datos se recurrió a otros soportes y fuentes como, por ejemplo, las redes sociales utilizadas por algunas de las instituciones relevadas.

La encuesta, según Sautu et al. (2005), “es útil si se quiere dar cuenta de los aspectos estructurales y/o atributos generales de una población, o las razones u opiniones que tienen las personas acerca de determinados temas” (48). Por ello, una vez realizado el análisis de documentos públicos más arriba referidos, emprendimos el diseño y ad-

ministración de una encuesta que nos permitiera recoger datos proporcionados por actores universitarios involucrados en tareas de educación artística en cárceles. El trabajo se llevó a cabo mediante Google Forms, recurso web que permitió elaborar preguntas en diferentes formatos y compartirlas con los encuestados a través de un link o enlace que se les envió por correo electrónico. El cuestionario constaba, en su mayor parte, de preguntas cerradas que contenían opciones de respuesta previamente delimitadas; y, en menor cantidad, preguntas abiertas, las cuales permitían dar lugar a respuestas no previstas de antemano o a informaciones sólo conocidas por los encuestados. Dado que los formularios mencionados registran las respuestas en una hoja de cálculo, se agilizó la recolección de datos y se pudieron obtener algunos de los gráficos que se presentan en el capítulo 4.

La entrevista cualitativa es una técnica basada en la conversación entre dos o más personas (entrevistador y entrevistado/s) con el fin de intercambiar información de manera íntima, flexible y abierta (Hernández Sampieri, 2014). En la presente investigación las entrevistas se programaron para recoger información a partir de los testimonios de gestores culturales e informantes clave, quienes fueron seleccionados de acuerdo con sus funciones de gestión en áreas y programas de trabajo de las universidades públicas en cárceles y por su trayectoria como referentes de tales espacios. Se utilizó un tipo de entrevista semiestructurada, basada en una guía de tópicos y preguntas que admitían interrogantes adicionales; y los entrevistados brindaron, no sólo datos relevantes para el estudio, sino también su perspectiva y valoración personal de la experiencia en el campo. Ello fue posible porque la entrevista es una conversación sistematizada que permite ahondar en la memoria de las personas (Sautu et al., 2005) y en ella, a través del intercambio, preguntas y respuestas llevan a la construcción conjunta de significados en torno a un tema (Hernández Sampieri, 2014).

En síntesis, el diseño metodológico buscó complementar las tareas de documentación con la recopilación de información mediante cuestionario y una estrategia de conversación-narración a través de en-

trévistas. De este modo se esperaba acceder a datos precisos, actualizados y –en la medida de lo posible– completos, a partir de los cuales asegurar la fiabilidad de los resultados. Éstos se ofrecerán, en definitiva, como insumos para un análisis crítico de las intervenciones singulares y las políticas públicas en el campo de la educación y las artes en contextos de encierro punitivo.

CAPITULO 3

**La construcción del mapa.
Primer acercamiento
desde la información pública de las universidades**

3.1. Estado actual de la educación y la producción artísticas promovidas en cárceles por universidades públicas

Tal como se adelantó en el capítulo anterior, el análisis documental fue realizado a partir de una exhaustiva exploración de los sitios web del CIN, la Red UNECE y las universidades públicas de Argentina. Con la información recogida se reconstruyó la situación del sistema universitario argentino al momento de las consultas, se identificaron las instituciones universitarias con inserción activa en cárceles y se reconocieron las universidades que desarrollan propuestas de arte en esos contextos.

En el período referido el CIN informaba la existencia de 70 instituciones universitarias públicas (63 universidades y siete institutos universitarios), mientras la Red UNECE señalaba 21 universidades públicas con actividades de docencia, investigación y/o extensión en cárceles. Las mismas pertenecen a las jurisdicciones de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, Catamarca, Salta, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Santa Cruz y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las instituciones universitarias que realizan intervenciones artísticas están, en su mayoría, localizadas en la zona centro del país.

La articulación del sistema penal con el sistema universitario se reportaba en el Informe 2020 de la Red UNECE, destinado a la reconstrucción cartográfica del panorama nacional de la educación universitaria en contextos carcelarios. El mencionado informe indicaba que 66 unidades penales e instituciones de encierro mantenían articulaciones con programas universitarios. En esos espacios, aproximadamente 350 personas realizaban tareas laborales en el marco de proyectos y actividades de educación en cárceles y alrededor de 4500 detenidos participaban en propuestas académicas o culturales (Red UNECE, 2020).

La Red UNECE, creada en 2010 como Mesa Interuniversitaria Nacional de Educación en contextos de encierro, definió su conformación actual en 2020. Su puesta en marcha constituyó el primer esfuerzo interinstitucional dirigido al fortalecimiento de las intervenciones universitarias en cárceles. Las informaciones que genera y publica en su página web han resultado una base documental necesaria para nuestra investigación en dos sentidos: por un lado, proveen datos actualizados sobre la acción de cada una de las instituciones que la red agrupa y, por el otro, permiten prefigurar un panorama amplio de acciones en todo el país. Sin embargo, es necesario aclarar que esa perspectiva es parcial dado que la red —al menos durante el lapso de la investigación— no reúne la totalidad de universidades que desarrollan programas educativos en cárceles ya que la incorporación está sujeta a la demanda de cada universidad o facultad. Por lo tanto, el panorama detallado que se ofrece en este capítulo se ha logrado, no sólo mediante la exploración de sitios web institucionales, sino también a través de la reconstrucción personal de una serie de datos originalmente dispersos en otros soportes y fuentes.

Al inicio de la investigación hallamos que, hacia fines de 1983, luego de la recuperación de la democracia y la reinstalación del estado de derecho en Argentina, las instituciones públicas comenzaron a hacerse cargo de sus responsabilidades constitucionales, entre ellas la educación en contextos de encierro. En 1985 la Universidad de Buenos Aires (UBA) comenzó a realizar intervenciones educativas en cárceles, a partir de la creación del programa UBA XXII dentro de las unidades del Servicio Penitenciario Federal. Desde entonces, la tarea de la universidad en la cárcel se ha acrecentado, tanto en propuestas de enseñanza en carreras de grado como en actividades culturales con diferentes grados de formalidad. Así lo demuestran los datos que exponen a continuación.

La Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) desarrolla dos programas: Educación Universitaria en Contexto de Encierro (desde 2006), de la Facultad de Ciencia y Tecnología; y “La Facultad

de Humanidades en Contextos de Encierro”, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. En el marco de esos programas realiza acompañamiento de trayectorias educativas, enseñanza de grado y/o posgrado y actividades culturales y de extensión. Su labor tiene lugar en las Unidades Penales del Servicio Penitenciario de Entre Ríos n.º 1 y n.º 4 (varones) y n.º 6 (mujeres).

La UBA cuenta con los programas UBA XXII/Exactas en la Cárcel, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y UBA XXII/Programa de Extensión en Cárceles y Coordinación, de la Facultad de Filosofía y Letras. Sus tareas son de extensión e investigación, enseñanza de grado y/o posgrado, acompañamiento de trayectorias educativas, formación laboral o en oficios, acompañamiento a liberados/as, actividades culturales, huerta, soberanía alimentaria y producción de plantas y prácticas restaurativas.

Desde 2014 el programa de la Facultad de Filosofía y Letras promueve un Encuentro Nacional de Escritura en la Cárcel que nuclea publicaciones editadas y material audiovisual producido en contextos de encierro. Las tareas se llevan a cabo en los Complejos Penitenciarios Federales n.º 1 (varones) y n.º 4 (mujeres) de Ezeiza; Unidad Penitenciaria de la Ciudad de Buenos Aires (varones); Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado Manuel Belgrano, San Martín y Agote/Rocca (CABA); Centro de Contención (Moreno); y Unidades Penales del Servicio Penitenciario Bonaerense n.º 39, n.º 47 y n.º 48 (varones). Según el sitio web, el programa de Extensión en Cárceles y Coordinación de la Facultad de Filosofía y Letras tiene como propósito “promover prácticas y acciones de enseñanza, investigación y extensión en contextos de encierro o vinculadas con las problemáticas propias del sistema penal y la cárcel, orientadas a defender los derechos humanos y generar herramientas para la inclusión social de las personas privadas de su libertad ambulatoria y liberadas” (Programa de Extensión en Cárceles, FILO, UBA, 2021).

La Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) posee el Programa de Extensión Universitaria en Contextos de Encierro Catamarca (PEUCEC) de la Secretaría de Vinculación y Extensión-Facultad de

Humanidades. Desde ese espacio realiza enseñanza de grado y postgrado, extensión e investigación. Asimismo, en su sitio web informa que lleva adelante una propuesta de intervención sociocultural desde la imagen, el arte y la escritura, actividad que desarrolla con talleres de formación alternativa como el cine, la palabra y la escritura. Las tareas universitarias se cumplen en las Unidades Penales del Servicio Penitenciario de Catamarca n.º 1 (varones) y n.º 2 (mujeres).

La Universidad Nacional de Córdoba (UNC) posee un Programa Universitario en la Cárcel, de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Sus acciones abarcan enseñanza de grado y/o posgrado, extensión, investigación y acompañamiento de trayectorias educativas. Su trabajo se lleva a cabo en las siguientes Unidades Penales del Servicio Penitenciario de Córdoba: complejos carcelarios n.º 1 y n.º 2 (varones); EP n.º 4 (varones); EP n.º 3 (mujeres). El programa denominado Universidad, Sociedad y Cárcel asume una perspectiva psicosocial, política y cultural de los derechos humanos y explicita “el carácter genuino de la Extensión Universitaria al reconocer la existencia de la dignidad humana en la diferencia y la alteridad mediante la tensión generativa de conocimiento entre saberes científicos y experiencias cotidianas en contextos singulares de riesgo, inseguridad, dolor” (Secretaría de Extensión, UNC, 2021). Se reconoce en el programa el propósito de promover un espacio abierto y articulador entre la universidad, las instituciones de la sociedad y la cárcel desde la perspectiva de los derechos humanos. En esta institución durante 2021 se inicia el proyecto “MirArte: Más allá de los muros”, que propone visibilizar la problemática carcelaria de las mujeres y disidencias y de las condiciones de vulneración de derechos en el proceso de ejecución de la pena privativa de la libertad.

La Universidad Nacional de Rosario (UNR) cuenta con el Programa de Educación en Cárcel de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales; y la Dirección Socioeducativa en Contextos de Encierro dependiente del Área de Derechos Humanos. Esas dependencias efectúan

acompañamiento de trayectorias educativas, acompañamiento a liberados/as, extensión e investigación y actividades culturales. Radican su trabajo en las Unidades Penales del Servicio Penitenciario de Santa Fe n.º 3, n.º 6, n.º 11 y n.º 16 (varones) y n.º 5 (mujeres). Según el sitio web, la Dirección Socioeducativa en Contextos de Encierro tiene por objetivos “posibilitar el acceso a personas privadas de su libertad y a liberados/as a distintas trayectorias socio-educativas, laborales y culturales a los fines de contribuir al ejercicio y ampliación de los derechos humanos” (Educación en contextos de encierro, UNR, 2021). La UNR manifiesta su voluntad de interpelar el sentido y rol político de la universidad pública al problematizar los modos de intervención y producción de conocimiento y contribuye a implementar una perspectiva integral que articula docencia, investigación y extensión. En Santa Fe ha sido fundante, para el desenvolvimiento de proyectos artísticos, la articulación de las universidades y el servicio penitenciario con el colectivo político-artístico La Bemba del Sur.

En la Universidad Nacional del Litoral (UNL) desde 2004 se desarrolla el Programa de Educación Universitaria en Prisiones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, focalizado especialmente en actividades académicas de pregrado y grado. Las tareas de acompañamiento de trayectorias educativas y de enseñanza se realizan en las Unidades Penales del Servicio Penitenciario de Santa Fe n.º 1 y n.º 2 (varones) y n.º 4 (mujeres).

La Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) cuenta con el Programa “La UNER en contextos de encierro”, que es llevado a cabo por un equipo del Área de Comunicación Comunitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación. La institución impulsa talleres de comunicación y de Teatro; realiza un ciclo cultural auspiciado por el Instituto Nacional del Teatro (INT); y edita y distribuye la Revista *Chamuyo Palomita*. Sus actividades culturales, de extensión y de investigación son llevadas a cabo en la Unidades Penales del Servicio Penitenciario de Entre Ríos n.º 1 (varones) y n.º 6 (mujeres).

En la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria propone talleres de extensión en cárceles de mujeres de Santa Rosa en el marco del Proyecto Fortaleciendo derechos. El mismo plantea que “La educación en las cárceles debe atender al desarrollo integral de la persona, a mejorar su calidad de vida, formarse profesionalmente, acceder y disfrutar de la cultura, a la posibilidad de realizar trayectorias educativas que le permitan construir hacia adelante” (Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, UNLPam, 2021). En 2020, el Consejo Superior de la UNLPam aprobó el Programa Académico Institucional en Contextos de Privación de Libertad que tiene como finalidad planificar, coordinar, organizar, supervisar y evaluar las acciones correspondientes a las propuestas educativas y de extensión de la universidad, destinadas a personas en contextos de privación de libertad. El documento establece que el objetivo principal del programa es generar un espacio educativo que organice, coordine y garantice el dictado de carreras de grado, así como la realización de actividades de formación, extensión, investigación y culturales. También la UNLPam desarrolla un Proyecto de prácticas inclusivas y formadoras en Contextos de Encierro. El acompañamiento de trayectorias educativas, la enseñanza de grado y las tareas de extensión se despliegan en las Unidades Penales del Servicio Penitenciario Federal n.º 4 y n.º 25 (varones); n.º 13 (mujeres); Instituto de Jóvenes Adultos n.º 30 (varones). Además, en las instituciones provinciales Alcaldía de Santa Rosa, Instituto Provincial de Educación y Socialización de Adolescentes, Alcaldía de General Pico y Comisaría n.º 3 de General Pico.

La UNSE tiene un Proyecto de investigación denominado “Caracterización de la población carcelaria del Servicio Penitenciario de la provincia de Santiago del Estero”. Esta institución realiza investigación y acompañamiento de trayectorias educativas en las Unidades del Servicio Penitenciario Provincial n.º 1 (varones), n.º 2 (mujeres), n.º 3 Colonia Pinto y n.º 4 Guarda de Menores.

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) informa sobre los siguientes proyectos de investigación: “Los procesos

de integración escolar en la provincia de Santa Cruz. Desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas”; “Procesos de integración educativa en la Patagonia Austral. Política y prácticas en debates”; “Historia de las instituciones educativas en la provincia de Santa Cruz. Orígenes y evolución de la educación en contextos de encierro, desde el advenimiento de la democracia hasta hoy. Estudio de caso”; y “Las políticas de reinserción social de los sujetos privados de la libertad, en la provincia de Santa Cruz, en el marco de la pandemia generada por el Covid 19. El rol de la educación superior”. La institución cumple con funciones de extensión e investigación en la Unidad Penal del Servicio Penitenciario de Santa Cruz n.º 2 de Río Gallegos y en el Centro Juvenil Socioeducativo de Santa Cruz.

En la provincia de Buenos Aires hallamos que la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) cuenta con cuatro programas: el de Acompañamiento Universitario en Cárceles (PAUC) de la Prosecretaría de Derechos Humanos (que en 2022 se jerarquiza con la creación de la Dirección de Acompañamiento Universitario en Cárceles, DAUC); el de Acompañamiento a Estudiantes Privados de la Libertad, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; el de Educación en Contextos de Encierro (PECE) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y el Programa de Educación Superior en Cárceles (EduCa) de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Estos programas trabajan en: acompañamiento de trayectorias educativas, dictado de tecnicaturas o diplomaturas, formación laboral o en oficios, acompañamiento a liberados/as, actividades culturales, enseñanza de grado y/o posgrado, grupos de estudio, educación no formal y extensión. Las intervenciones se realizan en las Unidades Penales del Servicio Penitenciario Bonaerense n.º 1, n.º 9, n.º 12, n.º 18, n.º 24, n.º 26, n.º 28, n.º 31, n.º 32, n.º 35, n.º 42 (varones) y n.º 8, n.º 33, n.º 51 (mujeres). Según su sitio web, la DAUC, un programa institucional cuya estructura fue jerarquizada, propone el impulso y la coordinación de distintas actividades de la institución universitaria y sus facultades en las cárceles de la región de La Plata e implementa dispositivos propios para acompañar las trayectorias universitarias y de formación de los/as

estudiantes privados/as de la libertad dentro de las cárceles y cuando recuperan la libertad. En relación con las artes hallamos intervenciones sistemáticas por parte de los equipos de la Facultad de Bellas Artes, en articulación con movimientos de base como Atrapamuros o Coope Libertad, por citar algunos (Dillon, 2015).

En la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), el Centro Universitario San Martín (CUSAM) es un espacio educativo creado en 2008 en el interior de la Unidad Penal n.º 48 del Servicio Penitenciario Bonaerense (localidad de José León Suárez, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires). Según puede leerse en el sitio web de la mencionada institución, la oferta curricular está compuesta por las carreras de Sociología y Trabajo Social y por talleres artísticos y de oficios, entre los que destacan cerámica, poesía y narración oral, música, versada, fotografía, encuadernación, cuerdas, teatro, teatro del oprimido, luthería, radio, audiovisual, círculo de lectura, cuestión penal y criminología, rap, cocina y alimentación saludable. También se proponen talleres autogestionados por estudiantes tales como braille, huerta, informática y computación. La UNSAM ofrece, además, la Diplomatura en Arte y Gestión como propuesta de formación transdisciplinaria complementaria de la formación artística llevada adelante por los talleres de artes y oficios. Sus actividades se realizan en las Unidades Penales del Servicio Penitenciario Bonaerense n.º 46, n.º 47 y n.º 48 (varones y mujeres).

La UNICEN muestra los siguientes antecedentes de acciones en unidades penitenciarias de la región centro bonaerense: los programas PECE (Programa Educación en Contexto de Encierro) de las facultades de Derecho y de Ciencias Sociales, desde 2003 y 2009, respectivamente; y el Programa la Universidad en la Cárcel, creado en 2012 en la órbita de la Secretaría de Extensión de la Universidad. La institución posee también el proyecto de investigación “Vida cotidiana y acceso a derechos en la cárcel. Trazas de sentidos” (PIO, Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología) y el proyecto de extensión Centro Cultural Itinerante El Musguito. En este caso, la institución realiza extensión, acompañamiento de trayectorias educativas, enseñanza de grado y/o

Artes, universidades y cárceles en Argentina

posgrado, investigación y actividades culturales. Los ámbitos de trabajo son las Unidades Penales del Servicio Penitenciario Bonaerense n.º 2, n.º 7, n.º 27, n.º 38 (varones) y n.º 52 (mujeres). También la Facultad de Arte ha desarrollado propuestas artísticas relacionadas con las artes audiovisuales en la Unidad Penitenciaria n.º 37 de la localidad de Barker desde el año 2006. Asimismo, a partir de 2014 formó parte de proyectos de extensión universitaria en las Unidades Penitenciarias n.º 7 y n.º 52 y, desde 2021, ha formalizado el programa Arte y Cárceles articulando con el Centro Cultural Itinerante el Musquito para la realización de un taller de teatro en la Unidad Penitenciaria n.º 52 de Azul. Otras unidades académicas de la UNICEN participan en acciones educativas y extensionistas con diferentes grados de formalidad y continuidad (proyectos de alfabetización, de huerta, entre otros).

La Universidad Nacional del Sur (UNS) tiene los programas de Extensión en Contextos de Encierro (PECE-UNS) de la Subsecretaría de Extensión Universitaria y el Programa de Educación en Contextos de Encierro (PECE-UNS) de la Secretaría General Académica (iniciado en 2006 como voluntariado estudiantil Educar para Reinsertar). También posee el grupo de Investigación y Extensión de Salud en Contextos de Encierro (Bahía Blanca) del Departamento de Ciencias de la Salud. La institución concreta tareas diversas: formación laboral o en oficios, acompañamiento a liberados/as, enseñanza de grado y/o posgrado, extensión e investigación, promoción de salud, actividades culturales. El espacio de trabajo, en este caso, son las Unidades Penales del Servicio Penitenciario Bonaerense n.º 4 (mixta) y n.º 19 (varones).

La Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) promueve el Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE) de la Secretaría de Extensión y Vinculación. Este programa tiene como objetivo principal garantizar el acceso a las ofertas educativas de la UNCuyo establecidas para la modalidad, así como la permanencia y el egreso. Está destinado a los ciudadanos que se encuentran detenidos en las unidades carcelarias de Mendoza y comenzó en noviembre de 2008. En este caso no se han hallado registros públicos de propuestas artísticas.

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), creada en el año 2009, no informa en su sitio web acerca de programas de trabajo en cárceles en el lapso de la investigación. Aunque, durante el trabajo de campo, se halló una noticia referida a un proyecto de extensión desarrollado por un equipo de la UNTDF en 2018. También consta la existencia de una actividad de extensión realizada por integrantes de esa casa de estudios en el 2022. Si bien fue realizada en fecha posterior al período de investigación, se considera un antecedente relevante.

Toda la información antes expuesta ha sido producida y publicada por las propias universidades. Obsérvese que se trata de datos correspondientes a 16 de las 22 universidades públicas que la Red UNECE identifica como instituciones con programas en cárceles. De las seis restantes –Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), Universidad Nacional de Luján (UNLu), Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), Universidad Nacional de Salta (UNSA), Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) y Universidad Nacional de Villa María (UNVM)– no se han hallado registros de acceso público. Debido a esta carencia de información oficial (a la fecha de realización de la exploración documental), hemos procurado completar datos mediante los otros dos instrumentos metodológicos aplicados a la investigación.

Finalmente, interesa señalar que el análisis documental provee informaciones escuetas, incompletas y, en algunos casos, desactualizadas. Sin que pueda derivarse de ello ninguna conclusión segura, se podría interpretar esa concisión de la comunicación pública como un indicio del lugar marginal que aún tienen las intervenciones educativas y artísticas de las universidades en las cárceles.

3.2. Pandemia y cárceles. Estado de situación

La Mesa Interuniversitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro, conformada como Red UNECE en 2020, manifestó públicamente su preocupación y sus demandas por la situación carcelaria durante la pandemia de Covid 19. También, y de forma conjunta

con el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, se realizaron recomendaciones para la continuidad del trabajo universitario en cárceles. En diferentes comunicados se denunciaron situaciones de vulneración de derechos de las personas detenidas: encierro en el encierro, hacinamiento, falta de vacunación, incomunicación con el afuera de la cárcel e interrupción de las actividades educativas y culturales. Tales factores condicionaron las maneras en que las instituciones universitarias pudieron relacionarse con los estudiantes detenidos.

De manera conjunta, las universidades que integran la Mesa compilaron en formato newsletter un dossier especial titulado *El encierro en el encierro. Reflexiones e informes iniciales sobre cárcel, universidad y prácticas políticas en contexto de pandemia*. Allí describen iniciativas desarrolladas para sostener vínculos con las personas detenidas y garantizar acceso a derechos durante la pandemia de Covid 19 (2020-2022) (Umpierrez et al., 2020). También desde la Red UNECE se sistematizaron las intervenciones que las universidades integradas en red llevaron adelante en las cárceles. Esa sistematización refleja la diversidad de situaciones y formatos con que se pudieron sostener los vínculos y el compromiso de la universidad pública en tiempos urgentes y complejos (Bustelo et al., 2022).

En este mismo sentido, cabe mencionar nuestra participación en la producción del podcast *Alcen las Barreras-La Universidad sigue en la cárcel* (Umpierrez y Castro, 2021), realizado en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). El conjunto de materiales sonoros que recuperan las voces y testimonios de estudiantes, artistas y docentes, muestra el trabajo de la UNICEN en las unidades penitenciarias de Olavarría y Azul. El episodio 2, especialmente, da cuenta del acceso a las artes, talleres y producciones durante la pandemia.

A modo de cierre del presente capítulo podemos sostener que, desde la recuperación de la democracia, las universidades públicas argentinas han tenido tareas dispares en las cárceles provinciales y federales. Con el transcurso del tiempo y la continuidad de las actividades,

algunos proyectos fueron convirtiéndose en programas y adquirieron mayor institucionalidad. Incluso en ciertos casos mejoraron su ubicación en el organigrama institucional, se convirtieron en áreas de gestión política, alcanzaron el rango de dirección y lograron dotarse de personal especializado y recursos para su funcionamiento. La pandemia afectó en gran medida estas continuidades, sobre todo en las ocasiones en que no fue autorizado el ingreso de dispositivos móviles que permitieran el desarrollo de tareas educativas o artísticas mediadas por tecnología. En aquellas universidades en las que se logró sostener vínculos y se mantuvieron los programas, se ha fortalecido la reflexión y la sistematización de las prácticas y con ello se ha contribuido a la conformación de núcleos de investigación y propuestas integrales de docencia y extensión.

CAPITULO 4

**La construcción del mapa.
Segundo acercamiento:
las voces de los actores en el territorio**

4.1. *Los resultados de la encuesta*

La encuesta (ver Anexo 2) circuló entre referentes institucionales durante tres meses, a partir del mes de julio de 2022. En ese lapso se recogieron 25 respuestas provenientes de 17 universidades públicas: UBA, UNC, UNER, UNLPam, UNPA, UNLP, UNLaR, UNLZ, UNR, UNSA, UNSAM, UNSE, UNVM, UNICEN, UNL, UNLu y UNS.

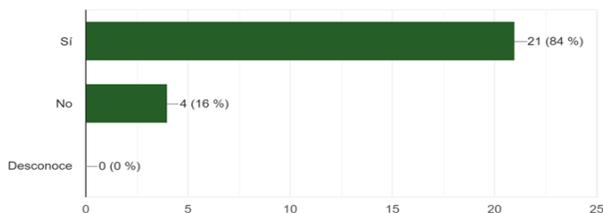
Los primeros interrogantes de la encuesta (preguntas 1 a 5) se formularon para obtener datos precisos sobre universidades públicas que poseen programas de trabajo en cárceles y perfil de quienes responden. De los 25 encuestados, cinco pertenecen a diversas dependencias de la UNICEN (Facultad de Arte, Facultad de Derecho y Secretaría de Extensión de Rectorado); cuatro a la UNLP (Facultad de Periodismo, Dirección de acompañamiento de Presidencia, Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales); tres a la UBA (Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Agronomía); uno a la UNPA; uno a la UNLZ; uno a la UNLaR; uno a la UNLPam; uno a la UNER; uno a la UNSAM; uno a la UNL; uno a la UNLu; uno a la UNR; uno a la UNC; uno a la UNVM; uno a la UNSA; y uno a la UNSE.

Según las respuestas a esos interrogantes iniciales, cuatro de los encuestados se desempeñan en docencia de grado, dos en funciones de investigación, 13 en coordinación de programas, uno en gestión y administración, y tres en docencia en talleres de artes. Dentro de ese conjunto de actores universitarios, cuatro accedieron a sus funciones por contrato, ocho por presentación de propuestas y 12 mediante otro tipo de modalidad (becas, voluntariado, etc.). En lo que respecta a su desempeño en intervenciones artísticas, nueve participan en ese tipo de actividades, nueve no participan y siete han participado, pero ya no lo hacen al momento de responder al cuestionario.

En cuanto al trabajo institucional en cárceles, del total de instituciones desde las que se recibieron respuestas, el 80% desarrolla algún tipo de actividad en contextos de encierro punitivo, como se observa en el Gráfico 1.

Gráfico 1: Universidades públicas que informan trabajo en cárceles

La Universidad en la que Ud. se desempeña, ¿tiene programas de trabajo en cárceles?
25 respuestas

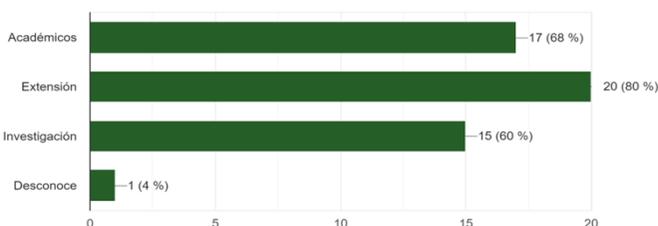


Fuente: elaboración propia

Con el siguiente bloque de interrogantes se buscaba información sobre tipos de programas, áreas que los promueven y participantes. Las preguntas 6 y 9, en particular, proponían opciones para tipificar los programas según su adecuación a las funciones sustantivas de la educación superior. Las respuestas permiten hablar de un relativo equilibrio entre las funciones de docencia, investigación y extensión, aunque se registra un leve predominio de estas últimas. En el Gráfico 2 se sistematizan los datos respectivos:

Gráfico 2: Tipos de programas de trabajo de las universidades públicas en cárceles

Si su universidad tiene programas de trabajo en cárceles, ¿qué tipo de programas son?
25 respuestas



Fuente: elaboración propia

Artes, universidades y cárceles en Argentina

La leve preponderancia de programas extensionistas puede atribuirse a que, precisamente, es en el marco de actividades de extensión donde suelen originarse las intervenciones artísticas que promueven las universidades. Al respecto, consideramos válido preguntarnos si la consolidación de tales acciones puede favorecer una posterior curricularización de la extensión universitaria según un modelo de integralidad de funciones (Elsegood y Carivenc, 2020). Los datos referidos a la permanencia y continuidad del trabajo universitario en cárceles, así como los testimonios de actores clave, alientan expectativas moderadamente optimistas.

Una vez tipificados los programas, interesaba conocer tipos de dispositivos a través de los cuales se realizan las actividades artísticas. La pregunta 28 presentaba opciones para que los encuestados proveyeran los datos respectivos. Los resultados se detallan en el Gráfico 3:

Gráfico 3: Dispositivos para el trabajo artístico en cárceles



Fuente: elaboración propia

En el gráfico se observa la prevalencia de talleres de disciplinas artísticas. El dato estaría indicando que la oferta universitaria en contextos de encierro –al menos para el área artística– se orienta a la construcción de saberes colectivos. Se sabe que el dispositivo taller permite la adecuación de las propuestas a espacios y dinámicas que trascienden las individualidades (Hernández, 2009). Por ello facilita el acceso a

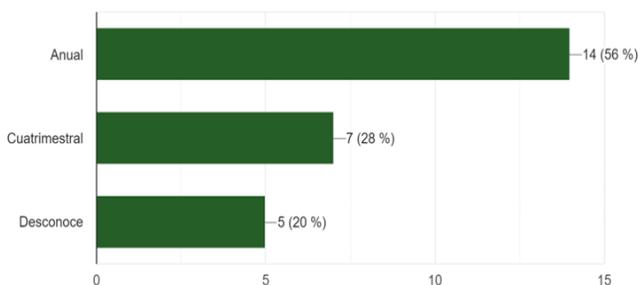
oportunidades formativas y/o recreativas en beneficio de grupos de personas detenidas, sean o no estudiantes universitarios.

La consolidación de la presencia universitaria en cárceles puede estimarse tomando en consideración la variable tiempo. Por ello, para caracterizar las actividades se consideró la duración de las mismas a lo largo de los años (tiempo diacrónico) y su frecuencia (tiempo sincrónico). Las preguntas 10 y 11 se destinaron a establecer esos datos para los programas y proyectos específicos del área artística. En los resultados se registra una preeminencia de actividades anuales, como se aprecia en el Gráfico 4:

Gráfico 4: Duración de programas de trabajo de universidades públicas en cárceles

Si su universidad tiene programas o proyectos artísticos en cárceles, ¿cuál es la duración del programa o proyecto que a su criterio le resulta mas relevante?

25 respuestas



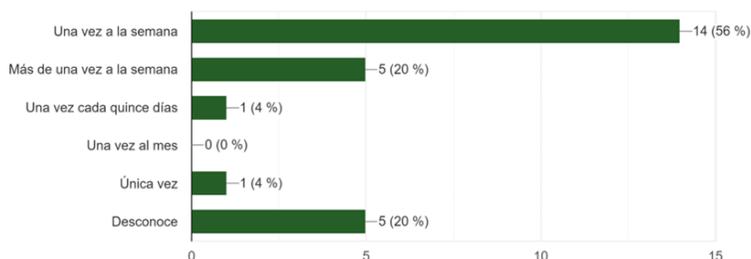
Fuente: elaboración propia

Esa preponderancia de acciones anuales podría leerse como un primer indicador de la relativa consolidación de los programas, mientras la frecuencia constituiría un segundo indicador de afianzamiento. En este caso, los datos provistos por los encuestados revelan una periodicidad semanal para las actividades universitarias enmarcadas en programas y proyectos artísticos. Así se muestra en el Gráfico 5:

Gráfico 5: Frecuencia de los programas o proyectos artísticos en cárceles

Si su universidad tiene programas o proyectos artísticos en cárceles, ¿cuál es la frecuencia de las actividades que, a su criterio, resultan más relevantes?

25 respuestas



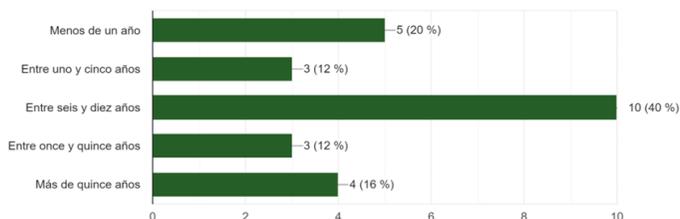
Fuente: elaboración propia

Si la duración anual de los programas y la frecuencia semanal de las actividades pueden interpretarse como marcas de continuidad, las respuestas a la pregunta 26 refuerzan esa dirección interpretativa. En esta parte de la encuesta requeríamos información sobre la antigüedad de los encuestados en sus tareas. Los resultados muestran que la mayor parte de los encuestados declara una permanencia de entre 6 y 10 años, dato que podría leerse como indicador de pertenencia y adhesión a los proyectos y programas y de cierta estabilidad laboral en los espacios referidos. El Gráfico 6 muestra el panorama completo:

Gráfico 6: antigüedad en el trabajo artístico en cárceles

Si trabaja en programas, proyectos o actividades artísticas de universidades en cárceles, ¿qué antigüedad tiene en esa tarea?

25 respuestas



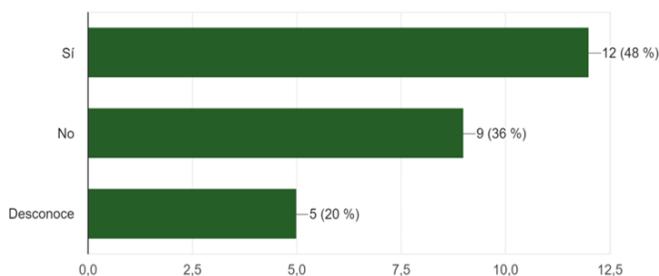
Fuente: elaboración propia

Sin embargo, si la lectura de los datos anteriores se completa con la información vinculada a financiamiento, se advierte que la continuidad y relativa consolidación de los programas presentan algún grado de fragilidad. Al respecto, las preguntas 12, 13, 14, 18 y 19 procuraban obtener detalles sobre asignación presupuestaria, recursos financieros externos, recursos humanos y tipos de contratación. Y las respuestas indican que poco menos de la mitad de las personas encuestadas reconoce la existencia de presupuesto específico para programas o proyectos artísticos en cárceles. Estos datos se presentan en el Gráfico 7:

Gráfico 7: *Asignación presupuestaria de las universidades públicas para el trabajo en cárceles*

Si su universidad tiene programas o proyectos artísticos en cárceles, ¿tiene presupuesto asignado para ello?

25 respuestas



Fuente: elaboración propia

Como se aprecia en el gráfico, nueve de los 25 encuestados afirman que no existe presupuesto especialmente destinado a tareas en contextos de encierro. A partir de este dato se podría presumir que una cantidad significativa de experiencias depende de decisiones personales, antes que de planes institucionales. Es decir, ciertos miembros del colectivo docente podrían estar asumiendo funciones de docencia, investigación y extensión por voluntad individual y motivaciones personales diversas (vinculadas con la militancia, el voluntariado, la práctica

Artes, universidades y cárceles en Argentina

religiosa, etc.), fenómeno que indicaría la baja institucionalidad de las acciones.

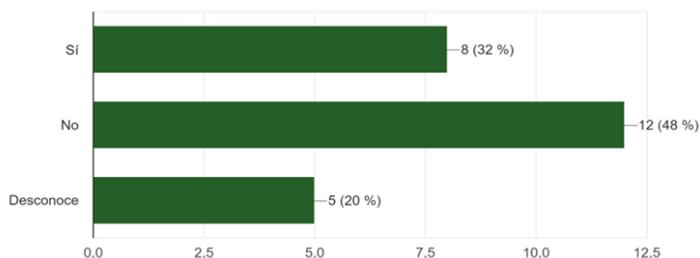
Por otra parte, llama la atención que cinco de los encuestados desconozcan totalmente la cuestión presupuestaria. Si —como indican los reportes de experiencias y otros documentos bibliográficos sobre el tema— todavía es baja la valoración social acerca de la inserción universitaria en el medio carcelario, el dato es sugestivo: pareciera que hasta los propios actores comprometidos con la educación artística en cárceles no reconocen o valoran su derecho a percibir una remuneración por su trabajo.

Luego de haber indagado sobre asignaciones presupuestarias de cada universidad, las preguntas 13 y 14 requirieron datos sobre recursos externos. En las respuestas casi la mitad de los encuestados informa que no se recibe apoyo financiero de otros organismos, como se aprecia en el Gráfico 8:

Gráfico 8: presupuesto externo

Si su universidad tiene programas o proyectos artísticos en cárceles, ¿recibe recursos presupuestarios de otros organismos?

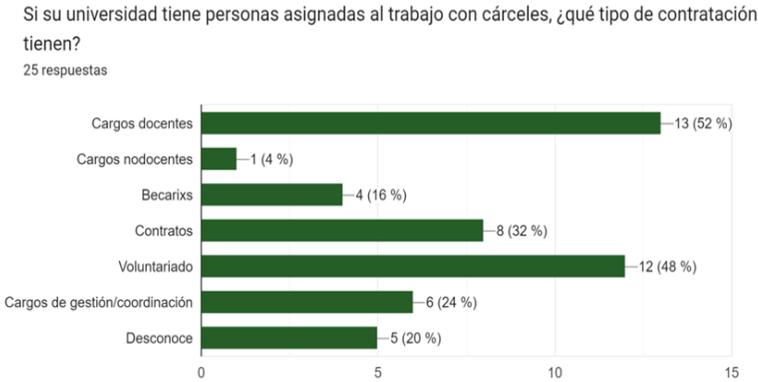
25 respuestas



Fuente: Elaboración Propia

Las amenazas a la continuidad y consolidación del trabajo universitario en cárceles se manifiestan también en los datos referidos a la asignación de recursos humanos. Las preguntas 18 y 19 fueron diseñadas para reconstruir la información que se expone en el Gráfico 9:

Gráfico 9: Modalidad de contratación para el trabajo de personal de las universidades en cárceles



Fuente: Elaboración Propia

En el gráfico se observa que los recursos humanos para tareas específicas en cárceles se designan, en primer lugar, con cargos docentes. En segundo lugar, con un porcentaje algo inferior, se registran los trabajadores voluntarios; y, en tercer lugar, los contratados. Es decir, en la asignación de recursos humanos para el trabajo en cárceles tienen un peso similar los cargos rentados y el voluntariado. Tal situación constituye, por sí misma, una amenaza a la continuidad y consolidación de los programas –y, en consecuencia, a su institucionalización–. Pero la cuestión puede agravarse por otros factores propios de la dinámica de asignación de funciones en las universidades: con frecuencia, los docentes con alta carga horaria suelen “descargar” horas en actividades de extensión. Por lo tanto, es posible que el porcentaje de cargos docentes amerite una segunda lectura, de la que se desprendería la existencia de una escasa cantidad de designaciones docentes exclusivas para tareas en contextos de encierro y sobrecarga laboral de docentes con extensión de funciones.

Los condicionamientos que afectan la estabilidad de los programas e intervenciones artísticas en cárceles se reflejan también en la

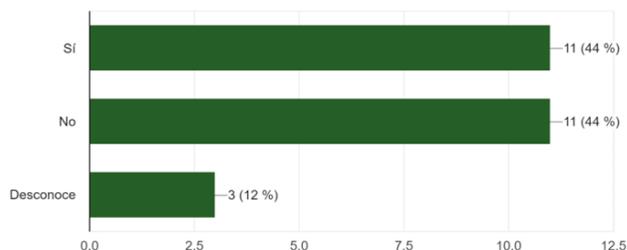
Artes, universidades y cárceles en Argentina

limitada disponibilidad de equipamiento y espacios específicos para actividades artísticas en las unidades penitenciarias. Las preguntas 15, 16 y 17 se diseñaron para obtener información sobre esos tópicos.

Gráfico 10: disponibilidad de espacios

Si su universidad tiene programas o proyectos artísticos en cárceles, ¿dispone de espacios específicos para su realización?

25 respuestas



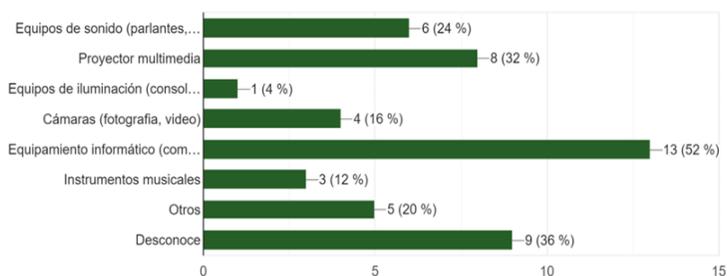
Fuente: elaboración propia

La lectura de esta información permite ver qué lugar se asigna a la universidad en las cárceles y también cuáles son las posibilidades que otorgan las unidades penitenciarias para que las personas detenidas puedan acceder a la formación y a la producción artísticas.

Gráfico 11: Tipos de equipamiento disponible

Si dispone de equipamiento y/o recursos materiales, señale los que su universidad dispone para las actividades artísticas en cárceles.

25 respuestas



Fuente: Elaboración Propia

Es posible que la mayor disponibilidad de equipamiento informático se explique por la existencia de carreras de grado con cursada remota. En estos casos, las universidades proveen equipos de computación que, adicionalmente, se usan en las actividades artísticas.

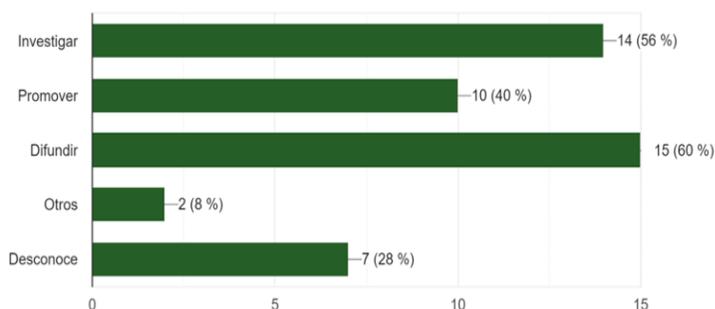
Otro aspecto acerca del que se indagó en la encuesta fue el referido a las publicaciones sobre trabajo en cárceles. Además de la utilidad que esos textos podían tener como fuentes para la presente investigación, los datos obtenidos se usaron como insumos para enriquecer el mapeo. De hecho, en el mapa digital se incluyen enlaces a las publicaciones y redes sociales de cada universidad. La información se sistematizó a partir de las respuestas a las preguntas 20 y 21 de la encuesta y se completó mediante las entrevistas a referentes de los programas.

En lo que respecta a las finalidades de publicación, las respuestas mayoritariamente enuncian propósitos de difusión e investigación. En el gráfico 12 se reflejan ambos propósitos con porcentajes similares:

Gráfico 12: Finalidades de las publicaciones relativas al trabajo desarrollado en cárceles

Si existen publicaciones sobre las actividades artísticas desarrolladas, ¿conoce a cuál/es de los siguientes objetivos responden?

25 respuestas



Fuente: Elaboración Propia

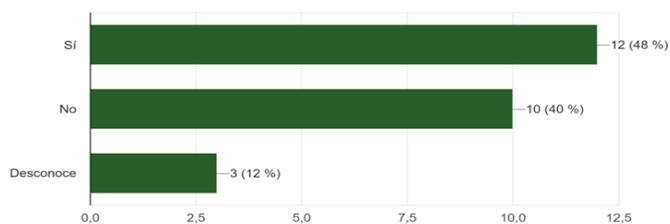
Finalmente, a través de la encuesta se esperaba tener los primeros datos sobre continuidad/discontinuidad de los programas y

Artes, universidades y cárceles en Argentina

adecuación de las formas de trabajo durante la pandemia de COVID 19. Las preguntas 29 y 30 indagaron sobre el sostenimiento de las actividades y las modalidades adoptadas en el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO). Respecto al primer aspecto, el Gráfico 13 permite vislumbrar el impacto que la emergencia sanitaria pudo tener en las acciones que se venían desarrollando:

Gráfico 13: Continuidad de las intervenciones artísticas en cárceles en pandemia

En el período 2020-2021 (pre-pandemia, pandemia y post-pandemia por Covid 19), ¿se sostuvieron las actividades artísticas promovidas por su universidad en las unidades penitenciarias?
25 respuestas



Fuente: elaboración propia

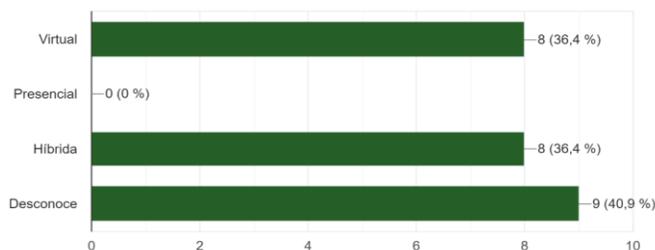
Si las artes pudieron constituirse en una alternativa vital para hacer frente al doble encierro —el de la cárcel y el propio de las medidas de aislamiento y distanciamiento—, las respuestas al cuestionario advierten acerca de una pérdida significativa para las personas detenidas. En efecto, el 40% de los encuestados responde que en sus universidades no se sostuvieron las actividades artísticas en cárceles y un 12% desconoce el tema.

No obstante, debido a la adopción de modalidades alternativas a la comunicación presencial, otro número importante de instituciones aseguró la continuidad de sus intervenciones. Tal como muestra el gráfico anterior, casi el 50% de los informantes responde que las actividades artísticas promovidas por sus universidades se mantuvieron durante la pandemia. Es el caso de la UBA, la UNSAM, la UNLP, la UNR

y la UNICEN. El panorama de modalidades que facilitaron la continuidad se representa en el Gráfico 14:

Gráfico 14: modalidad de las intervenciones en ASPO y DISPO por pandemia de Covid 19

Si las intervenciones artísticas se sostuvieron en el período de ASPO y de DISPO entre 2020 y 2021, ¿con qué modalidad se realizaron?
22 respuestas



Fuente: Elaboración propia

Resulta alentador advertir que, si bien la emergencia quebró en muchos casos la continuidad de los programas universitarios en cárceles, la utilización de las modalidades virtual e híbrida no sólo funcionó como estrategia de emergencia. También abrió caminos para que las personas privadas de libertad ambulatoria pudieran acceder a otros modos de conocer, disfrutar y producir artes.

4. 2. Síntesis de los hallazgos

En el conjunto de las universidades públicas de Argentina, sólo una parte desarrolla programas de trabajo en cárceles y una pequeña cantidad lleva adelante proyectos o intervenciones artísticas en contextos de encierro punitivo. Podría afirmarse que la puerta de entrada para la actividad artística en la cárcel es la extensión universitaria, aunque esa función tiende a integrarse con las otras misiones sustantivas, la docencia y la investigación. Esa orientación a la integralidad podría es-

tar abonando el camino hacia un modelo diferente de universidad, estructurado a partir de problemáticas sociales (Elsegood y Carivenc, 2020).

El dispositivo didáctico predominante es el de taller, un espacio de comunicación pedagógica que por su propia dinámica de funcionamiento promueve el aprendizaje cooperativo y facilita los proyectos grupales. Se trata de una herramienta educativa de indudable valor porque impulsa una permanente construcción y reconstrucción de categorías teóricas, significados y discursos; al tiempo que estimula procesos de relaciones interpersonales y aprendizajes sociales (Hernández, 2009). La preponderancia de los talleres de arte por sobre otras modalidades pedagógicas podría indicar, en el caso estudiado, no sólo un aprovechamiento estratégico del espacio colectivo sino también la adhesión de los equipos universitarios a un modelo docente más crítico.

La producción, disfrute y enseñanza artísticos parecen tener una relativa consolidación en las universidades desde las que se respondió la encuesta. Esta afirmación se basa en los datos referidos a duración y frecuencia de las actividades y antigüedad en los cargos de los actores institucionales involucrados en dichas acciones. La duración anual de los programas y la frecuencia semanal de las intervenciones constituirían indicadores de continuidad; así como una antigüedad promedio de entre seis y diez años indicaría una permanencia de los trabajadores en el sostenimiento de los proyectos.

No obstante, como se ha afirmado más arriba, la precariedad del financiamiento amenaza el arraigo de los programas. La escasa asignación presupuestaria para el desarrollo de trabajo específico en cárceles, las dificultades para obtener financiamiento externo y las modalidades de asignación de recursos humanos, son factores que pueden debilitar los logros alcanzados. En la misma dirección se interpreta la limitada disponibilidad de espacios y equipamiento. En suma, si bien la encuesta permite identificar marcas de continuidad de la inserción universitaria en cárceles, la movilización de recursos económicos y hu-

manos no favorece esa tendencia. La situación de precariedad se profundizó durante la pandemia de COVID 19, con consecuencias que aún es difícil evaluar con precisión.

A los anteriores hallazgos se arribó mediante preguntas cerradas con opciones de respuesta, en tanto que las preguntas abiertas permitieron indagar sobre finalidades, funciones y sentidos de las intervenciones artísticas. En las respuestas a estos interrogantes abiertos los encuestados enfatizan la enseñanza de lenguajes artísticos en clave de derechos humanos, sociales y culturales. De este modo es posible advertir el sentido de lo artístico como derecho humano y el compromiso de las universidades para garantizar ese derecho a producir y disfrutar las artes.

En los resultados se observa la prevalencia de propuestas orientadas a la escritura y a la lectura. Las mismas, según se indica en las respuestas, se promueven con el propósito de favorecer la expresión oral y escrita de las personas detenidas y están orientadas a la comunicación y el desarrollo de un pensamiento creativo, crítico y reflexivo. Con tales objetivos, se generan espacios de producción compartida de textos (relatos, poemas, ensayos) e imágenes (historietas, ilustraciones), muchas veces referidos a temas como el tiempo, el encierro y la vida futura en libertad. En cuanto a las intervenciones literarias, también se observa regularidad en las respuestas: por lo general los encuestados las asocian con la construcción de pensamiento crítico. Es decir, un pensamiento que pone en tensión los sentidos construidos por las personas privadas de su libertad, antes y durante su etapa de encarcelamiento.

En otras respuestas también se hace referencia a la participación de detenidos en actividades académicas, de investigación y de extensión, así como en espacios colectivos propios de la vida política de las instituciones universitarias, como los centros de estudiantes. Algunas personas encuestadas mencionan que desde las universidades se proponen diferentes dispositivos que acompañan las trayectorias de los estudiantes privados de libertad, dentro de las cárceles y fuera de ellas

Artes, universidades y cárceles en Argentina

(al momento de recuperar la libertad). Mediante esas estrategias se busca promover el ingreso, la permanencia y el egreso.

Estos propósitos enunciados por las personas que respondieron la encuesta y que no fueron sistematizados en una representación gráfica, orientaron el diseño de las entrevistas que se presentan en el capítulo siguiente.

CAPITULO 5

**La construcción del mapa.
Tercer acercamiento:
voces autorizadas**

5.1. *Los resultados de las entrevistas*

Como se adelantó en el apartado metodológico, en un tercer momento del trabajo de campo (entre noviembre de 2022 y enero de 2023) se entrevistó a referentes institucionales con responsabilidades de gestión en seis universidades públicas: UNSAM, UNLP, UNR, UNICEN, UBA y UNSA. Estos informantes no sólo fueron seleccionados en virtud de su experiencia como gestores de programas e intervenciones artísticas en cárceles, sino también por su formación específica, trayectoria profesional y publicaciones en el área de referencia. A través del intercambio con estos informantes clave se procuraba establecer la relevancia que tienen para las universidades públicas los programas de trabajo en cárceles y cuál es la perspectiva en la que se fundamentan las intervenciones artísticas que ellas impulsan.

Las interacciones fueron grabadas y posteriormente transcritas. En la presentación de resultados se recuperan fragmentos de esas transcripciones y se referencian los informantes mediante números. Los datos personales y profesionales para cada caso se sintetizan a continuación:

- Entrevista 1: mujer, Licenciada y Doctora en Educación, coordinadora pedagógica y docente del Programa de Extensión en Cárceles de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- Entrevista 2: varón, Profesor de Historia, director en la Dirección de la DAUC, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la UNLP.
- Entrevista 3: mujer, Profesora de Artes Visuales, coordinadora de talleres de artes y oficios del CUSAM, UNSAM.
- Entrevista 4: mujer, Licenciada en Relaciones Internacionales, Especialista en Género y Políticas Públicas, Especialista en Docencia Universitaria, personal de apoyo a la coordinación del Programa La Universidad en la Cárcel, UNICEN.

- Entrevista 5: mujer, Licenciada en Psicopedagogía y Psicóloga Social, integrante de la Dirección Socioeducativa en Contextos de Encierro del área de Derechos Humanos de la UNR.
- Entrevista 6: mujer, Licenciada en Letras, Secretaría Académica de la UNSA.

Para abordar los resultados de las entrevistas se identificaron categorías que permiten agrupar las respuestas según regularidades y diferencias en el abordaje del trabajo en cárceles. Las categorías son: trayectorias, institucionalidad, finalidades y sentidos. La categoría institucionalidad se descompuso en cinco subcategorías: áreas de gestión de proyectos y programas; dispositivos/formatos; frecuencia/periodicidad; modalidades de contratación; equipamiento e infraestructura. El análisis de estas variables permite profundizar en la caracterización de las intervenciones artísticas promovidas por universidades públicas en unidades penitenciarias provinciales y federales y avanzar en la cartografía.

5.1.1. Trayectorias

Si bien desde la recuperación democrática las universidades públicas vienen desarrollando trabajo en cárceles en forma sostenida, las personas entrevistadas se refieren a las dos últimas décadas. A través de los testimonios es posible identificar recorridos similares a lo largo de ese lapso temporal. Por lo general se observa una lógica recurrente en las trayectorias: desde las experiencias iniciales de militancia, voluntariado y vinculación comunitaria, los actores universitarios van avanzando gradualmente hasta ocupar espacios de docencia, investigación y extensión con reconocimiento formal en la estructura organizacional universitaria (de gobierno, académica y administrativa). El siguiente testimonio es ilustrativo al respecto:

Arranqué en la Biblioteca Popular La Carcova hace nueve años, que es un proyecto que nace un poco del CUSAM, y al año siguiente caí en CUSAM. Arranqué como profe del espacio de encuadernación

Artes, universidades y cárceles en Argentina

en la biblio y en el CUSAM. Waldemar me contó que había hecho encuadernación en el CUSAM y me llamó para poder convocar a la población más adolescente.

Yo ahí también estaba estudiando cursos de encuadernación, me dijo, hagamos esto a ver si les copa. Me contactó con la profe del CUSAM, de encuadernación, empecé con ella, y después ella me pasó la posta. Sos la única que puede agarrar semejante cosa.

Yo venía trabajando también en varios barrios y en el Hospital Borda, así que iba a ir bien en el CUSAM. (Entrevista 3)

En esos recorridos académicos, extensionistas y de investigación, los entrevistados constituyeron grupos que se fueron nutriendo mediante la formación de posgrado. Luego, a medida que accedían a cargos docentes o carreras de investigación, incorporaban en sus equipos a estudiantes o docentes en formación, como un modo de nutrir la espiral de continuidad de las propuestas de trabajo territorial y la institucionalidad de los programas. Como resultado de esas trayectorias, los informantes —al menos en el período de realización de las entrevistas— brindan pruebas de una tendencia a la integralidad de las funciones universitarias por parte de quienes trabajan en cárceles.

Las personas entrevistadas reconocen haber transitado un camino de formación académica, de militancia, de docencia, de investigación, de generación de redes y colectivos de organizaciones para la educación popular en cárceles. Las referencias a la construcción colectiva de saberes, a la perspectiva crítica de las intervenciones para la transformación de sujetos y contextos, al valor de la experiencia como fuente de conocimiento y a la promoción de formas cooperativas y colaborativas para la producción artística, son algunas de las manifestaciones de esta corriente político-pedagógica a la que los entrevistados parecen suscribir.

Una dinámica similar a las trayectorias también se manifiesta en los dispositivos de intervención, en gran medida talleres de artes que tuvieron sus orígenes en propuestas para la recreación, el aprendizaje o la transmisión de oficios y la denuncia de vulneración de dere-

chos. Paulatinamente, esos dispositivos fueron adquiriendo otros sentidos en virtud del poder transformador que las prácticas e intervenciones tienen sobre los sujetos y los propios espacios de interacción. En las entrevistas los informantes hablan de la transformación de sí mismos y de las perspectivas con que ingresaron a la cárcel. El tránsito por los talleres, el mantenimiento y defensa de esos espacios, determinó nuevas valoraciones del trabajo artístico en cárceles.

Un supuesto común parece vincular todos los relatos: el acceso a la educación, las artes y la participación política son condiciones de base para la construcción de ciudadanías críticas. Los entrevistados han ido construyendo esa concepción desde el inicio de su vinculación con la cárcel y a través de organizaciones sociales, centros culturales, bibliotecas populares, centros de estudiantes. En sus discursos, entonces, aparecen con regularidad conceptos tales como compromiso militante, sensibilidad social, participación colectiva, transformación de espacios vulnerados. Ese repertorio léxico se corresponde con un perfil profesional anclado en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, sociales y culturales de todas las personas.

5.1.2. Institucionalidad

La universidad ha sido caracterizada como una institución compleja, en virtud de un conjunto de atributos que conviven y tensan las relaciones que conforman su entramado. Entre esos atributos se encuentran su multidimensionalidad, su sistema plural de poder y la modalidad colegiada de la toma de decisiones. La multiplicidad de actores genera miradas diferentes acerca de las misiones de la universidad; la existencia de órganos colegiados de gobierno se traduce en formas de gobernabilidad; y la representación de todos los claustros orienta el rumbo de políticas institucionales originadas en una diversidad de perspectivas y un compromiso colectivo al momento de implementar las decisiones (Martínez Nogueira, 2000). Cuando se habla de institucionalidad, entonces, se tiene en cuenta el conjunto de reglas, disposiciones y acuerdos que emanan de la participación política en ese

escenario de complejidad, así como del correlato que esas normas tienen en acciones concretas.

Los tópicos delimitados para analizar la institucionalidad de las propuestas educativas y culturales promovidas por las universidades en cárceles, son los siguientes: áreas de gestión universitaria de las que dependen; dispositivos/formatos de las intervenciones; frecuencia/periodicidad de las mismas; modalidades de contratación para el trabajo artístico o docencia en arte; equipamiento e infraestructura para el desarrollo de proyectos.

5.1.2.1. Áreas de gestión de proyectos y programas

El grado de institucionalidad de los programas de arte en cárceles puede evaluarse, en principio, teniendo en cuenta el lugar que tales programas ocupan en la estructura organizacional de las universidades. Los entrevistados desempeñan sus funciones en diferentes espacios dependientes de las áreas de extensión, derechos humanos y gestión educativa. Según sus testimonios, la jerarquía del área de dependencia institucional (proyecto, programa, dirección, secretaría) ha ido aumentando progresivamente en algunas universidades. En particular en aquellas que lograron continuidad, mayor número de propuestas y más participación de personas detenidas.

Aparte de la jerarquía formal de las áreas de dependencia, puede resultar esclarecedor conocer las percepciones y representaciones que los actores institucionales construyen sobre el valor e importancia de los programas según su ubicación en la estructura organizacional. En este sentido, la función académica se percibe como más importante que la extensionista. Así lo expresa el siguiente testimonio:

Antes sí con Extensión y ahora con Académica que le dio para mí otro lugar, porque Extensión a veces no tiene muchos recursos, ni intención real de hacer. Es como la patita, o es lo último que llevo, Extensión Universitaria, no es la universidad. Me parece que estar en Académica nos hace ser universidad, no una patita. (Entrevista 3)

En línea con la percepción acerca del lugar marginal que aún ocupa la extensión en la consideración institucional de algunas universidades, se destaca la valía de la siguiente declaración:

Como sabrás las unidades académicas tienen su autonomía, de hecho, la UBA tiene el Programa UBA XXII, que es un convenio firmado en 1985, que desacredita bastante los procesos de extensión y los talleres. Los procesos de extensión siempre son un poco marginados me parece. Como que siempre es la pata más marginal de la universidad. No es grado, no es investigación; como si fuese algo más desinstitucionalizado. Que no lo es en este caso porque nosotros somos un programa absolutamente institucionalizado, y nos ocupamos de eso también. Como de generarlo, porque somos parte de la facultad y hay muchas cosas que hacemos porque somos parte de la facultad. Pero bueno, supongo que tiene que ver con eso y obviamente bueno, cuestiones políticas de cómo se arma. Respecto de la UBA, digamos del Programa UBA XXII, sí, creo que ahí tiene que ver con una descalificación absoluta a la extensión. (Entrevista 1)

En suma, aunque formalmente se postula la integralidad de las funciones de docencia, investigación y extensión, las entrevistas estarían indicando que las acciones extensionistas ocupan un lugar de menor jerarquía. Como consecuencia de ello, la impronta extensionista de la mayor parte de los programas de arte en cárceles estaría acentuando la percepción de su marginalidad por parte de quienes trabajan en dichos programas.

5.1.2.2. Dispositivos/formatos

Las entrevistas confirman la prevalencia del dispositivo pedagógico de taller. En menor medida, también se reconocen propuestas de formación académica, como las diplomaturas; y espacios para la formación, producción y circulación de las artes, como los festivales y encuentros artísticos (presenciales intramuros o virtuales).

De acuerdo con el aporte de los entrevistados, la opción por el formato de taller se debe al potencial que tiene ese recurso pedagógico para estimular la creación colaborativa y horizontal:

El taller de música es un taller colectivo, más de ensamble, como de aprender alguna cuestión de instrumentos, pero también de aprender algo que tenga que ver con la música y lo colectivo porque es difícil aprender un instrumento adentro porque no pueden ni ensayar muchas veces. Como nuestros talleres son para estudiantes que no son universitarios, no necesariamente, sólo bajan por ese taller digamos al centro universitario y no tienen en sus pabellones instrumentos. (Entrevista 3)

Esa valoración del taller se vincula con los supuestos de la educación popular, la cual plantea el aprendizaje como proceso participativo, horizontal y emancipador (Freire, 1982). En tal dirección, los entrevistados aprecian los talleres como espacios para la ampliación de ciudadanía, fortalecimiento de la transición entre el encierro punitivo y la libertad ambulatoria, y adquisición de herramientas conceptuales sobre derechos y saberes laborales. En esos procesos suele tener un rol importante la articulación de los talleres con las organizaciones sociales. En el siguiente fragmento de una entrevista pueden recuperarse algunas de estas ideas:

Se trabaja con organizaciones, con sindicatos en cárceles, etc. Hasta el año 2020 más o menos, fue un taller que estaba como bien orientado hacia la producción, como una cuestión un poco más de formación en oficios o de un poco aprender el oficio de la encuadernación. Y cuando empezamos a elaborar nosotros fue un poco mutando y terminó siendo un taller más de producción artística vinculado a la encuadernación, pero trabajando más con collage, con diseño de tapas, con distintas técnicas de encuadernación y no tan orientado quizás a una salida laboral, como sí era en un inicio. Pasó a ser un taller un poco más vinculado a lo artístico, que ese lo lleva adelante una imprenta que exista acá en La Plata, autogestiva. (Entrevista 2).

No obstante, se reconoce la necesidad de superar el tallerismo –que en palabras de una entrevistada se manifestaría en la expresión “sólo voy, doy mi taller y listo”– para avanzar hacia la construcción compartida de saberes acerca del lugar de las artes en la sociedad, hacia la transformación de las personas (detenidas y no detenidas) y las realidades sociales.

Hoy sí, por eso te digo, me parece que hasta la pandemia podríamos pensarlo como un efecto positivo, hasta la pandemia, por lo menos a mí me hubiese costado reconocer más esa vinculación entre la línea del programa y la práctica de cada tallerista y me parece que ahí se ordenó y todo el trabajo que, yo insisto con la reflexión sobre las prácticas educativas, pero todo el trabajo que se hizo en particular este año de reflexionar sobre las prácticas educativas, digo, pedagógica, intervenciones artísticas, todas las prácticas que hacemos en este caso, además son intervenciones artísticas, ha contribuido muchísimo a eso, a darle claridad a esa coherencia entre lo que sucede en cada encuentro de cada taller y lo que el programa está pensando de manera integral me parece que reflexiona, para mí es sumamente importante que podamos reflexionar sobre las prácticas educativas y ahí digo esto la especialización en docencia universitaria para mí fue, como que no vengo de formación pedagógica, fue como una manera de comprender la importancia que tenía eso y todo el trabajo de reflexión de las prácticas que hicimos este año a partir del programa integral de extensión ha contribuido a darle coherencia, además de la importancia de lo vincular, coherencia en la tarea que se desarrolla en ni siquiera tengo en cada taller, digo en cada encuentro de cada taller, con la línea del programa, cuando vos mirás las producciones de este año vos te das cuenta de esa coherencia (Entrevista 4)

Asimismo, en las entrevistas se recupera el andamiaje que realizan los programas universitarios de artes en cárceles para acompañar procesos de organización colectiva, autogestiva y de creciente ciudadanía de las personas detenidas.

Entonces pensaba que más que nada, al menos de lo que yo conozco, estas propuestas artísticas aparecen un poco transversalmente y se hacen más visibles, o se pueden explicitar en ciertas jornadas, eventos, actos que se van realizando durante el ciclo lectivo. No suceden tan visiblemente en lo cotidiano de las salas universitarias, sino que, por ejemplo, pensaba en jornadas que hemos realizado de lectura y literatura, donde se pone en juego el cuerpo y lo artístico de otro modo. Jornadas por los derechos humanos donde se han hecho murales, banderas. Bueno como que se me venían a la cabeza esos pequeños, así como mojones, que nos habilitamos durante el año, donde por ahí lo artístico toma así como mayor visibilidad y nos sirve, nos aloja como soporte para poder expresar digamos cuestiones más colectivas desde la singularidades, pero cuestiones que tienen que ver más con la historización y el por qué o el para qué estamos ahí como universidad. (Entrevista 5).

El carácter autogestivo de algunos proyectos, según informan las personas entrevistadas, no exime a los programas universitarios de su responsabilidad por tareas de acompañamiento pedagógico, presupuestario o de gestión artístico cultural. Así lo explica un entrevistado:

Hay algo que es bien interesante y me parece que también vale la pena que tiene que ver con aquellos talleres que son, yo los llamo muy entre comillas autogestionados, pero que son aquellos talleres que proponen las propias personas privadas de libertad y que tienen diferente periodicidad. Digo, en general o inicialmente, las y los pibes y pibas pensaron estos talleres para los períodos de receso universitario, es decir, verano, vacaciones de verano, vacaciones invierno y ahí con esta idea de sostener las continuidades, sobre todo en el encuentro generaron talleres, que ellos mismos podían llevar adelante, de diferentes cosas, pero enmarcados en el programa de la Universidad en la Cárcel, digo diferentes porque hay algunos, por ejemplo, de inglés, bueno, hay alguien que está detenido que sabe inglés y dicta ese taller, no es artístico, pero tiene que ver con el programa de extensión, pero por ejemplo, si música ha sido un taller dictado por los mismos pibes detenidos en los recesos, entonces ahí aparece otra

modalidad de taller, que es ese, que ahí me parece que es fantástico la unión, universidad contexto de encierro porque esas y esos pibes, son sobre todo pibes, no tenían la práctica de la organización curricular de un taller o de la organización universitaria de un taller y de repente haber transitado los talleres que se dictan en el programa les permitió pensar que desde sus propios saberes podían generar esas instancias para sus compañeros de contexto, y ahí se genera esa autonomía que adquieren los y las pibes/as a partir de ese vínculo con la universidad, donde los saberes se generan nuevos saberes, que me parece que es re interesante. (Entrevista 4)

Las unidades académicas con mayor inserción en unidades penales son aquellas que dictan carreras de Ciencias Sociales, Humanidades y Artes. El tipo de talleres que ofrecen, por tanto, se enmarcan en esas áreas del conocimiento y la formación. Así, se destacan, entre otros, talleres de educación popular, de alfabetización, de encuadernación, de escritura, de radio. En las disciplinas artísticas las personas entrevistadas mencionan la existencia de talleres, encuentros y festivales de artes escénicas, audiovisuales y música. La fotografía estenopeica tiene una prevalencia en las unidades penitenciarias federales donde no hay permiso para ingresar dispositivos tecnológicos de registro. También se desarrollan talleres de grabado, mosaiquismo, pintura mural, grabado y serigrafía.

Cabe señalar, finalmente, que el programa que mayor cantidad de talleres ofrece es el CUSAM, de la UNSAM:

Con aproximadamente 25 propuestas de artes y oficios y distribuidas tanto en el CUSAM, como en las escuelas de los regímenes abiertos y en las unidades que también hacemos como un anclaje. Generalmente a los oficios van el régimen abierto, que son las personas que están próximas a recuperar su libertad, que las conectamos también con propuestas para el afuera; cooperativas, proyectos laborales que estén digamos arraigados y que tengan conexión con nosotros digamos. Y las de adentro son más como propuestas de proceso más a largo plazo, por ejemplo, el taller de audiovisual, que hacen los

cortos y los piensan mucho, o sea, son procesos largos. Bueno, audiovisual, poesía, radio. Radio es un proyecto súper estable en CUSAM. Entonces no se va, digamos está fijo, permanente. Cerámica, que también requiere de un proceso súper largo, teatro, informática. Algunos son de profes que vienen de afuera, digamos, en algunos casos estudiaron en la UNSAM, en Artes; música argentina, cine documental. Otros por fuera, algunos con experiencia en territorios cercanos digamos, cercanos en el área Reconquista. Y algunos talleres de autogestión que nacen también del propio deseo de los estudiantes. (Entrevista 3)

En este caso la institucionalidad se comprueba, tanto en manifestaciones discursivas del valor simbólico que se asigna a las intervenciones, como en indicadores cualitativos. Los proyectos, muchos de los cuales enumera la entrevistada, son en gran medida extensionistas. Por lo tanto, es posible considerar que la institucionalidad puede construirse con la participación dialógica y horizontal que propician los talleres y otros dispositivos artísticos que fortalecen principios democráticos fundamentales para la vida social.

5.1.2.3. Frecuencia/periodicidad

En relación con la frecuencia con que se desarrollan los talleres en las unidades penitenciarias donde trabajan las personas entrevistadas, es posible reconocer que en su mayoría los talleres son anuales, en algunos casos con un esquema de repetición cuatrimestral. Las actividades se realizan una vez por semana o cada quince días, con una duración de dos a tres horas por encuentro.

Independientemente del formato, la regularidad de las intervenciones tiene estrecha vinculación con condicionantes internos de las universidades y limitaciones propias del Servicio Penitenciario. En lo que respecta a las unidades académicas, la inexistencia de partidas presupuestarias específicas afecta la continuidad de los programas: escasean los elementos técnicos e insumos necesarios y son igualmente escasos los recursos para solventar el desplazamiento de los docentes

hacia las unidades penales. En lo que atañe al Servicio Penitenciario, sus propias reglas de funcionamiento pueden provocar interrupciones: en definitiva, son los agentes penitenciarios quienes autorizan o desautorizan el ingreso de docentes, talleristas y/o artistas.

5.1.2.4. Modalidades de contratación

Otra regularidad que se halla en las entrevistas está vinculada a las formas de contratación laboral de los trabajadores universitarios con responsabilidades en programas artísticos en cárceles. En términos generales, se reconoce una cierta precariedad, debido a que las modalidades más recurrentes son los contratos temporales, las becas u otras figuras de asignación de funciones propias del voluntariado (social y/o universitario). En el siguiente relato se advierte esa precariedad contractual y se manifiestan los atajos que procuran los propios participantes:

Para todo hay profes, pero de alguna manera lo que pasa es que la mayoría no tienen renta. También lo que hicimos ahí fue establecer, o sea en la pareja pedagógica, establecer que las personas que ya habían recuperado su libertad y que habían pasado por los talleres adentro, les pudimos dar laburo porque ahí era pago, o sea fue rentado. Entonces bueno, se constituían como parejas pedagógicas, por ejemplo, con una fotógrafa y un compañero que adentro había hecho también un taller de fotografía con ella. Ellas eran profes, algunas que ya las conocíamos, otras no. Entonces bueno eran profes que ya habían estado adentro, en adultos y también había compañeros que habían estado en los centros de menores de los jóvenes. (Entrevista 1)

Otra modalidad de contratación laboral que se enuncia en las entrevistas es la figura de la tutoría, rentada o no rentada. Cabe señalar que, en aquellos casos en que la renta existe, resulta equivalente a un cargo docente inicial con dedicación simple. Hay consenso entre los

entrevistados acerca de la relación entre la precariedad de los puestos laborales y la fragilidad institucional de los programas. Así los manifiesta uno de ellos:

La dificultad que tiene la universidad para la institucionalización de aquellas prácticas educativas que no sean las tradicionales y en los formatos tradicionales. Primero las dificultades que tiene la universidad para reconocer la extensión como parte de las acciones propias de cualquier docente o cualquier persona que se desempeña dentro de la universidad, y luego de eso cómo dentro de las prácticas de extensión quedan visibilizadas para la universidad las prácticas artísticas. Ahí me parece que hay como cierto desprecio respecto, no sé si desprecio, suena muy feo dicho así, menosprecio si se quiere respecto de la capacidad transformadora de estas prácticas, excepto cuando necesitan que hagas un espectáculo gratis. Que ahí te llaman rápido. (Entrevista 4)

La misma persona entrevistada profundiza su argumentación acerca de la fragilidad de los programas universitarios en cárceles, en tanto afirma que:

[los programas] tienen dos, básicamente dos financiamientos, aquellas docentes que son parte de las unidades académicas que hacen sus horas de extensión con la renta propia de la unidad académica y quienes tienen una especie de contrato, mejor dicho un contrato para llevar adelante estos talleres, que es una forma de precarización laboral sería para hablar de una universidad, digo contratos que son con plazos con montos fijos, que hay que discutir la actualización cada vez que haya una actualización salarial de un cargo docente, bueno todas las irregularidades propias de una contratación no estable digamos, sin estabilidad, con montos muy bajos. Me parece que hay ahí un gran riesgo, que es que la práctica profesional de quienes participan se empieza a mezclar con el voluntarismo porque la debilidad de la contratación laboral para ser sostenida empieza a requerir mucha fuerza de voluntad de quienes dictan esos talleres y es un riesgo en términos de lo que el programa busca, digamos en lo que se pretende como línea política del programa, es muy delgada la línea,

esto que te decía, entre el tallerismo o el voluntarismo y la práctica transformada y las condiciones laborales inciden en eso claramente, porque cuando vos haces el cálculo y el cálculo te da cero. (Entrevista 4)

El trabajo de campo permitió identificar a la UNSAM como la universidad cuyas definiciones de política institucional son concordantes con decisiones en materia de contratación. Efectivamente, el CUSAM es un modelo de institucionalización, con una planta docente con contratos cuatrimestrales y anuales que dependen de la Secretaría Académica.

Somos más o menos diez, más los profes, que bueno, de talleres deben ser veinte, veintidós, y de carrera no lo tengo tan exacto, pero también otros quince deben ser. Los profes son contratos cuatrimestrales, dos cuatrimestres al año, y los paga UNSAM, Secretaría académica. Y después los profes de carrera están como con horas cátedra, o sea, en blanco digamos; y los del equipo, un mix entre plantas, contratos, no docentes que es como un intermedio. Y contrato de consultoría que es lo peor, pero bueno es como con lo que se arranca. (Entrevista 3)

A la situación de precariedad en los modos de contratación se le suman las limitaciones para acceder a equipamiento, pago de viáticos e incluso pago de honorarios docentes, situación que conduce a que la búsqueda de financiamiento externo.

5.1.2.5. Equipamiento e infraestructura

De las entrevistas resulta que el equipamiento disponible para la realización de actividades artísticas en cárceles es mínimo y se ha obtenido en gran medida a través de postulaciones a convocatorias de proyectos de organismos gubernamentales. Las líneas de financiamiento emanan, regularmente, del Ministerio de Educación (a través de la SPU); el Ministerio de Desarrollo Social; el Ministerio de Ciencia,

Tecnología e Innovación; y el Ministerio de Cultura. Algunos programas de trabajo universitario en cárceles se presentan de manera regular en dichas convocatorias, como lo manifiesta el siguiente testimonio:

Desde ahí, el equiparse, o sea; tenemos resmas, a veces podemos comprar una impresora, que son cosas que también necesitan mucho adentro. Nosotros nos reímos que nuestra plata es para resmas y galletitas. Es como que siempre vamos buscando proyectos que nos dejen comprar algo más. Estamos todo el tiempo articulando, buscando. Sin embargo, a nivel presupuestario mendigamos todo el tiempo; como que es un problema de vacío ahí. Aunque lo banquen. A la gestión por ahí le pedís un remis y te lo ponen. (Entrevista 1)

Cabe señalar que el logro de una evaluación positiva no garantiza el financiamiento: un programa institucional puede ser aprobado con carácter de financiado o no financiado.

En los casos de los que sean financiados lo que alcanza, en general cada proyecto de Extensión es simplemente para garantizar viáticos y no más. Es muy difícil que eso sirva para que haya algún ingreso económico para cada participante. En general sirven para garantizar los viáticos y puede ser que incluso tampoco estén financiados. Y en los casos de los talleres en particular que llevamos adelante desde la universidad en general, como el caso del primer curso de fotografía, se ganó un proyecto, un financiamiento, que era el de la convocatoria Spar pero que igualmente eso sirvió solamente para la impresión del librito. (Entrevista 2)

Esa falta de regularidad en el financiamiento y la dependencia de convocatorias específicas (universitarias o de otros organismos) conduce a la necesidad de generar otras estrategias para el sostenimiento y la continuidad de los programas. Los entrevistados revelan, en este sentido, el propósito de trascender el voluntarismo y construir redes de articulación que tiendan a promover mayor institucionalidad.

En cuanto a la infraestructura para intervenciones artísticas en cárceles, es prácticamente nula. Las actividades presenciales se realizan en salones de usos múltiples, patios o lugares transitoriamente convertidos en aulas. Sólo en pocos casos se cuenta con áreas que funcionan, con una relativa autonomía, como aulas universitarias. Allí, de todas maneras, las lógicas institucionales se contraponen *per se*: a la universidad, como espacio cogobernado y autónomo, se opone un espacio de control, obediencia y restricción como es la cárcel.

La carencia de lugares físicos destinados a la actividad artística puede constituir en muchos casos una barrera de imposibilidad, tanto o más primaria que la barrera metafórica que suponen los espacios universitarios como espacios de libertad.

Sólo la UNSAM cuenta con instalaciones específicas en el CUSAM:

Antes que teníamos el edificio viejo solamente, estaba más complicado porque ponele, el aula de música se armaba y se desarmaba porque también se usaba como aula de clases. Ahora pueden estar con la batería todo armado en cualquier momento, si quieren tocar tocan, están a disposición los instrumentos. Después del aula de informática que también se usaba para dar clases, la biblioteca también se usaba para clases, ahora se usan para dichos fines. Y después el aula del fondo, de donde salieron las hamburguesas, la cocina, se usaba para cocina, encuadernación y cerámica. Y con la obra ahora tenemos un aula de cerámica, solamente para cerámica, que eso fue un golazo, porque la cerámica es un quilombo, entonces como que no está bueno mezclarla, ni con la cocina, ni con la encuadernación, con el papel, o sea, de húmedo, seco. Estaba todo mal. Así que ahora incluso pueden durante la semana meterle a la cerámica y no esperar a montar el taller y desarmarlo. Así que eso está re bueno. Y teatro funciona en el centro de estudiantes (...) Es un espacio amplio también. No se circula, se entra por afuera, y después por ningún otro lado más (Entrevista 3)

En las otras unidades penales donde trabajan los equipos referenciados por las personas entrevistadas, las aulas universitarias son

espacios de limitadas dimensiones. Los salones de usos múltiples, por ejemplo, resultan lugares de acceso restringido y compartido con otras rutinas propias de la vida en el penal (visita de familiares, rituales de culto, entre las más frecuentes). De esta manera, también la carencia de áreas específicas y adecuadas para el desarrollo de programas de trabajo artístico resta posibilidades de institucionalización a las intervenciones.

Los condicionamientos debidos a la carencia de equipamiento e infraestructura se ligan a otros factores contextuales poco propicios para que los equipos universitarios puedan garantizar el derecho a participar de actividades formativas, educativas y culturales en las cárceles de nuestro país. A veces la participación se ve restringida por la capacidad de las aulas, otras por el tipo de pabellón en el que se encuentran los detenidos, otras por limitaciones impuestas por el personal del servicio penitenciario. Así, por ejemplo, hay casos en los que se impiden las tareas compartidas entre personas alojadas en diferentes pabellones. Y, en otras ocasiones, las actividades dependen exclusivamente de decisiones discrecionales de los agentes penitenciarios, en quienes recaen las responsabilidades de difundir y alentar la incorporación a espacios educativos o culturales promovidos por las universidades y habilitar el paso en el horario de cada actividad.

Vale resaltar que, aunque los destinatarios de los programas constituyen un conjunto heterogéneo, su participación está sujeta a la capacidad de las instalaciones, independientemente de su relación con la cárcel y con la universidad. En el CUSAM las diplomaturas pueden ser cursadas tanto por personas detenidas como por personal penitenciario. En otras unidades penitenciarias, los talleres se ofrecen a personas que no son estudiantes universitarios. La participación de todos, en definitiva, resulta afectada por la escasez de espacios específicos.

Las nuevas tecnologías, por su parte, se han convertido en un recurso para brindar otras oportunidades en entornos no presenciales y ampliar el número de beneficiarios de ciertas propuestas. Durante la

pandemia de COVID 19, la autorización de uso de teléfonos inteligentes aumentó la cantidad de detenidos que participan en intervenciones artísticas. El siguiente testimonio así lo explica:

Es muy difícil sortear la lógica del servicio penitenciario y creo que se viene trabajando mucho en eso y creo que la pandemia ha contribuido porque, quieras o no, ha permitido ha democratizado el acceso a la tecnología cosa que hasta la pandemia era una posibilidad que tenían, exclusivamente, quienes se habían inscrito como estudiantes universitarios. La pandemia democratiza el acceso a la tecnología y posibilita que otras personas privadas de libertad que no son estudiantes ni quieren serlo, ni están pensando en serlo, puedan sí participar de las propuestas de extensión, aun así hay que sortear las disposiciones del servicio, digamos, y ahí me parece que si bien en algunas unidades es más sencillo que en otras, siempre hay condicionantes de servicios, digo esto porque hasta la pandemia las y los estudiantes universitarios que constituían los centros universitarios se convertían en un actor más a la hora de identificar quiénes sí, quiénes no, con el acceso a dispositivos móviles dentro de los pabellones, eso ha quedado completamente —no sé si completamente— pero bastante más desdibujado porque hoy tenemos participantes de talleres sobre todo los que se dictan en modalidad virtual que son población, que no accede al aula universitaria ni al Zoom [plataforma para videoconferencias y reuniones virtuales], a los talleres, al taller de cine que se dicta virtual, al taller de alfabetización, hay población que está en pabellones que no es parte del resto de la universidad, ni de la escuela necesariamente. (Entrevista 4)

En este sentido, la participación de personas detenidas —según la palabra de los entrevistados— forma parte de los diálogos entre responsables de programas universitarios y directivos de las unidades penales y otros agentes del Servicio Penitenciario. Esos diálogos tensan las prácticas instaladas y llevan a ampliar el acceso a las propuestas de la Universidad.

5.1.3. Finalidades y sentidos

A los fines de nuestro estudio se han establecido dos categorías de análisis complementarias: finalidades y sentidos. Las finalidades aluden a los objetivos y propósitos de las propuestas de trabajo artístico en cárceles, los cuales son comunicados públicamente por las instituciones y los propios responsables universitarios. Los sentidos, en cambio, refieren al significado que encuestados y entrevistados atribuyen a esas acciones. Mediante esta segunda categoría se intenta interpretar el carácter transformador –si lo hubiera– de las intervenciones, según las reflexiones situadas que aportan las voces autorizadas.

En la mayoría de las entrevistas se reconocen al menos dos grandes horizontes de posibilidad que ofrecen las artes a las personas privadas de la libertad y a quienes se vinculan con sus producciones: por un lado, la capacitación en oficios/disciplinas artísticas y, por el otro, la construcción ciudadana. La capacitación puede producir resultados concretos en un momento determinado, pero la segunda es una acción continua que puede abarcar toda la vida de los sujetos. La construcción de ciudadanía implica la formación de sujetos críticos, capaces de transformar sus entornos, ampliar mundos simbólicos y alentar la construcción de relatos colectivos.

Lo artístico puede ser puerta de entrada a otras actividades o emerger de otras propuestas académicas o extensionistas. Así se manifiesta esa dinámica en palabras de un entrevistado:

Yo lo que más conozco son los proyectos vinculados a *Atrapamuros*. Ahí también como que hay algo siempre que en lo artístico aparece como algo que no se piensa, como en una primera instancia, y siempre termina como apareciendo; el juego, las producciones artísticas. Como que hay algo siempre que aparece puesto quizás en función de otra cosa, pero siempre como está. Adquiere como cierta relevancia en la cárcel. (Entrevista 2)

Los talleres de extensión, en los cuales predomina el carácter lúdico por sobre la estructuración contenidista, son reconocidos y valorados porque brindan una primera posibilidad de acceso a la vida universitaria. Es decir, más allá de sus objetivos particulares, los talleres pueden funcionar como pasajes hacia carreras de grado. Así lo manifiesta una de las personas entrevistadas:

Históricamente es como que, y del relato es, son el puente a las carreras. A mí me gusta pensar también como el arte en sí mismo digamos. Como que no es para algo, sino que es un lugar que aloja, que es amigo, que es ameno. Es lo primero que suelen hacer. Después de repente pasan a hacer alguna carrera más larga porque se sienten más confianzudos, recuperan su autonomía, que la perdieron, o nunca la tuvieron y les invita a hacer algo más grande. Pero también como hecho en sí mismo el arte, eso que hablábamos la otra vez, es una necesidad de expresión, de todo. Entonces, como no me gusta pensarla que es para algo más, como si fuera que no es importante y lo que viene sí. Pero bueno, generalmente pasa eso; como que sí es un puente, pero es un puente porque es un espacio no te exigen hacer algo de determinada manera, es amigo. Si no me gusta exponerme me expreso con las manos. (Entrevista 3)

Por otra parte, como se ha adelantado, las entrevistas subrayan el rol de las artes en la construcción de sujetos emancipados. En los relatos se habla de ciudadanías activas, de personas capaces de organizarse y compartir saberes dentro y fuera de los muros:

hay estudiantes que pasan solamente por talleres y después son formadores. Después el laburo de ellos en el barrio es ser talleristas. Hay una potencia ahí que estamos a veces desconociendo, pero bueno, después son los mejores profes. (Entrevista 3)

no tiene que ver con bueno para tener un producto que mostrar al cierre del ciclo, sino para que ese proceso, que lo que se pueda mostrar, sea casi lo de una relevancia menor en todo el proceso, y que tiene que ver con poder llegar a través de lo artístico a nuestras propias identidades, a nuestros procesos de subjetivación, y sobre todo

creo a la politización de los sujetos detenidos o de los sujetos universitarios y de los sujetos detenidos nuevamente recorro al vínculo porque creo que ahí se genera algo que no es unidireccional, pero sobre todo me parece que el para qué ha tenido que ver con ir logrando comprender el sentido de lo artístico en la politización de los sujetos. (Entrevista 4)

Si las universidades definen políticas para garantizar el acceso a derechos educativos, culturales y sociales en las cárceles, las prácticas artísticas contribuyen a que las mismas personas detenidas reconozcan esos derechos y construyan sentidos para defenderlos.

ahí me parece que esa idea, que van de la mano con esto que yo te decía, de la politización de los sujetos, porque en contextos de privaciones generales el acceso a derechos no sólo tiene que ver con la extensión del brazo del Estado sino con la propia transformación de los sujetos y en ese vínculo y su politización para poder asumir que eso que se está discutiendo tiene que ver con derechos de cada una y de cada uno y me parece que si bien el objetivo es esto, promover el acceso a derechos lo que hemos venido elaborando es corrernos de la idea de bueno, cómo promovemos el acceso a derechos, garantizamos que les llegue esto, que sería el derecho y no hay esa mirada, hay una mirada que tiene que ver con promover el acceso a derecho desde la conciencia ciudadana, digamos, creo que en alguno de los documentos que hemos escrito del programa hablamos de esto, de la ciudadanía de las personas privadas de libertad y en ese sentido, saber que los derechos son tuyos y que hay responsabilidades en la garantía de esos derechos, pero también que te implica en la participación ciudadana, de una forma es un proceso y que es muy loco que se logre a través —o no sé si es muy loco, yo porque no soy del palode las prácticas artísticas, porque si vos mirás lo que han sido las producciones, ya el año pasado, pero este año la forma en que se han ido dando los talleres, la forma en que hemos podido empezar a comunicar nuestras propias prácticas. Ha ido transformándose en este tiempo desde esa mirada de politización, incluso de las emociones, hay mucho en lo que se observa de las intervenciones artísticas que vienen desarrollando en todos los talleres que tiene que ver con la

politización de las emociones y que a mí me parece que eso tiene que ver con el acceso a derechos, no con la ampliación. Que no es sólo te garantizo que venga una película, tiene que ver con ¿qué película vemos?, ¿en qué contexto, qué discusión se genera?, ¿qué se dispara después de eso y cómo generamos diálogos a partir de ese momento o de ese producto bien en realidad artístico? La idea de ampliación de ciudadanía para mí es más fuerte aún que la de acceso a derecho. (Entrevista 4)

En estos procesos de ciudadanización es crucial el acompañamiento de quienes gestionan o coordinan los proyectos educativos y artísticos. Los gestores y docentes son mediadores fundamentales para que las personas detenidas sean reconocidas y se reconozcan como sujetos de derecho y como estudiantes universitarios, para el caso de quienes pueden cursar carreras.

Entonces siempre en un primer momento la universidad genera cierta extranjería y hay que acompañar ese proceso, hay que hacer ahí ciertos rituales de inauguración donde estos estudiantes empiecen a sentirse estudiantes, a percibirse estudiantes y a formar parte de la vida universitaria. Y a su vez creo que el arte aparece ahí como un lugar donde poder ensayar estas cuestiones, donde poder ensayar lo humano, donde poder ensayar las grandes preguntas que nos generan angustia, que nos generan alegría, que nos generan deseo. Entonces en un punto es bastante inseparable, digamos, pensar lo académico por fuera de lo artístico, o lo artístico por fuera de lo de lo académico, algo que solemos trabajar con los pibes y las pibas, porque en realidad cuando el trabajo, cuando la producción es artística, es cultural, es difícil que después, se le puede atribuir un sentido que no sea el de la recreación, el de lo recreativo. Por ahí cuando se llevan adelante formaciones en oficio, como puede ser una capacitación, no sé, de peluquería, de huerta y demás, cuando son oficios claramente valorizados socialmente, es mucho más fácil que los pibes y las pibas por ahí se apropien de un sentido. (Entrevista 5)

Se advierte, además, que las prácticas artísticas culturales despliegan otras dimensiones de lo sensible en contextos de encierro. Una

de las entrevistas plantea el profundo sentido humano de las artes en la cárcel y la capacidad transformadora de sujetos y contextos:

Se me viene una frase de Diego Tejerina, que contaba en un conversatorio que los presos tienen hambre de existir, y yo pensaba, siempre sumo a esa frase que tienen también hambre de belleza que despliegan otras dimensiones de lo sensible y otras dimensiones del lenguaje que son posibles de ser habitadas desde esos lugares. Incluso cuando habitamos un espacio artístico, y acá lo pongo los pibes a las pibas que están detenidos y a nosotres como trabajadores también, entramos y salimos de ese espacio con otro cuerpo. No es el mismo cuerpo el que vive en la cotidianidad que el cuerpo que habita o que es alojado en un espacio colectivo, de juego, de arte. (Entrevista 5)

Sin embargo, la identificación del valor de las artes puede resultar difusa. Quizá por influjo de una mirada productivista –para la cual el sentido de una actividad se relacionaría con la producción de algo socialmente útil– los participantes en actividades creativas manifiestan dificultades para explicar su importancia.

cuando nos preguntamos por los procesos literarios de escritura colectiva, de cómo pudimos ficcionar, de cómo pudimos escribir grupalmente, de cómo hicimos escenas de teatro para después sacarlos, ahí es mucho más difícil que se puedan apropiarse del para qué, de la finalidad. Entonces es algo que los últimos años venimos trabajando con ellos, pensar en el para qué de estas cuestiones. Pero bueno, resulta difícil una apropiación, si se quiere. Si bien atribuyen que son procesos muy enriquecedores, pero es como si en un punto no tuviese una finalidad utilitaria, digamos, entonces parece que pierde sentido. Como un poco, bueno, la pasamos bien, pero no hicimos nada. Lo estoy llevando a un extremo, para que se pueda entender. Cuando no tiene un carácter utilitario para lo que el sistema social capitalista económico desea, parece que la pasamos bien, pero perdemos un poco el tiempo. (Entrevista 5)

Esa impronta utilitaria podría explicar, también, el carácter aún marginal de los programas e intervenciones artísticas en el contexto del sistema universitario argentino. Las voces recuperadas en las entrevistas, en contraste, manifiestan una perspectiva más amplia sobre las funciones de las artes. Así, los informantes aluden al carácter formativo de las artes en dos sentidos: como mediadoras en la construcción de saberes específicos y como productoras de sentidos más abstractos (acerca del mundo, la propia subjetividad, las posibilidades de transformación de realidades y contextos, etc.). En palabras de una entrevistada, “también el arte es línea de fuga”:

Que se pueden generar otros tipos de intercambio, otros tipos de diálogo donde se puede hacer tajo a lo cotidiano, a lo cuantitativo, a lo evaluativo, a lo moral. Donde se puede hacer grieta y empezar a ver ahí qué es lo que rodea, y creo que nos deja en cierto estado de perplejidad, donde hay una búsqueda insistente de no perder la capacidad de sorprendernos, de no pensar en que tenemos sueños. Y no lo digo desde un lugar naif, pero digo, a veces la ilusión o la exploración de esa ilusión mía y colectiva, es lo que sostiene y es parte de lo que podemos pensar como libertad, así que para mí la finalidad de estas propuestas es fundantes, sí. (Entrevista 5)

En relación con estas constantes halladas en las entrevistas, vale la pena recuperar las opiniones, percepciones y representaciones que expresan las palabras de los referentes institucionales. Estas personas manifiestan que la transformación viene de la mano de las autonomías crecientes, la organización, la apertura de aulas universitarias, la autogestión de espacios de formación y creación. Pero la carencia de información sistematizada y actualizada constituye un obstáculo, toda vez que los datos son imprescindibles para la planificación, presupuestación y posterior ejecución de políticas públicas. Los entrevistados reconocen, en este sentido, la necesidad de continuar trabajando con vistas a alcanzar mayor institucionalidad de sus acciones:

esto tiene como toda una pata militante, institucional también, pero bueno, creo que definitivamente estaríamos necesitando ya por el

peso que toma esta trama ¿no? Estaríamos necesitando que se legitime también a nivel presupuestario. Y me parece que es eso y pensar, bueno, quizás también en cómo se interpela en otros campos con nuestro trabajo. Porque creo que algunos de los campos temáticos más afines y las personas entre quienes nos conocemos y tenemos afinidad ideológica y política; todas consideramos que es necesario y es fundamental y es urgente trabajar adentro. (Entrevista 1)

Para cerrar este apartado es importante reflexionar acerca de la comunicación institucional de finalidades y sentidos de las intervenciones artísticas en cárceles. El trabajo de campo condujo a la identificación de herramientas y dispositivos de comunicación, los cuales fueron incorporados al diseño del mapa físico. Pero las personas entrevistadas reconocen el carácter reciente de las prácticas de sistematización de los programas y las dificultades de los equipos para producir información específica.

Me parece que es algo que el discurso hacia afuera también es algo que tenemos que trabajar y que nos cuesta. A nosotros nos cuesta un montón, incluso hacemos un comunicado y los comunicados son larguísima y pienso: quién va a leer... si lo que quiero no es sólo que me lea el decano y los compañeros docentes y quiero que lea también alguien, mi tía. Que pueda entender por qué es importante lo que estamos diciendo, digamos, ¿no? ¿Qué sentido tiene? Que tenga que ver con eso, que el estar ahí tenga un sentido también social. Que se lean esos procesos también desde otro lugar. (Entrevista 1)

La sistematización nos cuesta, creo que es algo que a todos nos cuesta. Pero bueno, cada taller o cada proyecto que nace de los talleres te bautiza, como que tiene un nombre propio y esto, como Sale 500 o La paloma o Tierra madre que es el taller de cerámica, la fraternidad, que era el espacio de encuadernación adentro. Cada proyecto tiene como también su canal de comunicación de redes sociales, como autónomo. Porque también nosotros no llegamos a publicar todo lo que hacemos. Y ellos quieren, quizás publicar más y se

da digamos algunas veces por algunos estudiantes. Quizás más adelante, está tomando más forma todo. Tal vez cuando seamos más en el equipo capaz después sí podemos hacer una sistematización. Pero ahora se está dando natural todo ese tema. (Entrevista 3)

La sistematización se entiende aquí como un proceso que permite comprender y explicar los sentidos sociales atribuidos a las intervenciones. Asimismo, sistematizar supone la capacidad de organizar la comunicación para dar a conocer actividades, proyectos y programas dentro y fuera de la academia y de las cárceles.

A la carencia de sistematización y comunicación pública de resultados, se suma el desconocimiento de las propias universidades en relación con las responsabilidades que le caben como institución pública. Uno de los testimonios así lo plantea:

Creo que la crítica más grande tiene que ver con la falta de reconocimiento institucional en las prácticas que se llevan adelante, en principio te diría que en total de la universidad, el menos del 10% conocemos que la universidad lleva adelante prácticas en contexto de privación de libertad y no porque no se haga un esfuerzo de que eso se visibilice, probablemente hay poco interés y hasta un mecanismo de negación, creo yo, de asumir la responsabilidad que como universidad pública se tiene respecto de las personas privadas de libertad y el acceso a la educación superior. (Entrevista 4)

5.1.4. Los desafíos del porvenir

Consultados por los desafíos que surgen en relación con el trabajo en cárceles, los referentes entrevistados reflexionan acerca de su rol como docentes y gestores artísticos en un territorio de desigualdad social; hablan de las dificultades para mantener la autonomía universitaria en ese contexto; reconocen la necesidad de acompañar a las personas detenidas en su tránsito hacia la libertad ambulatoria; proponen la creación de redes interinstitucionales para sostener los programas.

En relación con su labor docente en un espacio de reproducción de desigualdades sociales, un entrevistado reflexiona así sobre el impacto transformador de la educación universitaria:

Creo que un poco el gran desafío que tenemos las universidades que trabajamos en cárceles es, o sea, nuestra tarea para mí no es solamente llevar adelante o garantizar el acceso a la educación superior, digo, eso obviamente es el motivo central de nuestra interacción y eso tiene que estar siempre presente. Pero nosotres al laburar en un contexto, tan desigual, tan producto de la desigualdad y tan reproductor de la desigualdad, hay una tarea que tenemos nosotres como universidad pública, que es de alguna u otra manera intentar que las cárceles sean espacios un poco menos malos para las personas que la habitan y modificar ciertas dinámicas de la cárcel. Creo que de alguna manera el desafío que tenemos nosotres es, cómo hacer para en un momento de crecimiento generalizado de la intervención de las universidades en la cárcel, en términos de eso, de lo que podemos hacer, a la cantidad de personas a las que llegamos, el impacto que tenemos en el gobierno de la cárcel. (Entrevista 2)

Mientras el acceso a la educación primaria y secundaria en las cárceles ya está garantizado, las universidades aún no han logrado consolidar su presencia dentro del sistema penitenciario. El desafío de mejorar esa situación es relacionado por otra entrevistada con la necesidad de mantener la autonomía y el poder disruptivo de la institución universitaria:

Pero si uno mira el proceso de los colegios hay como una cierta pérdida de lo disruptivo en los colegios primarios y secundarios, que están muy carcomidos por la dinámica penitenciaria, es decir, hay como un control bastante grande por parte de la cárcel y del Servicio Penitenciario, de la dinámica de la cárcel en relación a lo que lo que pasa dentro de los colegios. Me parece que la universidad al ser una institución que como que entra y sale de la cárcel, digamos, sigue manteniendo una autonomía muy grande respecto de lo que funciona dentro de la cárcel. Tiene de alguna manera la responsabilidad

o la potencialidad de poder modificar ciertas dinámicas. Porque también lo que genera dentro de la cárcel es principalmente organización de los estudiantes y de las estudiantes. Entonces me parece a mí que el desafío en el que estamos ahora, que no sé si es algo que nos falta, es justamente eso, cómo hacer para seguir creciendo, para seguir garantizando el acceso a la educación superior; pero también al mismo tiempo mantener esa capacidad disruptiva que tiene que tener la universidad en la cárcel para mí. (Entrevista 2)

Si bien el proceso de institucionalización es lento, con avances y retrocesos que son producto en gran medida de la fragilidad de las intervenciones en razón de lo referido previamente, la salida del círculo de la fragilidad hacia una mayor institucionalidad también entraña riesgos de burocratización. Ese parece ser el temor de la informante, quien advierte sobre el peligro de ser funcional a las lógicas de control y castigo.

Otro desafío es el de acompañar y sostener —así como se sostienen el ingreso, la permanencia y la promoción de los estudiantes universitarios en general— los procesos de salida en libertad.

lo que vemos en el afuera son muchas dificultades para después sostener. Sostener la libertad, y sostener proyectos con las personas que están buenas digamos. Porque hay mucho de esto de, bueno, de no creer en las personas que salieron en libertad, como “Ah, ¿ahora quién sos, qué?”. No sé, se da mucho esto de, bueno, “¿A dónde vas?”. De las propias compañeras de los pibes. Como mucho de esto de no imaginar, o de no creer que esa persona ahora puede acceder o puede tener un trabajo legal. Y si ese trabajito que estamos haciendo en libertad y que nos cuesta un montón y que hay mucho tropiezo y mucha frustración, lo hacemos quizás desde antes, yo creo que se puede articular de otra manera. La conexión entre el adentro y el afuera me parece que se fortaleció. Esto de poder acompañar este proceso cooperativo, que también nace de los talleres de artes y oficios. Bueno es un logro, que hay que remarcar y hay que sostener también en el tiempo. Es una cooperativa de estudiantes que recuperaron su libertad, y es básicamente de encuadernación, cerámica,

reciclado en caucho, o sea, son experiencias que han sido desarrolladas o que son desarrolladas adentro que posibilitan una salida, un banco en el afuera, que quizás no es para siempre. (Entrevista 3)

En esos procesos de recuperación de la libertad ambulatoria, otros entrevistados señalan el papel determinante que puede tener la construcción de redes con otras instituciones (sociales, municipales, provinciales y nacionales). La actuación conjunta con esas organizaciones puede ayudar a sostener la vida en libertad a través de oportunidades laborales e incluso promover el acceso a trayectos de formación en alguna de las disciplinas artísticas conocidas en la cárcel.

Porque lo que logran en los barrios es otra cosa, que no lo consiguen con otro profe. O articular con las organizaciones también cercanas a sus barrios. La Diplomatura en Arte y Gestión Cultural tiene como objetivo volver a sus barrios y generar algún proyecto arraigado y que tenga relevancia. O sea, obvio, las referencias son muy grandes, que es la biblioteca La Carcova y el merendero y espacio infantil del Barrio Sarmiento. Pero, digo, les decimos que una cosita digamos, puede ser proyectar, programar un campeonato de fútbol en la sociedad de fomento. Como que es desde eso hasta crear un espacio que no tenga el barrio. Y en eso acompañamos y creo que son cosas gratificantes, digamos. Para mí el afuera y el seguimiento de la libertad es algo que me interesa y lo festejamos bastante. Porque sin esto, todo el laburo que hacemos adentro si no, es como a mí me frustra mucho si después no hacemos nada afuera. (Entrevista 3)

Los testimonios coinciden en señalar lo relevante de la construcción de saberes en diálogo, entre lo que sucede dentro y fuera de los muros, entre la cárcel y la universidad, entre lo que se considera saberes populares y colectivos para la producción de conocimiento científico, nuevos saberes que alimenten prácticas académicas, extensionistas y aporten a nuevas investigaciones.

5.1.5. Estrategias para la continuidad en pandemia

La investigación se desarrolla en un tiempo-espacio geográfico y simbólico, material e histórico, de manera que no es posible eludir la incidencia de la pandemia de Covid 19 en las cárceles y en el trabajo que las universidades realizaron en el lapso de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Entre los años 2020 y 2021 en las unidades penitenciarias federales no se autorizó el uso de dispositivos móviles de comunicación y esto afectó la continuidad de las acciones educativas o culturales. Incluso, en algunos casos, en la etapa denominada postpandemia, las actividades presenciales no se reanudaron (en UNC, por ejemplo). Tanto los modos como las finalidades con que las universidades sostuvieron su tarea en cárceles durante la pandemia, fueron reconstruidos por las personas entrevistadas.

En el caso de las cárceles federales, las intervenciones académicas durante la pandemia dependieron en gran medida de la entrega de materiales impresos por parte de docentes y talleristas, mientras la realización de actividades extensionistas –que no eran consideradas educativas– estuvo sujeta a la insistencia de los actores involucrados. Era imperioso asimilar ambas funciones universitarias y lograr que el vínculo y el trabajo artístico no se viera interrumpido.

Y sí, es verdad que, por ejemplo, el Programa XXII empezó a permitir que se hiciera a distancia las carreras. Nosotros empezamos a armar cuadernillos de Extensión. Hicimos un cuadernillo hermoso, por ejemplo, para la U4 que se llama *Imaginar lo que sigue*, que te lo puedo pasar, porque nosotros íbamos a ir y como no fuimos armamos dos materiales pedagógicos que están buenísimos, pero como era Extensión no los dejaban entrar. O sea, no, no nos recibían el mail. Digamos, porque era todo por mail. Nosotros lo pasábamos por mail, ellos lo bajaban en un pen drive y lo llevaron en las computadoras, no había internet en 2020. Y bueno, lo de las carreras entra, era bueno; esto sí, esto no. Y por ejemplo, si llevamos en mano los cuadernillos que quedaron en el centro universitario y que nosotros decíamos “pásenlo a los pabellones”, porque además, dejaban

bajar a unas poquitas estudiantes. Y bueno, muchas trabas. De hecho, desde ahí nosotras tenemos una frase que le decimos *conceptualización del equipo*, porque un día nos llamó una compañera y nos dijo: “me llegó un cuadernillo de ustedes, que me lo pasaron en jardinería”. Se ve que una se lo llevó en su bolsa y en jardinería se lo pasó, y empezamos a ver cómo se traficaba el cuadernillo sin nosotras ahí. O sea, cómo las estudiantes mismas empezaron a gestionar ese tráfico del cuadernillo, que estaba buenísimo, y que a ella le servía para hacer algo más que estar en el pabellón. (Entrevista 1)

Las diferentes estrategias que fueron ensayando participantes y talleristas de programas de trabajo artístico a fin de dar continuidad a las propuestas, determinaron el armado de una red colectiva de sostén y organización interna. Se actuó “espalda con espalda”, en palabras referidas por una de las personas entrevistadas.

confianza, de sostén, de poder estar ahí, aunque tenga que mirar uno para un lado y otro para el otro. Nos pareció como muy claro, como muy sintético de lo que estaba pasando en ese momento. Ella lo decía por la arquitectura del pabellón. Nosotras le dijimos, lo que dijiste fue genial, es espalda con espalda. Y ahí el cuadernillo se empezó también a socializar de alguna u otra manera. Después nosotros, por ejemplo, proponíamos, invitábamos a escribir, a partir del cuadernillo. Y también teníamos que ver, entonces, cómo nos llegaban esas escrituras, porque el servicio no nos la pasaba. (Entrevista 1)

En las unidades penitenciarias provinciales, donde se autorizó el ingreso de dispositivos electrónicos de comunicación, se pudieron adecuar algunos de los proyectos de trabajo artístico en cárceles con diferentes modalidades. Se aprovecharon las comunicaciones sincrónica y asincrónica, la aplicación y red social *Whatsapp*, canales de *youtube* y video-llamadas y video-conferencias *on line* para encuentros y festivales virtuales. En todos los casos las personas entrevistadas coinciden en que la mediación tecnológica promovió la realimentación entre aprendizaje, comunicación y producción artística. De manera que

aquello que se aprendió en pandemia, y circuló de la cárcel a la universidad y de la universidad a la cárcel, fructificó en una construcción compartida de saberes, contenidos, metodologías y prácticas.

Siempre una propuesta nuestra fue intentar, por lo menos en el marco de la pandemia, replicar ciertas dinámicas universitarias. Dictar cursos o llevar adelante propuestas en donde los pibes se conectarán no en los pabellones, sino en los centros de estudiantes, para que pudiesen moverse. Eso funcionaba a veces en algunas unidades, en otras no funcionaba, pero como intentar replicar de alguna manera en el marco de la virtualidad cierta dinámica que existía pre pandemia. Además de que les pibes tuviesen un espacio para “descolgar” un poco, también como tensionar un poco esa lógica tan de la cárcel. (Entrevista 2)

El uso de dispositivos móviles se convirtió en un recurso para la interacción y la producción y circulación artísticas, pese a las dificultades técnicas de conectividad o la escasez de recursos para la adquisición de paquetes de datos móviles. En las cárceles no es habitual la conexión por wifi, con lo cual las posibilidades de comunicación dependieron de los recursos económicos individuales de los detenidos o el apoyo que las universidades pudieron proporcionar. En el siguiente testimonio se destaca el impacto positivo que tuvo el uso de una aplicación para mensajería instantánea:

En la pandemia, todos los talleres se volvieron grupos de *WhatsApp*. Costó un montón, pero bueno, así y todo, igual hubo bastante visibilidad, porque de cada proyecto había una versión. Se hizo radioteatro con radio y teatro. Y eso todo lo subían en las redes. Creo que ese tiempo nos sirvió como para generar lazos y lograr más visibilidad. Y también lo importante de sostener los vínculos. (Entrevista 3)

En la continuidad de los programas de trabajo artístico en las cárceles vuelve a aparecer el compromiso militante, la responsabilidad de los talleristas en el sostenimiento de las intervenciones artísticas y

los vínculos con los detenidos (Umpierrez et al., 2020). Junto con el sostenimiento de las actividades remotas, la presencia de las universidades se manifestó también en la provisión de insumos para alimentación e higiene y en el monitoreo para que las condiciones de acceso a derechos no fueran vulneradas.

Lo mágico es que se sostuvieron todas las propuestas artísticas de todas las propuestas de talleres e incluso las propuestas de festivales artísticos en modalidad virtual, pero se sostuvieron todas, no te puedo decir que les pasó a los talleristas que tuvieron que pensar cómo hacer para sostener talleres, excepto, hubo un caso que no, pero bueno por cuestiones de dificultades en el acceso a conectividad, pero si no, se sostuvieron todas. A mí no me gusta hablar de vocación, pero me parece que había un compromiso de quienes estaban a cargo de los talleres para con quienes participan de los talleres que hizo que se buscaron todas las formas posibles de sostener. Me parece que es eso que tiene que ver con el compromiso con la tarea. Con el reconocimiento de las dificultades que implica y de las limitaciones que implica para una persona que se encuentra privada de libertad, el hecho de la privación de libertad, que va más allá de la privación de libertad, parece un trabalenguas pero no, y eso generó un compromiso con la tarea que tiene que ver con esto, con el posicionamiento político de garantizar el acceso a derechos, porque de hecho las y los talleristas podrían haber dicho, bueno, no es imposible dictar estos talleres, no están dadas las condiciones y en ningún momento surgió eso, no es que hubo que decirle a alguien che, mirá, hay que hacerlo, ni cerca de eso, yo creo que tiene que ver con eso, con esta idea de garantizar el acceso a derechos que está asumida por quienes dictan los talleres y para mí, eso ha sido progresivo en quienes han participado y además también ha sido progresivo comprender que nuestra tarea tiene que ver con garantizar las prácticas educativas en contexto de privación de libertad y que no tienen que ver más allá de que nos involucramos y todo no, no vamos a garantizar la cuestión sanitaria, ni alimentaria ni nada de eso, qué sucede en la cárcel más allá de formar parte de espacios, donde eso se denuncia, se reclama, pero asumir el potencial transformador de la práctica

educativa y de las intervenciones artísticas en la cárcel hizo que les talleristas sostuvieran esas prácticas. (Entrevista 4)

En síntesis, durante la pandemia las universidades públicas con programas de trabajo en cárceles priorizaron la asistencia (social, sanitaria, alimentaria) para luego continuar con las cuestiones académicas y extensionistas. Esto también indicaría una perspectiva humanitaria de los equipos, los cuales sostienen –aún en condiciones de marginalidad y de precariedad– los proyectos referidos.

5.2. Resultados de las entrevistas: se trabaja con lo que hay, con lo que se consigue, donde se puede

El análisis de las entrevistas permite establecer una primera conclusión: las iniciativas artísticas en cárceles ocupan un lugar marginal dentro del panorama general del trabajo de las instituciones universitarias en contextos de encierro. El interés por tales acciones continúa restringido a una minoría de actores universitarios, es decir, ciertos colectivos estudiantiles y otras organizaciones políticas de militancia social cuya presencia prevalece por sobre la presencia institucional en tareas de docencia, investigación o extensión.

La segunda conclusión se relaciona, precisamente, con esos sectores minoritarios comprometidos con el tema: las trayectorias de los docentes y gestores culturales transitan desde la militancia política y el activismo social hasta alcanzar el reconocimiento formal en la estructura universitaria.

La tercera conclusión, con el foco puesto en las intervenciones que efectivamente se realizan, permite establecer que los programas de trabajo artístico en cárceles poseen una frágil institucionalidad. Así lo prueban las observaciones realizadas sobre áreas de gestión involucradas, dispositivos/formatos predominantes, frecuencia y periodicidad de las actividades, presupuesto, infraestructura y equipamiento.

Artes, universidades y cárceles en Argentina

Una cuarta conclusión refiere a finalidades y sentidos: las personas entrevistadas aluden al poder transformador de las intervenciones artísticas en cárceles (en particular para la construcción de ciudadanías críticas) por sobre la función recreativa o productora de artefactos artísticos.

Las entrevistas revelan, en fin, que, sin continuidad institucional de los programas, sin legitimidad, estabilidad y sostén presupuestario de los puestos de trabajo, es difícil desarrollar políticas públicas acordes con el propósito de transformar las cárceles. Para los referentes institucionales entrevistados, esa transformación implica concebir a la institución carcelaria, no como espacio de depósito y de maltrato, sino como lugar de cumplimiento de pena de privación de libertad sin vulneración de derechos humanos y ciudadanos.

Esta investigación culmina en la construcción de un mapa que localiza el trabajo artístico en cárceles llevado adelante por instituciones de educación superior de gestión pública en Argentina. Con ello aspira a poner en agenda la responsabilidad y el compromiso insoslayable de la universidad pública en todos los aspectos y espacios de la vida social.

CAPITULO 6

El mapa digital

Desde el inicio de la investigación supimos que cartografiar las intervenciones artísticas de las universidades en cárceles no sería una tarea objetiva, distante, neutral. En virtud de nuestra implicación en experiencias de producción y educación artística en contextos de encierro, sabíamos que no nos sería posible limitarnos al levantamiento y verificación de datos. Por el contrario, siguiendo a Costa (2014), nos adentraríamos en “una práctica de investigación sucia, distante de la asepsia y de la limpieza que el método científico positivista nos propone” (4). El mapa que hemos conseguido trazar refleja ese proceso de investigación anclado en la experiencia y, como tal, aspira a ser sólo una herramienta abierta, fruto de un saber “tan vacilante como las realidades sobre las que se ocupa” (Costa, 2014, p. 7). Las consideraciones que se presentan a continuación admiten ser leídas desde esta perspectiva para la cual cartografiar es operar sobre el mundo.

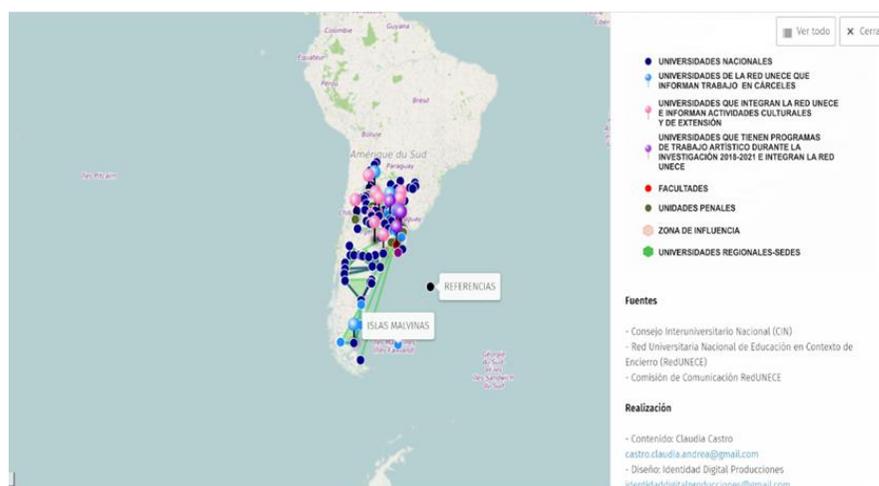
Para el mapeo se utilizó *OpenStreetMap* (OSM), una base de datos geográfica abierta y gratuita. El sitio web de esta plataforma es, en sí mismo, un mapa en línea, un motor de búsqueda de geodato y un editor. Las personas que estuvieron a cargo del diseño decidieron, para la construcción del mapa digital, recurrir a UMap, un software de utilización gratuita y abierta, por lo que todos los datos que se cargan en la página son propiedad del usuario. Según los diseñadores, existen diferentes software que poseen una gran variedad de herramientas, características y calidades, pero todos los datos que allí se cargan dejan de ser propiedad del usuario para ser propiedad de la plataforma.

La información en el mapa fue cargada a partir de diferentes formatos de textos que permitieron introducir los códigos y enlaces. Para la carga de estos datos se realizaron las siguientes acciones: digitalización de isologotipos e imágenes de cada universidad nacional, tomadas de las páginas oficiales y editadas en Corel Draw y Photoshop; construcción de una carpeta drive donde fueron cargadas dichas imágenes e isologotipos; confección de un marco de referencias mediante marcadores, íconos, formas, líneas y colores; elaboración de un docu-

mento de texto que contiene los códigos fuentes que dirigen a la información cargada en el drive; localización de cada universidad nacional a partir de los datos provistos por la investigación, corroborados en la página oficial de cada institución y rastreados paralelamente con otros mapas digitales para su ubicación precisa. El mapa fue trabajado en una sola capa. Para identificar las universidades se usaron íconos: “bola” para las instituciones universitarias relacionadas con la cárcel y “círculos” para el resto. También se utilizó las herramientas “polígonos” para marcar el área de influencia y “polilínea” para conectar las diferentes sedes universitarias. Cada figura lleva el nombre de la universidad asignada y en su descripción fueron cargados los códigos fuentes que permiten visualizar imagen, isotipo, enlaces e información de la misma.

Dado que el mapa permite desplegar la información en formato digital, en esta presentación escrita de la investigación se incluye una fotografía como registro estático, en tanto que al mapa se accede mediante el siguiente enlace:

https://umap.openstreetmap.fr/es/map/muestra-universidades-nacionales_845680#4/-40.08/-60.38



Consideraciones finales

Desde el inicio de la investigación supimos que cartografiar las intervenciones artísticas de las universidades en cárceles no sería una tarea objetiva, distante, neutral. En virtud de nuestra implicación en experiencias de producción y educación artística en contextos de encierro, sabíamos que no nos sería posible limitarnos al levantamiento y verificación de datos. Por el contrario, siguiendo a Costa (2014), nos adentraríamos en “una práctica de investigación sucia, distante de la asepsia y de la limpieza que el método científico positivista nos propone” (4). El mapa que hemos conseguido trazar refleja ese proceso de investigación anclado en la experiencia y, como tal, aspira a ser sólo una herramienta abierta, fruto de un saber “tan vacilante como las realidades sobre las que se ocupa” (Costa, 2014, p. 7). Las consideraciones que se presentan a continuación admiten ser leídas desde esta perspectiva para la cual cartografiar es operar sobre el mundo.

Los resultados del trabajo de campo permiten avizorar que la institucionalidad es un proceso gradual y que el sostenimiento, ampliación y jerarquización de proyectos y programas artísticos en cárceles dependen en gran medida de la continuidad y visibilidad de las intervenciones. En este sentido, se han expuesto marcas de una institucionalidad frágil y una ausencia de políticas públicas orientadas al cumplimiento de las leyes que rigen el acceso a derechos educativos, culturales y sociales para las personas privadas de libertad ambulatoria. También se ha observado que ciertos actores universitarios despliegan acciones individuales –o, a lo sumo, sostenidas por pequeños grupos con compromiso social y político en sus comunidades– para compensar tales falencias. Una prueba de ello se encuentra en los testimonios recogidos, muchos de los cuales indican que la obtención de fondos, el acceso a financiamiento externo e incluso la gestión administrativa de subsidios, dependen en gran medida del trabajo voluntario de los responsables de programas. La factibilidad de los mismos, de hecho, suele depender de actores individuales con escasa representación institucional.

A esa frágil institucionalidad se le suma la condición doblemente marginal de los proyectos: marginalidad de las artes y marginalidad de la cárcel. Los resultados del relevamiento, en este sentido, resultan elocuentes: entre 27 universidades públicas que ofrecen carreras artísticas (UNA, UADER, UNDAV, UBA, UNICEN, UNCOMA, UNLC, UNC, UNCuyo, UNGS, IUPA, UNPA, UNLP, UNLAR, UNLA, UNL, UNM, UNNE, UNQUI, UNSO, UNRN, UNR, UNSJ, UNSAM, UNTREF, UNT, UNVM), sólo cinco desarrollan intervenciones artísticas en el período estudiado (2019-2021). Las razones para este fenómeno quizá se encuentren en la persistencia de modelos de universidad elitistas, para los cuales –al menos en la práctica– existirían funciones institucionales de menor jerarquía. La postergación, escasa planificación e insuficiente sostén presupuestario de algunos planes de trabajo en cárceles estarían revelando, en consecuencia, fallas en la integración de las funciones sustantivas de la institución universitaria.

Ahora bien, puesto el foco en las universidades públicas que muestran programas y proyectos artísticos sostenidos en el tiempo, la investigación reveló que tienen un origen similar. Por lo común, se inician en colectivos estudiantiles, militantes y artísticos, los cuales asumen la tarea de abrir caminos para una institucionalización posterior. Tal vez ese origen militante y popular de algunos programas explique el predominio de la perspectiva de derechos humanos en el abordaje de las intervenciones, por sobre las finalidades terapéuticas o de resocialización. De hecho, tanto en las manifestaciones discursivas de los referentes institucionales como en el tipo y contenido de las producciones artísticas relevadas, se manifiesta la férrea defensa del acceso a la educación y a la creación cultural por parte de todas las personas, incluidas aquellas detenidas en cumplimiento de pena privativa de libertad ambulatoria. Asimismo, los propios especialistas en el tema, en particular aquellos que sistematizan experiencias en las que participan, se refieren a la necesidad de fortalecer las propuestas orientadas a la formación ciudadana y la promoción del pensamiento crítico en las personas detenidas.

En consonancia con esa orientación, en esta tesis se ha hablado de intervenciones, entendidas éstas como prácticas transformadoras de sujetos y contextos. Según se pudo observar en el análisis de los programas, las transformaciones requieren continuidad, perseverancia, cambio de paradigmas, aprendizajes acerca del valor de la palabra, reflexión sobre los modos de nombrar y nombrarse y valoración del trabajo artístico. Dentro de este conjunto de condiciones resulta fundamental la identificación de finalidades y perspectivas en las que se sustentan las prácticas.

En el presente estudio se consideró especialmente la relación entre finalidades de las propuestas y concepciones sobre las funciones de la cárcel. En este sentido, tanto el trabajo documental como las encuestas y las entrevistas ponen de manifiesto la necesidad de transformar instituciones de castigo, tortura y “tratamiento” en espacios de creación y pensamiento crítico. Las artes pueden, no sólo conducir a la reflexión sobre el propio ser y el entorno, sino también develar oportunidades para una futura vida laboral en libertad (si surgiera la opción de desarrollar alguno de los oficios artísticos) y estimular la construcción de consensos para la convivencia democrática.

En línea con lo antes expuesto, es relevante destacar que en el repertorio de intervenciones relevadas se observa coherencia entre las finalidades y los dispositivos. En su mayoría los proyectos se implementan con formato de taller, propician la construcción colectiva de saberes y la realización de producciones artísticas sustentadas en la perspectiva de la educación popular. La preeminencia del formato taller pone de manifiesto la significatividad del trabajo horizontal y colaborativo, no sólo por el impacto positivo que tiene en el aprendizaje, sino también por su incidencia en la construcción de lazos sociales. Esta impronta es coherente con la promoción del acceso pleno a derechos y un rol activo de las universidades en procesos de ciudadanía de las personas detenidas.

Por nuestra parte, subrayamos la urgencia de que nuestras universidades participen activamente en el debate sobre las funciones de la cárcel y contribuyan al cumplimiento de las leyes respectivas. A la

persona encarcelada, quien ha recibido una pena que restringe su libertad ambulatoria, no debieran cercenársele el resto de sus derechos (humanos, sociales y culturales). Se trata de un desafío aún mayor en tiempos en los que recrudecen, en particular en los medios de comunicación dominantes, discursos acerca de la cárcel como espacio de encierro, de castigo y de tortura. Una concepción que, es preciso reconocerlo, también persiste en el propio campo universitario, donde muchos actores institucionales justifican con diversas razones el escaso trabajo universitario en cárceles o, de modo más directo, declaran su inutilidad.

La pandemia de COVID 19 evidenció aún más la crudeza del encierro y acentuó la deshumanización de los espacios carcelarios: no sólo se interrumpieron vínculos familiares y sociales, sino también se discontinuaron actividades culturales y educativas. En ese contexto excepcional sólo algunas universidades públicas sostuvieron el trabajo educativo y/o artístico en cárceles, un dato que expone la fragilidad de las intervenciones. El hecho de que tales instituciones estén ubicadas en la zona centro del país (Buenos Aires y Santa Fe) revela, a su vez, el escaso federalismo que también se refleja en el mapa.

Finalmente, como expresamos más arriba, nuestro mapa es una herramienta abierta y sus trazos son provisorios. Serán necesarias otras indagaciones que permitan reconocer y mapear los modos en que las universidades públicas, en vinculación con los servicios penitenciarios jurisdiccionales, profundizan el pensamiento dominante o construyen pensamiento transformador. La universidad, como institución pública responsable de la formación integral de profesionales de todas las disciplinas, no debería eludir que esa misión se cumple en diálogo con los contextos en los que interactúa.

BIBLIOGRAFIA

Acín, A., et alt. *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias*. Universidad Nacional de Córdoba. 2016.

Actis, A., Aranda, M. J., et alt. *Educación en contextos de encierro. La experiencia del Programa de Educación Universitaria en Prisiones de la Universidad Nacional del Litoral*. [Ponencia]. XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria. Integración, Extensión, Docencia e Investigación para la Inclusión y Cohesión Social. Santa Fe, Argentina. <https://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/ponencias/mesa1/educacion-en-contextos-de-en.pdf>. 22-25 de noviembre de 2011

Alliaud, A. *Los artesanos de la enseñanza. Acerca de la formación de maestros con oficio*. Paidós. 2017.

Amaya, S. y Barragán, F. Cómo funciona el sistema educativo en las cárceles argentinas. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/1774947-como-funciona-el-sistema-educativo-en-las-carceles-argentinas>. 2015

Bourdieu, P. *Capital cultural, escuela y espacio social*. Siglo Veintiuno Editores. 1997

---. *La Distinción. Criterio y bases sociales del gusto* (Trad. María del Carmen Ruiz de Elvira). Taurus. (Trabajo original publicado en 1979). 1988

Bourriaud, N. *Estética relacional*. Adriana Hidalgo editora. 2008

Bustelo, C. *Experiencias de formación en contextos de encierro. Un abordaje pedagógico desde la perspectiva narrativa y (auto)biográfica* [Tesis doctoral]. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4363>. 2017

Bustelo, C., Manchado, M. y Umpierrez, A. (Comp.) *Romper los techos: intervenciones, interrogantes y definiciones de las universidades en cárceles argentinas, 2020-2021* [Libro digital, PDF]. UNR Editora y Editorial UNICEN. file:///C:/Users/Win10/Downloads/ebook-Romper-los-techos-Red_UNECE-2.pdf. 2022

Caballero, M. *Teoría de la práctica artística. Fundamentos para una mirada situada del campo estético y cultural*.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57894> .2016

Castillo, R., Chiponi, M. y Manchado, M. (Eds.) *Apesar del encierro. Prácticas políticas, culturales y educativas en prisión*. https://issuu.com/elferiante/docs/a_pesar_del_encierro_20x15_2017

Castro, C. y Troiano, M. B. *El derecho a la educación artística en las cárceles. Experiencia del taller de teatro en la UP N° 52* [Ponencia]. VII Encuentro Nacional de Extensión Universitaria “Nuevos desafíos para la transformación académica y social”. Paraná, Entre Ríos, Argentina. 19-21 de octubre de 2016.

Cea D’Ancona, M. A. *Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social*. Editorial Síntesis S.A. 1996

Cecchi, N. H., Pérez, D. A. y Sanllorenti, P. *Compromiso social universitario. De la universidad posible a la universidad necesaria* (2.ª ed.). IEC-CONADU. 2013

Centro Cultural Itinerante El Musguito. *Revista Centro Cultural Itinerante El Musguito*, 2. <https://centroculturalelmusguito.ar/el-musguito-vol-2/2019>

---. *Revista Centro Cultural Itinerante El Musguito*, 1. <https://centroculturalelmusguito.ar/el-musguito-vol-1/> 2015

Chapato, M. E. y Dimatteo, M. C. (Coord.) *Educación Artística. Horizontes, escenarios y prácticas emergentes*. Editorial Biblos. 2014

Chiponi, M. S. Sujetos de lo posible: el acontecimiento de las prácticas culturales en la Unidad Penitenciaria No. 3 de Rosario. *La trama de la comunicación*, 20(2), 163-176. 2016

Chiponi, M. S. y Manchado, M. C. Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (138), 231-250. 2018

Comisión Provincial por la Memoria (CPM). *Informe anual 2021. El sistema de la crueldad XV. Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad, salud mental y niñez en la provincia de Buenos Aires*. <https://www.comisionporlamemoria.org/informeannual2021/2021>

---. *Informe anual 2018. El sistema de la crueldad XII. Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad y niñez en la provincia de Buenos Aires*. https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cct/informesanuales/Informe_2018.pdf 2018

Comité Nacional para la Prevención de la Tortura. *Recomendación del CNPT sobre educación universitaria en contexto de encierro*. <https://cnpt.gob.ar/2022/wp-content/uploads/2021/11/Recomendacion-educacion-universitaria-en-contextos-de-encierro.pdf> 2021

Correa, A. M. (Coord.) *Producción de sentidos y subjetividades en el espacio carcelar: acceso a la justicia y a derechos. 15 años de investigación desde la perspectiva de los derechos humanos*. Universidad Nacional de Córdoba. 2019

Costa, L. B. da. Cartografía: uma outra forma de pesquisar. *Revista Digital Do LAV*, 7(2), 066–077. <https://doi.org/10.5902/19837348151112014>

Daroqui, A. (Coord.) *Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense*. CPM-GESPyDH. 2014

Dillon, V. *Prácticas artísticas en cárceles y ámbitos de la UNLP*. [Comunicación]. Actas del III Encuentro de las Ciencias Humanas y Tecnológicas para la Integración en la América Latina y el Caribe. Goiânia, Brasil.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/73253/Documento_completo.revistadialogosenmercosur.org.%20Trabajo%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y 7-9 de mayo de 2015.

Dimatteo, M. C. El taller como modalidad de trabajo en las propuestas de enseñanza del arte en las unidades penitenciarias del centro de la Provincia de Buenos Aires. En A. Umpierrez (Comp.). *Acceso a derechos: educación, arte y cultura en la cárcel* (67-76). Editorial UNICEN. 2020

Elsegood, L. y Carivenc, N. Curricularizar la extensión universitaria. La integralidad de las funciones: investigación, docencia, extensión. *Trayectorias Universitarias*, 6(11), 030-030. <https://doi.org/10.24215/24690090e030> 2020

Espósito, P., Morzán, M., Muscia, M., Roquel, I. (Coord.) *Herramientas participativas para la comunicación comunitaria: una metodología de intervención en situación*. EDUNER Editorial de la Universidad Nacional de Entre Ríos. 2021

Etkin, E., Ruiz Balza, A., Pagani, G. y Etkin, P. *Todo sobre la tesis. Del proyecto a la defensa*. La Crujía. 2022

Fabiani, R. *Teatro en la cárcel*. Editorial Comunicarte. 2008

Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos, UNER. *Comienzo el año de actividades del Área de Comunicación Comunitaria en las cárceles*. 2021

<https://www.fc edu.uner.edu.ar/?p=50951>.

Ferreccio, V. La prisión y más allá: los familiares de detenidos como partícipes involuntarios del proyecto resocializador. *Antigone*, (1), 107-137. 2015

Freire, P. *La educación como práctica de la libertad*. Siglo Veintiuno. 1982

Frejtman, V. y Herrera, P. *Pensar la educación en contextos de encierro: Primeras aproximaciones a un campo de tensión*. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. 2010

Goffman, E. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales* (Trad. María Antonia Oyuela de Grant). Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1961). 2001

Gorostiaga, J. M. Perspectivismo y Cartografía Social: aportes a la educación comparada. *Educação & Realidade*, 42(3), 877-898. 2017

Gutiérrez, A. B. La educación como práctica social en la teoría de Bourdieu: elementos de análisis a partir del caso de un conjunto de familias pobres de Córdoba, Argentina. *Revista complutense de Educación*, 14(1), 115-132.

<https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0303120115A/16481>. 2003

Gutiérrez Gallardo, N. P. y Pérez, C. Currículum y cárcel. La potencia del arte como plataforma de encuentro y reconfiguración de las identidades. *Alquimia Educativa I* (6), 40-53. 2019

Hernández, A. M. El taller como dispositivo de formación y socialización de las prácticas. En L. Sanjurjo (Coord.). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales* (71-106). Homo Sapiens. <https://esba-nqn.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/03/sanjurjo-liliana.-sobre-talleres.pdf>. 2009

Irisarri, P. (Director). *El feriante*. [Documental transmedia]. <http://el-feriante.com.ar/> 2017

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. Sexta edición. 2014

Julião. E. F. *Cartografia das experiências de políticas de educação para jovens e adultos nas prisões da América do Sul* [e-book PDF]. EDUFF- Editora da Universidade Federal Fluminense. <https://www.eduff.com.br/produto/cartografia-das-experiencias-de-politicas-de-educacao-para-jovens-e-adultos-nas-prisoas-da-america-do-sul-e-book-pdf-667>. 2020

Lombraña, A. N., Ojeda, N. S., Di Próspero, C. E. y Pepe, M. B. Entre la redención y la ruta de la inclusión. Intervenciones tratamentales de actores no estatales en cárceles bonaerenses. *CS*, (32), 131-161. <https://doi.org/10.18046/recs.i32.4026>. 2020

Macías Sánchez, B. M. *Teatro penitenciario en América Latina. Acontecimiento, entre espacios y presencias en convivio ante Ricardo III de El Mago y la CoArtRe*. [Tesis doctoral]. https://www.researchgate.net/profile/Brenda-Sanchez-22/publication/349574664_Teatro_penitenciario_en_America_Latina_Acontecimiento_entre_espacios_y_presencias_en_convivio_ante_Ricardo_III_de_El_Mago_y_la_CoArtRe/links/6036ecc5299bf1cc26ebf470/Teatro-penitenciario-

Artes, universidades y cárceles en Argentina

[en-America-Latina-Acontecimiento-entre-espacios-y-presen-
cias-en-convivio-ante-Ricardo-III-de-El-Mago-y-la-CoAr-
tRe.pdf.2020](#)

Malaguti Batista, V. Contribuciones para el debate metodológico sobre la problemática penitenciaria en Brasil. En R. Castillo, M. S. Chiponi y M. Manchado (Eds.). *A pesar del encierro. Prácticas políticas, culturales y educativas en prisión* (35-43).

https://issuu.com/elferiante/docs/a_pesar_del_encierro_20x15 . 2017

Marcuse, H. *El hombre unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. Planeta-Agostini. 1993

Martínez Nogueira, R. Evaluación de la gestión universitaria. Informe preparado para la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU.

<https://docer.com.ar/doc/x8c1eve>. 2000

Mir, L., Manchado, M., Chiponi, M. y Routier, E. La extensión como práctica política en contextos de encierro. *Extensión En Red*, (7), 79–99. <http://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/extensio-nenred/article/view/3433> . 2016

Nodal *Estudiar para ser libres: el proyecto de la UNTDF que trabaja con personas en contextos de encierro*. <https://www.nodal.am/?p=203491> . 2018

Parchuc, J. P. Escribir en la cárcel: acciones, marcos, políticas. *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*, (128), 67-81. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/42669/CONICET_Digital_Nro.4955d303-94f0-4540-8ae5-2253f29e71ea_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y . 2014

Parchuc, J. P., Bustelo, C., Ichaso, I., Charaf, S., García, Y., Rubin, M. J., Molina, M. L., Moris, J. P., Gareffi, F., Camarda, A., Sbdar, J. y Adur, L. *Escribir en la cárcel. Prácticas y experiencias de lectura y escritura en contextos de encierro*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. 2020

Paulston, R. *Social Cartography: mapping ways of seeing social and educational change*. Garland. 1996

Perearnau, M. Agrandaré mis prisiones. De la causa penal a una causa universitaria, cultural y colectiva. Una elaboración de la experiencia universitaria del CUSAM a partir de las estrategias de subjetivación de los talleres artísticos. En R. Castillo, M. S. Chiponi y M. Manchado (Eds.). *A pesar del encierro. Prácticas políticas, culturales y educativas en prisión* (123-132). https://issuu.com/elferriante/docs/a_pesar_del_encierro_20x15 . 2017

Porta, L. *La expansión biográfica*. EUDEBA. 2021

Rancière, J. *El espectador emancipado*. Ediciones Manantial. 2010

Rangel, H. *Mapa regional latinoamericano sobre educación en prisiones. Notas para el análisis de la situación y la problemática regional*. Centre international d'études pédagogiques (CIEP). 2009

Read, H. *Arte y alienación*. Proyección. 1976

Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (UNECE) *Informe 2020 Desarrollo Nacional de las Experiencias de Educación universitaria en cárceles*. 2020.
https://drive.ggle.com/file/d/1dU7rmCrOe4_GkD_jO0zTjSc_qOYFsE3ZQ/view

Risler, J. y Ares, P. *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Tinta Limón. 2013

- Roncaglia, P. E. *Educación secundaria de jóvenes y adultos en contextos de encierro. Los imaginarios sociales de los estudiantes sobre la escuela secundaria de jóvenes y adultos en contextos de encierro*. Editorial académica española. 2018
- Routier, M. E., Manchado, M. y Alberdi, M. C. Educar y castigar. Demandas, accesibilidad y trayectorias socio-educativas en una prisión de máxima seguridad de la provincia de Santa Fe (Argentina). *Espacios en blanco. Serie indagaciones*, 30(2), 31-40. 2020
- Rueda, Gualdrón, D. M. *El arte como recurso para la resocialización de población privada de la libertad*. [Tesis de licenciatura] <https://repository.unab.edu.co/handle/20.500.12749/6972> . 2019
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO. 2005
- Scarfó, F. J. *Los fines de la educación básica en las cárceles en la provincia de Buenos Aires*. [Tesis de licenciatura] <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.400/te.400.pdf> . 2006
- Scarfó, F. J. y Aued, V. El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. *Revista Eletrônica de Educação*, 7(1), 88-98. <https://www.reveduc.ufscar.br/index.php/reveduc/issue/view/12> . 2013
- Schoenle A. La construcción de uno mismo. *Revista Anfibia*. 2014. <http://www.revistaanfibia.com/construyete-ti-mismo>.

Segato, R. L. Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales. *Educación en ciudadanía intercultural*, 63-89. 2007

---. El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “Habla preso, el derecho humano a la palabra en la cárcel”. Departamento de Antropología Universidade de Brasilia. <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/cultu raypaz/segato.pdf> . 2003

Sirvent, M. T., Toubes, A., Santos, H., Llosa, S. y Lomagno, C. *Revisión del concepto de educación no formal*. Facultad de Filosofía y Letras UBA. 2006

Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) (2020). *Informe 2020 del SNEEP*. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas-e-informes/sneep-2020>. 2020

Sodini, D. La educación en contexto de encierro. Algunas consideraciones a la luz de los derechos humanos. *Revista Derecho Privado*, III (10), 261-273. <http://www.saij.gob.ar/derecho-privado-10-educacion-edicion-marzo-2015-impresion-julio-2015-ministerio-justicia-derechos-humanos-nacion-rv000114-2015-07/123456789-0abc-defg4110-00vrsatsiver> . 2015

Sozzo, M. Populismo punitivo, proyecto normalizador y “prisión-depósito” en Argentina. *Sistema penal & violencia*, 1(1), 33-65. <https://revistaseletronicas.pucrs.br/index.php/iberoamericana/management/settings/N%C3%83%C6%92O%20https://www.scimagojr.com/index.php/sistemapenaleviolencia/article/view/6632> . 2009

- Suárez, D. y Bustelo, C. Escritura académica, relatos de experiencia y giro narrativo en el encierro global. La historia de Lili y el mundo de la vida en la cárcel. En L. Porta (Coord.). *La expansión biográfica* (81-112). Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. 2021
- Svampa M. *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del Neoliberalismo*. Taurus. 2005
- Tomasevski, K. Indicadores del derecho a la educación. *Revista IIDH*, (40), 341-388. 2004
- . *Contenido y vigencia del derecho a la educación*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2003
- Torres Pellicer, S. Los enfoques pedagógicos presentes en la Educación Artística. *Trayectoria. Práctica Docente en Educación Artística*, (7), 66-87. <https://www.ojs.arte.unicen.edu.ar/index.php/trayectoria/issue/view/76>. 2020
- Trucco, M. J. y Pansera, C. *Los móviles. Modus operandi de acciones dramáticas en cárceles*. Edición de Artes Escénicas. 2016
- Umpierrez, A. Arte y educación, claves/llaves en la construcción de ciudadanía. *Educação Unisinos*, 25. 2021
<https://doi.org/10.4013/edu.2021.251.15>
- . *Acceso a derechos. Educación, Arte y Cultura en la cárcel*. Editorial UNICEN. 2020
- . *Acceso a derechos y vida cotidiana en la cárcel*. [Ponencia]. II Coloquio de Investigaciones Sociales en Cárceles de Argentina (CISCA). Rosario, Santa Fe, Argentina. (16-17 de mayo de 2019).

---. *Trabajar en la cárcel/ Formación académica y extensión universitaria con personas privadas de libertad*. Newsletter Nro. 35. Publicación electrónica de la Facultad de Ciencias Sociales UNICEN. <https://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/259-newsletter/n-35/3030-1-umpierrez-analia-trabajar-en-la-carcel-formacion-academica-y-extension-universitaria-con-personas-privadas-de-libertad>. 2017

---. *La UNICEN en las cárceles de la Provincia de Buenos Aires*. [Ponencia]. IV Jornada de Extensión del Mercosur. Rio Grande do Sul, Brasil. 11-13 de agosto de 2015.

Umpierrez, A. y Castro, C. (Coord.) *Alcen las Barreras-La Universidad sigue en la cárcel* [Podcast]. Spotify. https://open.spotify.com/show/7pA-DraAuU1cuwtNGVH2aC7?si=037OKHI_Ta68vUPJkHodaA&dd=1. 2021

Umpierrez, A., Chiponi, M. y Rubin, M. J. *Newsletter N° 43: Dossier especial. El encierro en el encierro. Reflexiones e informes iniciales sobre cárcel, universidad y prácticas políticas en contexto de pandemia*. <https://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/277-newsletter/n-43/4021-newsletter-n-43-dossier-especial-introduccion-educacion-en-contextos-de-encierro-en-tiempos-de-covid-19>. 2020

Universidad Nacional de Catamarca, UNCA *La vida en la cárcel más allá de nuestros prejuicios*. <https://www.unca.edu.ar/noticia-1208-la-vida-en-la-crrel-ms-all-de-nuestros-prejuicios.html>

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (2022, 16 de noviembre). *Personas privadas de libertad participaron del taller “Arte en Contexto de Encierro”*. <https://www.untdf.edu.ar/noticias/2385> .13 de octubre 2015

Uranga, W. *Conocer, transformar, comunicar*. Editora Patria Grande. 2016

Valles, M. S. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis Editorial. 2000

Vidal, T. y Ruiz, M. *Arte, cultura y cárcel. Prácticas artísticas y culturales en contextos penitenciarios*. Cultura Sin Mesura. <https://issuu.com/dayanabm4/docs/20497i> .2014

Villalba, I. A. Taller en Contexto de Encierro “La Música que sana y transforma. Una perspectiva desde la salud”. Una investigación etnográfica en la unidad N° 48 de José León Suarez. Partido de San Martín, Buenos Aires. Período: 2017/2019. IV Encuentro Internacional de Tesistas e Investigadores en temáticas de Cárceles y acceso a derechos Educativos (EITICE). Edición virtual. 7-8 de octubre de 2021.

Fuentes jurídicas

Constitución de la Nación Argentina. 22 de agosto de 1994. *Boletín Oficial*, Argentina, 23 de agosto de 1994.

Ley 26206. Ley Nacional de Educación. 14 de diciembre de 2006. *Boletín Oficial*, Argentina, 6 de febrero de 2007.

Ley 26.695. Ley de Ejecución de la Pena. 24 de agosto de 2011. *Boletín Oficial*, Argentina, 29 de agosto de 2011.

Páginas web institucionales

Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). <https://www.cin.edu.ar/>

Claudia Andrea Castro

CUSAM. Centro Universitario San Martín. Universidad Nacional de San Martín, UNSAM. <https://www.unsam.edu.ar/cusam/>

Dirección de Acompañamiento Universitario en Cárceles, DAUC. Universidad Nacional de La Plata, UNLP. <https://unlp.edu.ar/institucional/ddhh/pauc/programa-de-acompanamiento-universitario-en-carceles-10767-15767/>

Educación en contextos de encierro. Área de Derechos Humanos. Universidad Nacional de Rosario, UNR. <https://unr.edu.ar/educacion-en-contextos-de-encierro/>

El Musguito. Centro Cultural Itinerante. Secretaría de Extensión. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, UNICEN. <https://centroculturalelmusguito.ar/>

Encuentro Internacional de Tesistas e Investigadores en Temáticas de Cárceles y Acceso a derechos Educativos (EITICE). <https://eitice2022.wixsite.com/brasil?lang=es>

Programa de Extensión en Cárceles. Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, UBA. <http://seube.filo.uba.ar/programa-de-extensi%C3%B3n-en-c%C3%A1rceles>

Programa de Extensión en Contextos de Encierro. Universidad Nacional del Sur, UNS. <http://www.infoextension.uns.edu.ar/view/projects/64>

Programa Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE). Universidad Nacional de Cuyo, UNCuyo. <https://www.uncuyo.edu.ar/articulacionsocial/peuce>

Artes, universidades y cárceles en Argentina

Proyecto “MirArte: Más allá de los muros”. Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Córdoba, UNC. <https://www.unc.edu.ar/node/39585>

Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (UNECE). <http://redunece.ar/>

Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Universidad Nacional de La Pampa, UNLPam. <http://www.unlpam.edu.ar/cultura-y-extension/extension-universitaria/programas/derechos-y-ciudadania/peu-2018-derechos-carcel>

Secretaría de Extensión Universitaria. Universidad Nacional de Córdoba, UNC. <https://www.unc.edu.ar/node/1594>

Situación educativa de personas detenidas

¿Participó de algún Programa Educativo?	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Si - educ. PRIMARIA	6.791	8.368	9.835	9.805	9.391	10944	9.863	11677	11993	13319	15823	14371	18103	17294	15057
Si - educ. SECUND.	3.878	4.900	5.961	5.461	8.211	8.767	9.870	9.941	10420	13637	14116	14214	13905	16314	13505
Si - educ. TERCIARIA	104	158	104	142	205	280	312	321	375	602	810	1101	701	1271	2284
Si - educ. UNIVERSIT.	423	563	610	628	619	925	926	1.327	1.139	1.207	1553	1907	2168	4397	1883
Si - educ. NO FORMAL	4.354	3.850	3.969	4.072	4.588	4.414	4.782	4.478	8.185	7.168	5908	7510	9440	9801	6440
No participa Prog.Educat.	26060	28710	27061	28994	29940	31032	29574	34378	32908	34063	34471	40984	48167	47960	53951
Sin Datos	8.818	4.431	5.908	5.656	5.963	3.744	5.865	1.987	3.387	1.468	3.580	5196	2399	3597	1824
TOTAL	50428	50980	53448	54758	58917	60106	61192	64109	68407	71464	76261	85283	94883	100634	94944

**Fuente: Sistema Nacional de Estadísticas
sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)**

Encuesta

Cuestionario:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfYJTb-T9uyvghU7hQOTOCjiVG8QDbjZTRGt_SQM1YIC-KPA/viewform?usp=share link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfYJTb-T9uyvghU7hQOTOCjiVG8QDbjZTRGt_SQM1YIC-KPA/viewform?usp=share_link)

Respuestas:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_DhkXS0J202osI-bbgvEmsdquW_LohTBg4yevPKTZCGs/edit?usp=sharing

Entrevista

Guía de la entrevista semiestructurada

Nombre y apellido

Titulación/formación

Universidad

Cargo/función

Antigüedad en el trabajo en la cárcel

Trayectoria en el trabajo en la cárcel

¿Cuáles son las propuestas/intervenciones artísticas que su universidad desarrolla en las cárceles?

¿Qué formatos y dispositivos se reconocen en las propuestas artísticas que su universidad promueve en las cárceles?

¿Quiénes organizan y quiénes participan de las intervenciones artísticas promovidas por su universidad en cárceles?

¿Qué finalidades promueven dichas prácticas?

¿Qué sentidos son atribuidos por los participantes? ¿De qué manera usted lleva registro/recopila testimonios?

¿Quiénes participan de los programas de trabajo de su universidad en la cárcel? ¿En qué rol (organización, realización, participación)

¿Con qué frecuencia se desarrollan las intervenciones (para cada formato o dispositivo)?

¿Con qué recursos cuenta? (infraestructura, equipamiento, renta para docentes/talleristas)?

Artes, universidades y cárceles en Argentina

¿Cómo comunican/difunden las propuestas? ¿Dónde? ¿Con qué herramientas?

¿Qué sucedió durante la pandemia de Covid 19 en relación con las intervenciones artísticas promovidas por su universidad? ¿A qué lo atribuye?

¿Qué observaciones, críticas, reparos, tiene sobre las actividades de su universidad en cárceles?

¿Observa coherencia entre proyecto institucional y acción de los actores involucrados?

¿Qué piensa de los resultados concretos?

¿Qué programas o proyectos artísticos promovidos por otras universidades conoce y podría recomendarme para su inclusión en el mapeo?

Enlace a la desgrabación de entrevistas:

https://drive.google.com/drive/folders/14k4ls7czbsqoA0W4Ms0Wd5zHPeSv_U21?usp=share_link

El mapa

Mapa digital de intervenciones artísticas impulsadas por universidades públicas en cárceles (2019-2021):

<https://umap.openstreetmap.fr/es/map/muestra-universidades-nacionales-845680#4/-40.08/-60.38>

Publicaciones de Argus-*a* en su sello ErosBooks:

Martín Giner

Tres escenarios improbables. Dramaturgia de humor

Gladys Ilarregui

El amarillo inaudito. Poemas a Ucrania

Gustavo Geirola

Dedicatorias

Sonetos y antisonetos

Gerardo González

Soave Libertate

Otras publicaciones de Argus-*a*:

Gustavo Geirola

FREUD: del nombre, del origen, del 'gran hombre'

Ensayo conjetural

Eduardo De Paula, Henrique Bezerra de Souza,

Mara Leal y Wellington Menegaz

Errancias: prácticas artístico-pedagógicas, memorias, quehaceres y políticas

Alejandra Morales

Representación de lo femenino en el teatro chileno

Rearticulaciones

Alicia Montes

Literatura erótica, pornografía y paradoja

Gustavo Geirola

Lacanian Discourses and the Dramaturgies

Gustavo Geirola
Introducción a la praxis teatral.
Creatividad y psicoanálisis

María Cristina Ares
Evita mirada
Modos de ver a Eva Perón: las figuraciones literarias y visuales de su cuerpo
entre 1992 y 2019

Gustavo Geirola
Los discursos lacanianos y las dramaturgias

Eduardo R. Scarano (compilador)
Racionalidad política de las ciencias y de la tecnología.
Ensayos en homenaje a Ricardo J. Gómez

Virgen Gutiérrez
Con voz de mujer. Entrevistas

Alicia Montes y María Cristina Ares, compiladoras
Régimen escópico y experiencia. Figuraciones de la mirada y el cuerpo
en la literatura y las artes

Adriana Libonatti y Alicia Serna
De la calle al mundo
Recorridos, imágenes y sentidos en Fuerza Bruta

Laura López Fernández y Luis Mora-Ballesteros (Coords.)
Transgresiones en las letras iberoamericanas:
visiones del lenguaje poético

María Natacha Koss
Mitos y territorios teatrales

Mary Anne Junqueira
A toda vela
El viaje científico de los Estados Unidos:
U.S. Exploring Expedition (1838-1842)

Lyu Xiaoxiao
*La fraseología de la alimentación y gastronomía en español.
Léxico y contenido metafórico*

Gustavo Geirola
*Grotowski soy yo.
Una lectura para la praxis teatral en tiempos de catástrofe*

Alicia Montes y María Cristina Ares, comps.
Cuerpo y violencia. De la inermidad a la heterotopía

Gustavo Geirola, comp.
*Elocuencia del cuerpo.
Ensayos en homenaje a Isabel Sarli*

Lola Proaño Gómez
*Poética, Política y Ruptura.
La Revolución Argentina (1966-73): experimento frustrado
De imposición liberal y “normalización” de la economía*

Marcelo Donato
El telón de Picasso

Víctor Díaz Esteves y Rodolfo Hlousek Astudillo
*Semblanzas y discursos de agrupaciones culturales
con bases territoriales en La Araucanía*

Sandra Gasparini
*Las horas nocturnas.
Diez lecturas sobre terror, fantástico y ciencia*

Mario A. Rojas, editor
*Joaquín Murrieta de Brígido Caro.
Un drama inédito del legendario bandido*

Alicia Poderti

Casiopea. Vivir en las redes. Ingeniería lingüística y ciber-espacio

Gustavo Geirola

Sueño Improvisación. Teatro. Ensayos sobre la praxis teatral

Jorge Rosas Godoy y Edith Cerda Osses

Condición posthistórica o Manifestación poliexpresiva.

Una perturbación sensible

Alicia Montes y María Cristina Ares

Política y estética de los cuerpos.

Distribución de lo sensible en la literatura y las artes visuales

Karina Mauro (Compiladora)

Artes y producción de conocimiento.

Experiencias de integración de las artes en la universidad

Jorge Poveda

La parergonalidad en el teatro. Deconstrucción del arte de la escena

como coeficiente de sus múltiples encuadramientos

Gustavo Geirola

El espacio regional del mundo de Hugo Foguet

Domingo Adame y Nicolás Núñez

Transteatro: Entre, a través y más allá del Teatro

Yaima Redonet Sánchez

Un día en el solar, expresión de la cubanidad de Alberto Alonso

Gustavo Geirola

Dramaturgia de frontera/ Dramaturgias del crimen.

A propósito de los teatristas del norte de México

Virgen Gutiérrez

Mujeres de entre mares. Entrevistas

Ileana Baeza Lope

Sara García: ícono cinematográfico nacional mexicano, abuela y lesbiana

Gustavo Geirola

Teatralidad y experiencia política en América Latina (1957-1977)

Domingo Adame

Más allá de la gesticulación

Ensayos sobre teatro y cultura en México

Alicia Montes y María Cristina Ares (compiladoras)

Cuerpos presentes.

Figuraciones de la muerte, la enfermedad, la anomalía y el sacrificio.

Lola Proaño Gómez y Lorena Verzero / Compiladoras y editoras

Perspectivas políticas de la escena latinoamericana. Diálogos en tiempo presente

Gustavo Geirola

Praxis teatral. Saberes y enseñanza. Reflexiones a partir del teatro argentino reciente

Alicia Montes

De los cuerpos travestis a los cuerpos zombis. La carne como figura de la historia

Lola Proaño - Gustavo Geirola

¡Todo a Pulmón! Entrevistas a diez teatristas argentinos

Germán Pitta Bonilla

La nación y sus narrativas corporales. Fluctuaciones del cuerpo femenino en la novela sentimental uruguaya del siglo XIX (1880-1907)

Robert Simon

To A Nação, with Love: The Politics of Language through Angolan Poetry

Jorge Rosas Godoy

Poliexpresión o la des-integración de las formas en/ desde

La nueva novela de Juan Luis Martínez

María Elena Elmiger
DUELO: Íntimo. Privado. Público

María Fernández-Lamarque
*Espacios posmodernos en la literatura latinoamericana contemporánea:
Distopías y heterotopía*

Gabriela Abad
Escena y escenarios en la transferencia

Carlos María Alsina
De Stanislavski a Brecht: las acciones físicas. Teoría y práctica de procedimientos actoriales de construcción teatral

Áqis Núcleo de Pesquisas Sobre Processos de Criação Artística
Florianópolis
Falas sobre o coletivo. Entrevistas sobre teatro de grupo

Áqis Núcleo de Pesquisas Sobre Processos de Criação Artística
Florianópolis
Teatro e experiências do real (Quatro Estudos)

Gustavo Geirola
El oriente deseado. Aproximación lacaniana a Rubén Darío.

Gustavo Geirola
*Arte y oficio del director teatral en América Latina
Tomo I: México y Perú*

Gustavo Geirola
*Arte y oficio del director teatral en América Latina
Tomo II: Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay*

Gustavo Geirola
*Arte y oficio del director teatral en América Latina
Tomo III: Colombia y Venezuela*

Gustavo Geirola

Arte y oficio del director teatral en América Latina

Tomo IV: Bolivia, Brasil y Ecuador

Gustavo Geirola

Arte y oficio del director teatral en América Latina

Tomo V: Centroamérica y Estados Unidos

Gustavo Geirola

Arte y oficio del director teatral en América Latina

Tomo VI: Cuba, Puerto Rico y República Dominicana

Gustavo Geirola

Ensayo teatral, actuación y puesta en escena.

Notas introductorias sobre psicoanálisis y praxis teatral

Argus-a
Artes y Humanidades / Arts and Humanities
Los Ángeles – Buenos Aires
2024
